

EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
a 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresado en miles de pesos Colombianos)

ACTIVO	NOTA	31-dic-25	30-dic-24	PASIVO Y PATRIMONIO	NOTA	31-dic-25	30-dic-24
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	72.678.832	20.315.390	Cuentas por pagar comerciales	21	47.362.415	41.397.797
Inversiones e instrumentos derivados	6	71.652	105.629	Recursos recibidos en administración	24	94.074.855	9.709.398
Cuentas por cobrar por servicios	7	65.648.153	64.462.402	Ingresos recibidos por anticipado	24.1	752.938	599.751
Otros deudores - anticipos - saldos a favor por impuestos	7.1	74.562.833	33.232.785	Beneficios a los empleados	22	123.905	116.878
Inventarios	9	9.675.929	5.159.993	Provisión contingencias	23	5.729.663	2.475.657
Otros derechos y garantías	16	47.263	49.678	Prestamos por pagar	20	16.745.023	15.973.776
				Pasivos por impuestos	21	5.419.877	7.256.067
				Contratos de construcción	24.2	21.742.072	8.252.260
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		222.684.662	123.325.877	TOTAL PASIVO CORRIENTE		191.950.748	85.781.584
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por cobrar difícil recaudo	7.18	77.064.124	59.738.838	Prestamos por pagar	20	11.141.240	14.521.449
Deterioro acumulado bruto de cuentas por cobrar	7.18	(75.352.662)	(57.981.319)	Pasivo por impuesto diferido	35	19.102.499	19.340.209
Propiedades, planta y equipo, bruto	10	279.770.026	269.597.164	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		30.243.739	33.861.658
Depreciación bruta, acumulada de activos	10	(120.654.735)	(112.465.427)	TOTAL PASIVO		222.194.487	119.643.242
Intangibles, bruto	14	2.947.534	2.947.534	PATRIMONIO	27		
Amortización intangibles	14	(2.120.945)	(2.088.196)	Capital suscrito y pagado		131.344.200	131.344.200
Activo por impuesto diferido	35	1.575.467	1.689.355	Reservas		21.693.523	16.974.330
				Resultados de ejercicios anteriores		13.146.751	12.082.861
				Resultados del ejercicio		(2.465.490)	4.719.193
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		163.228.809	161.437.949	TOTAL PATRIMONIO		163.718.984	165.120.584
TOTAL ACTIVO		385.913.471	284.763.826	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		385.913.471	284.763.826
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	26	148.932.733	151.286.623	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	26	69.278.286	72.937.799

Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad.

ANDRES FELIPE HORTA ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
SUPLENTE

Masleiby
MASLEIBY MOSQUERA AGUILAR
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 140444 - T

Miguel Humberto Rodríguez Herrera
MIGUEL HUMBERTO RODRIGUEZ HERRERA
Revisor Fiscal TP. 126354 -T
Designado por
AMEZQUITA & CIA S.A.S.
(Ver Informe Adjunto)

EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL
 Por los años terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción)

	NOTA	2025	2024
INGRESOS OPERACIONALES	28		
Venta de servicios		202.566.724	211.218.887
Venta de bienes		423.281	455.614
Contratos de construcción		1.203.345	18.638.884
Otros servicios (Asistencia técnica)		2.667.244	1.971.853
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		206.860.594	232.285.238
Costos de venta	31	(159.566.905)	(181.699.805)
UTILIDAD BRUTA ANTES DE DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		47.293.689	50.585.433
Depreciaciones y amortizaciones	31	(8.359.125)	(8.304.266)
UTILIDAD BRUTA DESPUES DE DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		38.934.564	42.281.167
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	29		
Administración		(11.930.103)	(10.192.009)
Impuestos, contribuciones y tasas		(3.858.190)	(4.540.259)
Provisiones		(20.945.186)	(14.241.280)
Depreciaciones y amortizaciones		(30.650)	(29.956)
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		(36.764.129)	(29.003.504)
RESULTADO OPERACIONAL		2.170.435	13.277.663
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES			
Ingresos financieros	28.4	482.374	716.156
Gastos financieros	29.7	(5.421.518)	(5.813.539)
Otros ingresos	28.4	1.909.080	2.130.832
Otros gastos	29.7	(227.749)	(341.840)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES		(3.257.813)	(3.308.391)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(1.087.378)	9.969.272
Impuesto sobre la renta	35	(1.501.934)	(3.897.135)
Impuesto diferido	35	123.822	(1.352.944)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		(2.465.490)	4.719.193
RESULTADO NETO POR ACCION		(1.877)	3.593
Otro resultado integral		-	-
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO		(2.465.490)	4.719.193

Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad.

ANDRES FELIPE HORTA ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL
 SUPLENTE

Masleiby
 MASLEIBY MOSQUERA AGUILAR
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 140444 - T

MIGUEL HUMBERTO RODRIGUEZ HERRERA
 Revisor Fiscal TP. 126354 -T
 Designado por
 AMEZQUITA & CIA S.A.S.
 (Ver Informe Adjunto)

EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL
 Por los años terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACION		
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(2.465.490)	4.719.193
CONCILIACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS DEL EJECICIO Y EL EFECTIVO NETO POR LAS UTILIDADES DE OPERACIÓN		
Depreciación de propiedad, planta y equipo	8.357.026	8.302.096
Amortización diferidos e intangibles	32.749	32.125
Provisión de inventarios	319.837	-
Gasto provisión litigios y demandas	3.254.005	486.596
Deterioro cuentas por cobrar	17.371.344	13.754.681
Gasto impuesto de renta	1.501.934	3.897.135
Ingreso por impuesto diferido	(123.822)	1.352.944
Perdida por baja de activos fijos	80.214	98.531
Perdida por baja de inventarios	14.409	160.865
Sobrantes en inventarios	(19.132)	(657)
Recuperación Provisión de cartera	(96)	(189)
Efectivo generado por la operación	<u>28.322.978</u>	<u>32.803.320</u>
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES		
Deudores	(18.510.940)	(29.587.959)
Otros deudores - anticipos - saldos a favor por impuestos	(41.330.048)	23.194.052
Impuesto de renta	1.078.367	(3.897.135)
Inventarios	(4.831.051)	(843.376)
Cuentas por pagar	1.548.129	2.738.170
Resultado ejercicios anteriores cambio política, estimacion contable	1.063.889	113.067
Obligaciones laborales	7.028	36.464
Otros activos	2.415	542.455
Impuesto diferido	(237.710)	1.444.646
Ingresos recibidos por anticipado	153.187	347.548
Otros pasivos-Recursos recibidos en administración-Contratos de construcción	98.092.978	(67.163.919)
Flujo neto de efectivo (utilizado por), procedente de las actividades de operación	<u>65.359.222</u>	<u>(40.272.667)</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adiciones de propiedades, planta y equipo	(10.420.794)	(7.492.636)
Adquisición de intangibles	-	(19.744)
EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(10.420.794)</u>	<u>(7.512.380)</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
(Pagos), Nuevas obligaciones financieras Netas	(2.608.963)	(3.831.515)
(Adquisición) cancelación de inversiones	33.977	(5.600)
EFFECTIVO NETO (USADO EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	<u>(2.574.986)</u>	<u>(3.837.115)</u>
(AUMENTO) DISMINUCIÓN DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	52.363.442	(51.622.162)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del período	20.315.390	71.937.552
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	<u>72.678.832</u>	<u>20.315.390</u>

ANDRES FELIPE HORTA ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL
 SUPLENTE

MASLEIBY
 MASLEIBY MOSQUERA AGUILAR
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 140444 - T

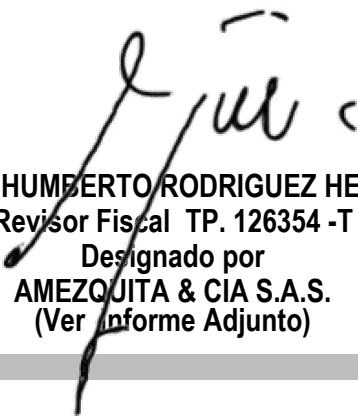
MIGUEL HUMBERTO RODRIGUEZ HERRERA
 Revisor Fiscal TP. 126354 -T
 Designado por
 AMEZQUITA & CIA S.A.S.
 (Ver Informe Adjunto)

EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL
 Por los años terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

CONCEPTO	Capital suscrito y pagado	Reservas legales	Reservas fortalecimiento patrimonial	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio de los accionistas
Saldos a 01 de enero de 2024	131.344.200	3.549.974	13.424.355	10.518.600	(5.123.077)	153.714.052
Apropiación de los resultados de las perdidas del año anterior	0	0	0	-5.123.077	5.123.077	0
Ajustes por reconocimiento de corrección de errores y/o cambios en políticas contables	0	0	0	6.687.339	0	6.687.339
Resultado del ejercicio 2024	0	0	0	0	4.719.193	4.719.193
Saldos al 31 de diciembre de 2024	131.344.200	3.549.974	13.424.355	12.082.862	4.719.193	165.120.584
Apropiación de los resultados de las perdidas del año anterior	0	471.919	4.247.274	0	(4.719.193)	0
Ajustes por reconocimiento de corrección de errores y/o cambios en políticas contables	0	0	0	1.063.890	0	1.063.890
Resultado del ejercicio 2025	0	0	0	0	(2.465.490)	(2.465.490)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	131.344.200	4.021.893	17.671.629	13.146.752	(2.465.490)	163.718.984

ANDRES FELIPE HORTA ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL
 SUPLENTE


 MASLEIBY MOSQUERA AGUILAR
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 140444 - T


 MIGUEL HUMBERTO RODRIGUEZ HERRERA
 Revisor Fiscal TP. 126354 -T
 Designado por
 AMEZQUITA & CIA S.A.S.
 (Ver Informe Adjunto)

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresados en miles de pesos colombianos)**

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES

Nombre: Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P.
Sigla: DISPAC S.A. E.S.P.
Matricula: 29-24806-04 de diciembre 13 de 2001
Domicilio: Quibdó
NIT: 818001629-4
Dirección: Carrera 7 No 24 76 Quibdó, Chocó, Colombia

Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. (DISPAC) es una sociedad comercial por acciones, del tipo de las anónimas, constituida como una empresa de servicios públicos mixta conforme a las disposiciones de la ley 142 de 1994, en la cual el Estado es poseedor de la mayor parte del capital social. La empresa tiene autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal y ejerce sus actividades dentro del ámbito del derecho privado como empresario mercantil, dentro de la estructura del estado pertenece al nivel nacional y es un órgano descentralizado.

La sociedad tiene por objeto la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica y sus actividades complementarias de distribución y comercialización, así como la prestación de servicios conexos o relacionados con la actividad de servicios públicos, de acuerdo con el marco legal y regulatorio, igualmente, para lograr la realización de los fines que persigue la sociedad o que se relacionen con su existencia o funcionamiento, la empresa podrá celebrar y ejecutar cualesquiera actos y contratos, entre otros: prestar servicios de asesoría, consultoría, interventoría, intermediación, importar, exportar, comercializar y vender toda clase de bienes o servicios, recaudo, facturación, toma de lecturas, reparto de facturas, construir infraestructura, prestar toda clase de servicios técnicos, de administración, operación o mantenimiento de cualquier bien, contratos de leasing o cualquier otro contrato de carácter financiero que se requiera, contratos de riesgo compartido, y demás que resulten necesarios y convenientes para el ejercicio de su objeto social. Lo anterior de conformidad con las leyes vigentes.

La dirección, administración, fiscalización y organización de la sociedad serán ejercidas dentro de su propia competencia por la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva, el Gerente y Revisor Fiscal como órganos principales.

DISPAC S.A. E.S.P. se constituyó el 11 de diciembre de 2001, mediante escritura pública No. 3659 de la Notaría 24 del Circulo de Bogotá. Mediante licitación pública, a través del Gestor Consorcio Interaseo S.A. ESP., Eléctricas de Medellín S.A. y Consultores Unidos S.A., se encomendó la administración del establecimiento de comercio de distribución y comercialización de energía eléctrica en 15 municipios del Departamento del Chocó, para el período comprendido entre el 29 de julio del año 2002 y el 31 de marzo del año 2012. A través de la licitación pública N° DG-002.2012, para el período comprendido entre el 1° de abril del

año 2012 a 31 de julio del año 2014, se adjudicó a la Empresa Eléctricas de Medellín Ingeniería y Servicios S.A., la administración del establecimiento de comercio de distribución y comercialización de energía eléctrica de la zona de influencia. Al cierre del primer semestre del año dicho contrato finalizó su primera etapa contractual, para lo cual se firmó otro si de prórroga N° 2 que ampliaba el término de la gestión inicialmente hasta el 31 de diciembre de 2014. Posteriormente fue complementado con el otro si N° 3 de prórroga el cual tiene vigencia final del contrato hasta el 31 de julio de 2015.

Igualmente y a través de la licitación pública N° DG-001-2015, se adjudicó a la empresa PROING S.A, la administración del establecimiento de comercio de distribución y comercialización de energía eléctrica de la zona de influencia, para el período comprendido entre el 1° de agosto de 2015 a 31 de julio del año 2018; el 18 de abril de 2018 las partes suscribieron el Otrosí N°06 con el cual se adicionó y prorrogó el contrato de Gestión hasta el 15 de diciembre de 2018; la Junta Directiva de DISPAC en reunión el día 30 de octubre de 2018, como consta en el Acta N° 274 de la misma fecha, autorizó al Gerente para suscribir el Otrosí N°09 de prórroga y adicción contractual hasta el 30 de junio de 2019; con la firma del Otrosí N°11 se prorrogó hasta el 31 de agosto de 2019 y se adiciona un monto presupuestal de \$ 4.200.000.000.

Mediante el contrato de gestión DG-025-2019 suscrito entre DISPAC S.A E.S.P y el Consorcio Energía Confiables, se encomienda al Gestor la administración del Establecimiento de Comercio, la ejecución de las actividades del giro ordinario del negocio de tal manera que asegure la prestación ininterrumpida del servicio público domiciliario de energía eléctrica en los 18 municipio del Área de Influencia en el departamento del Chocó; la vigencia del contrato inició el 01 de septiembre de 2019 hasta el 31 de julio de 2022. La Junta Directiva de DISPAC en sesión Ordinaria N° 340 del día 29 de septiembre de 2022, autorizó al Representante Legal Suplente suscribir el Otrosí N°04 de prórroga y adicción contractual hasta el 31 de marzo de 2022 y se adiciona un monto presupuestal de \$ 8.457.516.859. En Sesión Ordinaria No. 347 de Junta Directiva celebrada el treinta (30) de marzo de 2023, se autorizó a la Representante Legal Suplente a suscribir el Otrosí N°05, por el cual se adiciona el presupuesto por la suma de \$13.200.000.000 y se prorrogó el plazo de ejecución contractual en seis (06) meses, hasta el 30 de septiembre de 2023.

En Sesión Ordinaria No. 352 de Junta Directiva celebrada el treinta y un (31) de agosto de 2023, se autorizó a la Representante Legal Suplente a suscribir el Otrosí N° 06, por el cual se adiciona el presupuesto por la suma de \$4.300.000.000 y se prorrogó el plazo de ejecución contractual en dos (02) meses, hasta el 30 de noviembre de 2023.

El día 22 de septiembre de 2023 se firmó el contrato de gestión DG-081-2023 suscrito entre DISPAC S.A. E.S.P y el Consorcio Multienergético de la Costa, que tiene por objeto: *“(a) La administración del establecimiento de comercio; (b) La operación, administración y mantenimiento de los activos de transmisión regional (STR) 570 y distribución local (SDL) de DISPAC, en los términos previstos en el Contrato de Gestión y sus anexos respectivos; (c) Las actividades de Distribución y Comercialización de energía eléctrica en el Mercado Mayorista y a los Usuarios finales en el Área de Influencia; (d) La reposición, remodelación y/o rehabilitación de la infraestructura existente; (e) La ingeniería, administración, contratación y ejecución de los Proyectos de Inversión; y (f) El desarrollo de todas aquellas actividades correspondientes al giro ordinario de los negocios de DISPAC que en el Contrato no se asignen expresamente a DISPAC de tal manera que se asegure la prestación ininterrumpida y de calidad del Servicio Público de Energía en el área de influencia.”* la vigencia del contrato inició el 01 de diciembre de 2023 hasta el 31 de julio de 2026.

1.2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES

Los estados financieros para el año que terminó el 31 de diciembre de 2025, han sido preparados de acuerdo con las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación (CGN) para las para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, Resolución 414 de 2014 y la Resolución 139 de 2015, la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público; y está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

De igual forma los estados financieros incluyen cifras comparativas con la vigencia anterior; durante el proceso de elaboración de los estados financieros, que fue de forma razonable y consistente no se presentaron limitaciones y/o deficiencias operativas o administrativas.

1.3. BASE NORMATIVA Y PERIODO CUBIERTO

Con corte a 31 de diciembre de 2025 se elabora un juego completo de los estados financieros:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados o Estado de Resultados Integrales
- c) Estado de cambios en el patrimonio
- d) Estado de Flujo de Efectivo
- e) Las notas a los Estados Financieros

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados la Asamblea General de Accionistas como máximo órgano de la empresa el día 27 de marzo de 2026. A partir de esta fecha ninguna instancia tiene la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros.

Para el proceso de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos se aplica el marco conceptual de la contabilidad pública expedido por La Contaduría General de la Nación (CGN) y el plan de contabilidad para entes prestadores de servicios públicos domiciliarios, adoptado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios Resolución 20051300033635 de 2005.

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 139 de 2015, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Este Marco Normativo es aplicable a las empresas que no coticen en el mercado de valores, que no capten ni administren ahorro del público y que hayan sido clasificadas como empresas por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas según los criterios establecidos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas.

A continuación, encontrará la normatividad relacionada a dicho Marco Normativo:

- **Resolución N° 414 de 2014:** Por el cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones, fue modificada por la Resolución 663 de diciembre 30 de 2015, la Resolución 212 de 2021, la Resolución 286 de 2023, la Resolución 437 de 2024 y la Resolución 439 de 2024.
- **Instructivo N° 002 de 2014:** Imparte las instrucciones generales que deben seguir las empresas sujetas al ámbito de aplicación de la Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014, para la elaboración del estado de situación financiera de apertura, para la elaboración de los estados financieros bajo el nuevo marco de regulación.
- **Resolución N° 139 de 2015:** Por el cual se incorpora, como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público; y se define el Catálogo General de Cuentas que utilizarán las entidades obligadas a observar dicho marco; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, se actualizó según lo dispuesto en las Resoluciones No. 466 y 607 de 2016, Resolución 426 de 2019, las resoluciones 310 y 596 de 2017, Resolución 586 de 2018, Resolución 079 y 433 de 2019, Resolución 058, 091 y 092 de 2020, Resoluciones 079, 081, 212 y 219 de 2021, Resoluciones 62, 332 y 341 de 2022, Resoluciones 286, 418 y 442 de 2023, la Resolución 413 de 2023, las Resolución 437 de 2024 y la Resolución 439 de 2024, Las resoluciones 334 y 343 de 2025 que es aplicable a partir del 1 de enero de 2026.
- **Entidades sujetas al ámbito de la Resolución No. 414 de 2014 y sus modificaciones:** La Contaduría General de la Nación (CGN), atendiendo la clasificación de las entidades emitida por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas conforme a los criterios establecidos en el manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas, presenta la lista de entidades que están sujetas al Marco Normativo anexo a la Resolución No. 414 de 2014 y sus modificaciones, es decir, empresas que se encuentran bajo el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública y que tienen las siguientes características:
 - ✓ Empresas que no cotizan en el mercado de valores,
 - ✓ Empresas que no captan ni administran ahorro del público, y
 - ✓ Empresas que hayan sido clasificadas como tales por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas según los criterios establecidos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas.

Las versiones de los listados de empresas serán publicadas en la página web de la CGN: <https://www.contaduria.gov.co/entidades-sujetas-al-ambito-de-la-resolucion-no-414-2014-y-sus-modificaciones>.

- **Anexo – Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público:** La Contaduría General de la Nación (CGN), en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y en atención a la coordinación entre entidades públicas de que trata el artículo 12 de la Ley 1314 de 2009, incorporó, en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el Marco Normativo dispuesto en el Anexo del Decreto 3022 de 2013, y sus modificaciones, para las empresas autorizadas por la CGN que sustentaron, en términos de costo-beneficio, su participación en condiciones de mercado con entidades del sector privado.
- **Doctrina Contable Pública:** La Doctrina contable pública compilada es el mecanismo mediante el cual la Contaduría General de la Nación pone a disposición de sus múltiples usuarios, los pronunciamientos que efectúa sobre la interpretación de las normas contables expedidas por este organismo regulador y a partir de las consultas elevadas por las entidades circunscritas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública y otros interesados en la contabilidad pública, con el propósito que les sirva como referente, guía o material de consulta, según sean los intereses o propósitos de cada quien.

Procedimientos Transversales

Los Procedimientos Transversales, incorporados en la estructura del Régimen de Contabilidad Pública (RCP), regulan aspectos que contribuyen a la administración, salvaguarda y calidad de la información, así como otros aspectos que no son abordados por los marcos normativos.

A continuación, se relaciona la normatividad aplicable a los Procedimientos Transversales a los marcos normativos del RCP:

- **Resolución N° 192 de 2016:** Por el cual se incorpora, en la estructura del Régimen de Contabilidad Pública el elemento Procedimientos Transversales.
- **Resolución N° 193 de 2016:** Por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.
- **Resolución 356 de 2022:** Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, Preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables; Actualizado con la Resolución 261 de 2023.
- **Resolución N° 182 de 2017:** Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la ley 734 de 2002.

- **Resolución N° 349 de 2018:** Por el cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambios de representante legal, modificado por la Resolución 172 de 2023.
- **Resolución N° 159 de 2019:** Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública -Convergencia, a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)", Actualizado con la Resoluciones 193 y 194 de 2020.

Procedimientos Contables

Los Procedimientos Contables, incorporados al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), son el conjunto de directrices de carácter vinculante que, con base en el Marco Conceptual y en las Normas, desarrollan los procesos de reconocimiento, medición, revelación y presentación por temas particulares. Por ende, estos deben ser observados por la empresa cuando desarrolle alguna de las actividades que están reguladas en el procedimiento.

A continuación, encontrará los Procedimientos Contables del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público:

- Recursos entregados en administración
- Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias
- Pasivo pensional y recursos que lo financian
- Prestación de servicios de salud

Adicionalmente, las empresas que se encuentran bajo el ámbito del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, también aplicarán los Procedimientos Contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno que se relacionan a continuación, para el registro contable de los hechos económicos en los que estas participen:

- Sistemas Integrados de Transporte Masivo de Pasajeros gestionados a través de entes gestores
- Pasivo pensional y recursos que lo financian
- Recursos del Sistema General de Regalías
- Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
- Recursos que el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones transfiere a los operadores públicos del servicio de televisión
- Planes departamentales de agua y saneamiento básico
- Garantías financieras otorgadas
- Operaciones interinstitucionales

Proceso Contable y Sistema Documental Contable

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 525 de 2016, que fue modificada con las Resolución 069 de 2021 y Resolución 222 de 2025, por la cual incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, la cual es transversal a los marcos normativos.

La regulación del proceso contable define las etapas de dicho proceso, con el propósito de que los hechos económicos se registren conforme a los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación establecidos en los respectivos marcos normativos, y con ello, que la información financiera que se genere atienda las características cualitativas definidas en los mismos.

Por su parte, la regulación del sistema documental contable busca desarrollar los aspectos que tienden a garantizar la inalterabilidad, integridad, verificabilidad, seguridad y conservación de la información financiera.

A continuación, se detalla la normatividad aplicable:

- **Resolución 525 de 2016:** Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.
- **Resolución 385 de 2018:** Por la se modifica la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública para incorporar la regulación relativa a las formas de organización y ejecución del proceso contable.
- **Resolución 625 de 2018:** Por la cual se modifica el numeral 3.2 de la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública.

Guías de Aplicación

Las Guías de Aplicación, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), son documentos que no tienen carácter vinculante y que ejemplifican por medio de casos la aplicación de los criterios establecidos en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público. En consecuencia, las empresas no están obligadas a aplicar las guías; sin embargo, podrán tomarlas como referente para ejercer juicios profesionales en circunstancias similares a las expuestas en las mismas.

A continuación, se detallan las Guías de Aplicación del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público:

- Subvenciones monetarias.
- Costos de financiación.
- Subvenciones no monetarias.
- Inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda.
- Ingresos a partir del grado de avance.

- Depreciación por componentes y sustitución de componentes.
- Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo.
- Presentación de Estados Financieros.
- Definición de políticas contables.
- Deterioro y baja en cuentas de las cuentas por cobrar

Instructivo de Cierre 001 de 2025

Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2025-2026, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable.

Resolución N° 138 de 2025: Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024. En los anexos incluye plantillas y anexos para la preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros

1.4. FORMA DE ORGANIZACIÓN Y/O COBERTURA

La empresa DISPAC S.A. E.S.P, para la presentación de sus estados financieros no agrega o consolida informaciones de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica; es decir no se tiene otras entidades agregadas.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Base de medición

Los estados financieros de la Empresa, que corresponden al periodo terminado el 31 de diciembre de 2025, han sido elaborados de conformidad con el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público (Resolución 414 de 2014); el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación. Estos estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, que es también la moneda funcional de la Empresa.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en miles de pesos (\$.000) y fue redondeada a la unidad de mil más cercana.

Un hecho económico es material cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Por consiguiente, al preparar los estados financieros, el desglose de los rubros se hace según lo establecido en las normas legales, y en su defecto, aquellas que representan el 2% o más de cada cuenta "Mayor" del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La empresa DISPAC S.A. E.S.P no presenta transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los Estados Financieros.

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los Estados Financieros corresponderá a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos.

Pueden identificarse dos tipos de eventos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste.

Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. La empresa ajustará los valores reconocidos en sus Estados Financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después del mismo y que por su materialidad serán objeto de revelación.

2.5. Otros aspectos

a) Clasificación de activos y pasivos

DISPAC S.A. E.S.P., utilizó los criterios y normas de valuación de los activos y pasivos, lo mismo que el sistema de causación de los ingresos, costos y gastos reconocidos en el giro normal del negocio, incluyendo además las provisiones, depreciaciones y amortizaciones.

b) Período contable

La Empresa tiene definido efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Los juicios surgen de la aplicación de las políticas contables y de los supuestos y otras fuentes de incertidumbre de la estimación que subyacen en las cantidades incluidas en los estados financieros, como lo son:

Evaluación de la existencia de indicios de deterioro de valor para la propiedad, planta y equipo

Al final de cada periodo en que la empresa informa Estados Financieros, se evaluará si existen señales (indicios) de deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo. En caso de que DISPAC S.A. E.S.P., se encuentre frente a estas señales, estimará el importe recuperable del activo.

La evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor se basa en factores externos e internos, y a su vez en factores cuantitativos y cualitativos. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones del mercado; cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo y evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo, entre otros.

Estimación de ingresos

La empresa reconoce los ingresos originados por la venta de bienes en el período de la transferencia de los riesgos y beneficios, y los originados por la prestación de servicios cuando son entregados al cliente, independientemente de la fecha en que se elabora la correspondiente factura, para realizar esta estimación se toma la información de los contratos o acuerdos con los clientes y así se establece el valor a reconocer en el ingreso.

Para otros conceptos diferentes a la prestación de servicios públicos domiciliarios, la empresa estima y reconoce el valor de los ingresos por ventas de bienes o prestación de servicios con base en los términos o condiciones de tasa de interés, plazo, entre otros, de cada contrato que origina la venta.

En el mes posterior al registro de los ingresos estimados, su valor se ajusta por la diferencia entre el valor de los ingresos reales ya conocidos contra los ingresos estimados.

3.2. Estimaciones y supuestos

Activos contingentes y pasivos contingentes

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones: los litigios y demandas en contra de la empresa, las garantías otorgadas por la empresa, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

Éstas se distinguen de otros pasivos, tales como las cuentas por pagar a proveedores o acreedores comerciales que son objeto de estimación, debido a que se caracterizan por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente:

- **Litigios y demandas**

El valor inicial de las provisiones para litigios y demandas es el monto que tendría que desembolsar la Compañía en la fecha del cierre contable; según la estimación realizada por el área jurídica.

- **Contratos onerosos**

Se reconocerá una provisión por contratos onerosos que represente la pérdida neta inevitable que surja del contrato, la cual se medirá como el exceso del literal a) sobre el ii):

Los costos inevitables de cumplir las obligaciones del contrato; los cuales pueden ser el menor entre:

- Costo de cumplir las cláusulas del contrato, o;
- Las multas procedentes de su incumplimiento.

3.3. Correcciones contables

Corrección de errores y reexpresión de estados financieros

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la empresa, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

La empresa corregirá los errores materiales de periodos anteriores de manera retroactiva re expresando la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se re expresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, el cual podría ser el inicio del propio periodo corriente, de forma que, en los estados financieros, se corrijan los errores, como si estos no se hubieran cometido nunca.

Cuando por la corrección de un error, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente, la empresa corregirá el error de forma prospectiva.

Los errores de periodos anteriores que sean inateriales se corregirán ajustando los saldos de las cuentas afectadas por el error y no se requerirá su re-expresión retroactiva

Durante la vigencia 2025 se realizaron correcciones de errores que no requirieron re-expresión retroactiva de los Estados Financieros por su inmaterialidad. Los criterios de materialidad establecidos por la empresa se encuentran aprobados en las políticas contables.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Señala los riesgos a los que están expuestos los diferentes instrumentos financieros que hacen parte de la información de los Estados Financieros de la entidad, tales como inversiones de administración de liquidez, cuentas y préstamos por cobrar, cuentas y préstamos por pagar y títulos de deuda. Estos riesgos pueden ser: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Riesgo de Liquidez:

El riesgo de liquidez se gestiona mediante el seguimiento semanal del flujo de caja, así como, la proyección anual para la planificación de recursos, y las proyecciones de largo plazo, para el seguimiento de la estrategia de la compañía y su impacto en termino de los resultados. De esta forma se planean los recursos requeridos en término de deuda, para estructurar en términos financieros la estrategia y planes de la empresa.

Adicionalmente, se hace un seguimiento mensual con la junta directiva de los resultados, del flujo de caja y de la estrategia de endeudamiento de la empresa.

La empresa también ha desarrollado más de \$53.175 millones en cupo con la banca nacional, para manejo de créditos de tesorería y garantías bancarias para compras de energía, que le ha permitido gestionar periodos con dificultad de liquidez como el no pago de subsidios con regularidad, incluso disminuyendo el endeudamiento financiero entre 2025 y 2024.

Riesgo de Tasa de Interés:

El endeudamiento financiero total de Dispac es de \$27.737 millones, y de esto el 37% corresponde a deuda con tasa de interés indexada con DTF. El restante de los prestamos correspondientes al 63% está indexada al IBR.

Se estimó una variación de +/- 5% sobre los indicadores IBR y DTF para estimar el impacto sobre el gasto financiero.

El gasto financiero fue de \$3.422 millones en 2025.

Si los indexadores DTF e IBR, se hubieran incrementado en 5% entre enero y diciembre 2024, el aumento del gasto financiero, hubiera sido de \$96 millones adicionales, para un total de \$3.518 millones.

Si los indexadores DTF e IBR, se hubieran reducido en un 5% entre enero y diciembre 2024, la disminución del gasto financiero, hubiera sido de \$96 millones, para un total de \$3.326 millones.

Gestión del riesgo de crédito de la cartera:

En 2025, la cartera creció en \$25.591 millones respecto al año anterior. Más allá del crecimiento inercial, el principal problema radica en que el 59% de la deuda total (\$55.574 millones) presenta una baja probabilidad de recuperación, debido a que la mitad de los saldos pertenecen a segmentos complejos como 'Orden Público' y 'Directos'. La clase RS-1 concentra casi el 70% de la deuda total (\$64.704 millones), y lo que es más alarmante, el 75% de este monto es de difícil cobro. Esta situación se agrava en el Chocó, donde la operatividad de DISPAC está condicionada por problemas de orden público y amenazas de bandas criminales que impiden las labores de facturación y recaudo.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

4.1. Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste, se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos, inversiones con un vencimiento original igual o menor a (3) tres meses, que sean fácilmente convertibles en efectivo, que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, que se mantenga para cumplir con los compromisos de pago de corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. En caso de presentarse efectivos que tengan una destinación específica, estos deberán manejarse como recursos restringidos. Se pueden identificar como efectivo y los equivalentes al efectivo las siguientes partidas:

- Caja
- Depósitos en instituciones financieras
- Fondos en tránsito
- Efectivo de Uso Restringido
- Equivalentes al efectivo

4.2. Inversiones

Recursos financieros representados en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio que se colocan con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia; así como aquellos representados en instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto. También incluye las inversiones que se efectúan con la intención de controlar, influir significativamente o controlar conjuntamente las decisiones de la entidad receptora de la inversión, las inversiones en entidades en liquidación y los instrumentos derivados con fines de especulación y con fines de cobertura.

Las inversiones de administración de liquidez se clasificarán atendiendo el modelo de negocio definido para la administración de los recursos financieros, es decir, la política de gestión de la tesorería de la empresa y los flujos contractuales del instrumento. Estas inversiones se clasificarán en las siguientes tres categorías: valor razonable, costo amortizado o costo.

La categoría de valor razonable corresponde a las inversiones que tienen valor razonable que usualmente es su precio de compra, más las erogaciones directamente incurridas o costos incrementales de la compra de estos títulos y que se esperan negociar, es decir, las inversiones cuyos rendimientos esperados provienen del comportamiento del mercado.

La categoría de costo amortizado corresponde a las inversiones que se esperan mantener hasta el vencimiento, es decir, aquellas cuyos rendimientos provienen de los flujos contractuales del instrumento.

La categoría de costo corresponde a las inversiones que se tienen con la intención de negociar y no tienen valor razonable.

4.3. Cuentas por cobrar

Representan los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar se clasifican al costo, ya que corresponden a los derechos adquiridos para los que la empresa concede plazos de pago normales y se miden por el valor de la transacción. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos el deterioro de valor.

La cartera por servicios públicos está representada en 1) los derechos de DISPAC S.A E.S.P. originados en la prestación del servicio público de energía eléctrica y, 2) los subsidios para el servicio de energía asignados para los estratos 1, 2, 3 y distritos de riesgo previo descuento de las contribuciones de los estratos cinco y seis, el sector comercial, y los clientes no regulados de otros comercializadores.

La Empresa tiene establecido un contrato de condiciones uniformes con sus usuarios, en donde se determinan entre otros los plazos de cancelación de las deudas de acuerdo con lo descrito en la ley 142 de 1994.

Se deja de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma.

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva cuenta de deterioro. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta “recuperaciones” en el estado de resultado del período.

4.4. Deterioro de cuentas por cobrar

Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros, tal y como se indica en el numeral anterior se procederá a reconocer la pérdida en el balance general de la compañía.

Para el cálculo del deterioro la empresa DISPAC realizará la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de manera colectiva, teniendo en cuenta las características similares que puedan influir en su riesgo crediticio, tales como sector industrial, condiciones contractuales, ubicación geográfica, calificación del deudor o plazos de vencimiento.

En el caso de la cartera por la prestación del servicio público de energía se agrupa por clase de servicio: Residencia 1, Residencia 2, Residencia 3, Residencia 4, alumbrado público, comercial, industrial, oficial, provisional, otros; el valor adeudado por el cliente se discrimina la porción que corresponde a capital y la que corresponde a intereses; también se clasifica la cartera por edades: cartera menor a 360 días, cartera mayor de 360; finalmente otros aspectos a tener en cuenta son los saldos en reclamación, castigos de cartera, etc.

Con relación a la cartera diferente al servicio de energía solo se clasifica por concepto y cartera mayor o menor a 360 días.

Para el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar se determinan los siguientes criterios:

Valor base:

- a) El valor total del capital de la cartea mayor a 360 días.
- b) La cartera Igual o Menor a 360 días se provisionará el 100%, que cumplan la siguiente condición de castigo:

Comunidades de difícil gestión, lotes en ramadas, demolidos y saldos en reclamación; valores que los apropiará el funcionario de cartera para realizar el deterioro correspondiente.

Porcentaje a deteriorar:

Para aplicar el porcentaje a deteriorar la cartera debe segmentarse por clase de servicio (residencial, oficial, alumbrado público, comercial, industrial, otros):

- Cartera de alumbrado público el deterioro corresponde al 50%
- La cartera de los demás sectores el deterioro será del 100%.

Deterioro intereses:

El valor de los intereses de mora, se registra en cuentas de orden y afectan el ingreso cuando se recibe el pago efectivo de los mismos, por lo tanto, no son objeto de provisión.

El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo. Si posteriormente cambia el valor del deterioro, se ajustará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo por la diferencia entre el deterioro acumulado previamente reconocido y el nuevo cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán el deterioro acumulado.

4.5. Inventarios

Se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, que se tengan con la intención de a) comercializarse en el curso normal de la operación o, b) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación, adicionado con el valor de las demás erogaciones necesarias para dejarlos listos para su uso, determinado según lo establecido en los acuerdos contractuales o los precios fijados con los terceros.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios que se espera vender se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. Por su parte, las materias primas y otros suministros mantenidos para su uso en la producción de inventarios se medirán al menor entre el costo y el costo de reposición cuando la disminución en el valor de la materia prima indique que el valor neto de realización de los productos terminados va a ser inferior a su costo. En caso contrario, el valor de las materias primas y suministros no se ajustará.

El retiro de inventarios obsoletos se reconocerá cuando el inventario no genere beneficios económicos futuros, debido a que no tienen capacidad de uso, su valor será determinado de forma confiable (costo en libros). La compañía debe determinar cada tres (3) meses si cada partida del inventario tiene la capacidad de uso, éstos deberán ser considerados como obsoletos y, en consecuencia, proceder a su respectivo retiro de inventario físico y contable, reconociendo así la pérdida por deterioro de valor.

Retiro o baja en cuentas: Las mermas, sustracciones o vencimientos de los inventarios, implicaran el retiro de los mismos y se reconocerán como gastos del periodo excepto, si dicho elemento será utilizado en el desarrollo de un mantenimiento, reparación o mejora que amplíe la vida útil de un activo, en cuyo caso se traslada a propiedades, planta y equipo, de acuerdo a lo indicado en la política contable de Propiedades, planta y equipo.

El ingreso por venta del inventario que no se tiene para consumo sino para la venta se reconocerá como un ingreso ordinario, en el período correspondiente a la transacción y a su vez se reconocerá el costo de la salida de dicho activo.

4.6. Propiedades, planta y equipo

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo: a) los activos tangibles empleados por la empresa para la producción o venta de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los repuestos que serán componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la empresa y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

También se reconocerán como propiedades planta y equipo los terrenos, mayor valor de las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo, con el fin aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva o eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos o servicios, o reducir significativamente los costos.

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo; los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen por su costo histórico menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado.

Los activos en montaje corresponden a la adquisición de activos que deben ser montados, instalados o armados en las instalaciones de propiedad u operación de la Compañía. Será en montaje cuando el activo está en el sitio en que será utilizado, pero está en proceso de adecuación, instalación y adaptación para su uso.

El valor de las adiciones y mejoras se reconoce como mayor valor del activo, y en consecuencia afectan el cálculo futuro de la depreciación, teniendo en cuenta que aumentan la vida útil del bien, amplían su capacidad, la eficiencia operativa y mejoran la calidad del servicio. Las reparaciones y mantenimiento se reconocen como gasto o costo, según corresponda.

Las propiedades en el curso de construcción para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye, para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados. Estas propiedades se clasifican en las categorías apropiadas de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para su uso previsto.

Depreciación acumulada

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia cuando el activo esté disponible para su uso. Esto significa cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la Compañía.

Para la vigencia 2014 se implementó el cambio en las vidas útiles de los activos, por la incorporación del nuevo marco conceptual y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicable a las Empresas que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública - para DISPAC S.A E.S.P. la Resolución 414 de 2014. El cálculo de la depreciación para los activos es por el método de línea recta de acuerdo a lo establecido por la CGN.

Las siguientes son las vidas útiles utilizadas para calcular la depreciación y/o amortización por el método de línea recta de los activos adquiridos por la compañía.

ACTIVOS FIJOS NO ELÉCTRICOS	VIDA ÚTIL AÑOS
Terrenos	Estos bienes no serán objeto de depreciación
Edificaciones	50
Muebles	10
Maquinaria y Equipo	15
Herramientas de operación	5
Equipo de computación	5
Equipos de telecomunicaciones	10
Equipos de transporte	10

ACTIVOS FIJOS ELÉCTRICOS	VIDA ÚTIL AÑOS
Equipos de subestaciones NT3	30
Equipos de subestaciones NT2	30
Equipos de subestaciones NT4	40
Líneas de NT 4	40
Líneas de NT 3	40
Líneas de NT 2	30
Transformadores de conexión al STN, STR, SDL	30
Equipos de compensación	30
Centro de control	10
Equipos NT 3	30
Equipos NT 4	10

ACTIVOS FIJOS ELÉCTRICOS	VIDA ÚTIL AÑOS
Redes NT 1	30
Transformadores NT 1	20
Medidores NT 1	15

4.7. Otros activos

Representan los recursos tangibles e intangibles que son complementarios para el cumplimiento de la prestación del servicio.

a) Activos intangibles

Se reconoce un elemento como activo intangible cuando:

- **Sea identificable:** cuando el intangible se pueda separar, es decir, es susceptible de ser escindido y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un activo identificable con el que guarde relación.
- **Se posea el control:** se refiere a la capacidad que tiene la Compañía para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo, además, la Compañía, pueden restringirles el acceso a dichos beneficios a otras personas.
- **Que genere beneficios económicos futuros:** sea por el incremento de los ingresos de la Compañía o debido a una reducción de los costos.
- **La medición:** que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.

Amortización

Su amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la Compañía.

Los activos intangibles de la Compañía se amortizarán por el método de línea recta sobre el 100% de su costo según la vida útil proyectada, la cual se establece así:

- Softwares operativos: entre 5 y 10 años
- Licencias de software: entre 1 y 20 años
- Contratos de Servidumbres: de 30 años en adelante

b) Bienes y servicios pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado deben ser reconocidos como tales al momento en que se efectúa el pago o se reciba la factura con vigencia de un año o más (lo que ocurra primero), y por el valor pactado con el proveedor o vendedor.

- Que su valor sea cuantificable fiablemente.

- Que el bien o servicio recibido con la erogación, cubra o se utilice más de un mes desde la fecha en que se efectúa el pago.
- Que fluyan beneficios económicos futuros a la Compañía. asociados al prepago; las demás erogaciones que no cumplen con las condiciones de reconocimiento se registraran como gasto en el Estado de Resultados correspondiente.

El valor de estos gastos originados en el pago de seguros se amortiza en el tiempo de cobertura de las diferentes pólizas que protegen la propiedad, planta y equipo de la empresa y la responsabilidad civil y extracontractual de sus trabajadores.

4.8. Deterioro de activos no financieros

Los activos sujetos a Depreciación y Amortización serán sometidos a pruebas de deterioro, en circunstancias donde se indique que no se recuperara su valor en libros. La pérdida por deterioro del valor corresponderá al monto del valor del activo en libros exceda al valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor valor entre el monto de su venta o su valor de uso.

Una pérdida por deterioro del valor asociada a un activo no revaluado se reconocerá en el resultado del periodo. Sin embargo, una pérdida por deterioro del valor de un activo revaluado se reconocerá en la cuenta respectiva del patrimonio, en la medida en que el deterioro de valor no exceda el valor del superávit de revaluación para ese activo o UGE.

4.9. Cuentas por pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo, es decir que su medición inicial es por el valor de la transacción. Su medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción.

Se dará de baja en cuentas, total o parcialmente, una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire o se transfiera a un tercero o cuando el acreedor renuncie a ella.

4.10. Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la empresa proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Los beneficios a los empleados se clasifican en: a) beneficios a los empleados a corto plazo, b) beneficios posempleo, c) beneficios a los empleados a largo plazo y d) beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos incluyen entre otros: Salarios, Auxilio de transporte, Cesantías, Intereses sobre cesantías, Vacaciones consolidadas y Prima de servicios.

Beneficios a empleados a corto plazo: Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo aquellos beneficios cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Hacen parte de tales beneficios: los sueldos, Auxilio de transporte, las prestaciones sociales, los aportes a la seguridad social, los planes de incentivos y los beneficios no monetarios, entre otros.

La retroactividad de las cesantías se liquida a aquellos trabajadores pertenecientes al régimen laboral anterior a la Ley 50 de 1990 y que no se acogieron al cambio de régimen, se liquida esta prestación social por todo el tiempo laborado.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se midieron por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Beneficios posempleo: Se reconocerán como beneficios posempleo aquellos beneficios, distintos de los de terminación del vínculo laboral, que se paguen después de completar el periodo de empleo.

Entre los beneficios posempleo se incluyen:

- a) las obligaciones pensionales a cargo de la empresa relacionadas con sus empleados, así como aquellas que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por esta; y
- b) otros beneficios posteriores al empleo, como el auxilio funerario, los seguros de vida y los beneficios de asistencia médica o de cobertura educativa.

El pasivo por beneficios posempleo se medirá por el valor presente, sin deducir los activos del plan de activos para beneficios posempleo, de los pagos futuros esperados que serán necesarios para liquidar las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados en el periodo presente y en los anteriores.

Beneficios a empleados a largo plazo: Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo aquellos beneficios, diferentes de los de corto plazo, de los de posempleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago venza después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Entre los beneficios a los empleados a largo plazo se incluyen los siguientes:

- Premios o bonificaciones por antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio.
- Beneficios a recibir a partir de 12 meses del cierre del periodo en el que se haya ganado.

El pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo se medirá por el valor presente, sin deducir los activos del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, de los pagos futuros esperados que serán necesarios para liquidar las obligaciones por dichos beneficios.

Beneficios por terminación del vínculo laboral: Se reconocerán como beneficios por terminación del vínculo laboral aquellos beneficios que surgen por la decisión de la empresa de terminar anticipadamente el vínculo laboral con el empleado o por la decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral. Estos beneficios se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta de beneficios.

El pasivo por beneficios por terminación del vínculo laboral se medirá por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación relacionada con los beneficios por terminación del vínculo laboral. Las variaciones que tenga este pasivo afectarán el resultado del periodo.

4.11. Arrendamientos

Un arrendamiento es un acuerdo mediante el cual el arrendador cede al arrendatario el derecho a utilizar un activo durante un plazo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos.

Los arrendamientos se clasificarán en operativos o financieros de acuerdo con la transferencia, que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. **Un arrendamiento se clasificará como financiero** cuando el arrendador transfiera, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así su propiedad no sea transferida. **Un arrendamiento se clasificará como operativo** si el arrendador no transfiere, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Cuando el arrendador y el arrendatario sean entidades públicas, estos clasificarán el arrendamiento de igual manera, esto es, como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo, según corresponda

4.12. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias comprende todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que graven las utilidades de la empresa, tales como el Impuesto sobre la Renta y el impuesto sobre ganancias ocasionales. Para la aplicación de esta Norma se considerarán las formas de recaudo anticipado que existan sobre este impuesto, tales como anticipos o retenciones.

a) Impuesto de renta corriente

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o recuperar por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia fiscal del periodo, ya sea real o presuntiva.

El impuesto sobre la renta líquida gravable es aquel que se genera una vez que se depura el resultado contable de todas aquellas partidas establecidas en el estatuto tributario.

El impuesto sobre las ganancias ocasionales es aquel que se causa de conformidad con lo indicado en la normatividad fiscal.

La sumatoria de estas dos partidas conforma el impuesto corriente a cargo de la Compañía en el periodo contable.

El impuesto corriente debe ser reconocido como un pasivo en la medida en que no haya sido cancelado por la Compañía.

Los anticipos entregados sobre el impuesto del año siguiente o las retenciones en la fuente practicadas a la Compañía o autorretenidas en el periodo gravable, se deben contabilizar como un menor valor del impuesto corriente por pagar.

b) Impuesto de renta diferido

El impuesto diferido es la cantidad de impuesto sobre las ganancias que se espera pagar o recuperar en periodos futuros.

Las diferencias temporarias son aquellas divergencias entre los saldos del balance contable y los saldos del balance fiscal que se materializan a través de la conciliación patrimonial.

En la medida en que no sea probable disponer de ganancias fiscales contra las que se puedan compensar las pérdidas o créditos fiscales no aplicados, no se procederá a reconocer el impuesto diferido activo.

El efecto tributario de estas diferencias se reconocerá en el momento en que se origina la diferencia temporaria y se reconocerá como un menor valor del gasto en el estado de resultados como impuesto de renta diferido y la contrapartida será un activo no corriente denominado "Impuesto de renta diferido por cobrar".

El efecto tributario de estas diferencias se reconocerá en el momento en que se origina la diferencia temporaria y se reconocerá como un gasto en el estado de resultados como impuesto de renta diferido y la contrapartida será un pasivo no corriente denominado "Impuesto de renta diferido por pagar".

4.13 Cuentas de orden

En cuentas de orden se registran las operaciones con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Empresa, incluyen los derechos contingentes en demandas, las cuentas de orden fiscales que resultan de diferencias entre las cifras contables y las fiscales principalmente, los activos totalmente depreciados, las responsabilidades contingentes por demandas, los gastos no deducibles fiscalmente, el valor de los intereses generados sobre el total de la cartera de la entidad, y el valor de la cartera castigada.

- **Activos contingentes:** Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la empresa.
- **Pasivos contingentes:** pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la empresa. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

4.14. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos provenientes de la prestación de servicios de energía se encuentran regulados por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), y se reconocen durante el período contractual o cuando se prestan los servicios. Los demás ingresos, costos y gastos se reconocen por el sistema de causación.

4.14.1 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios de la empresa. Los ingresos de actividades ordinarias se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros.

Los ingresos por venta de elementos, inversiones, intangibles y otros se reconocen en el estado de resultados por la diferencia entre el precio de venta y el costo en libros del activo en la fecha de la operación.

Los ingresos se medirán por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas o descuentos condicionados y no condicionados.

Otros ingresos

Los ingresos por recuperación de costos y gastos de ejercicios anteriores, indemnizaciones y otros, se reconocen en el momento en el que ocurre el hecho económico que le de origen, es decir, el reintegro de costos o gastos de ejercicios anteriores, el establecimiento del derecho a recibir la indemnización, entre otros.

4.14.2. Reconocimiento de costos y gastos

Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo puedan medirse con fiabilidad.

La Empresa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

4.15. Contratos de construcción

Un contrato de construcción se define como el conjunto de actividades que el contratista está obligado a desarrollar para la fabricación de un activo o un conjunto de activos que están estrechamente relacionados entre sí o son interdependientes bien, en términos de su diseño, tecnología y función o bien, en relación con su último destino o utilización. Un contrato de construcción puede abarcar los contratos de prestación de servicios que están directamente relacionados con la construcción del activo, así como los contratos para la demolición o rehabilitación de activos y la restauración del entorno que puede seguir a la demolición de estos.

Se reconocerán como ingresos provenientes de contratos de construcción el valor de la contraprestación pactada y las modificaciones, reclamaciones o incentivos asociados al contrato, en la medida en que sea factible la medición fiable de dichos valores y sea probable que resulte un ingreso a partir de estos.

Se reconocerán como costos de un contrato de construcción los desembolsos que le sean atribuibles desde la fecha en que el contrato quede en firme y hasta el final de la ejecución de la obra correspondiente. Los costos de un contrato de construcción incluyen aquellos relacionados directamente con este, los asociados con la actividad de contratación en general que puedan imputarse al contrato específico y los que puedan cargarse al cliente según los términos pactados.

Los costos que se relacionan directamente con los contratos de construcción incluyen, entre otros: mano de obra; materiales; depreciación de las propiedades, planta y equipo usadas en la ejecución del contrato; desplazamiento de los elementos que componen las propiedades, planta y equipo, desde y hasta la localización de la obra; alquileres; diseño y asistencia técnica; costos estimados de los trabajos de rectificación y garantía; y reclamaciones de terceros.

Para la medición y asociación de ingresos y costos, se tendrá en cuenta el grado de avance de las actividades inherentes al contrato, el cual se determinará a partir de la utilización del método del grado de avance. Para calcular el grado de avance, se tomará como referencia lo siguiente:

- a) la proporción de los costos en los que se incurra por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados (los costos en los que se incurra no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados);
- b) las inspecciones del trabajo ejecutado; o
- c) la proporción física del contrato de construcción ejecutada hasta la fecha.

Para establecer el grado de avance del contrato de construcción, se considerará la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad la proporción ejecutada, y no se tendrán en cuenta los anticipos y los pagos recibidos del cliente, dado que no necesariamente reflejan la proporción del trabajo ejecutado.

4.16. Detalle de notas que no le aplican a la entidad:

En cumplimiento de los marcos normativos expedido por la Contaduría General de la Nación, a continuación, se detallan las notas que no aplican para DISPAC S.A. E.S.P., dado que no tienen movimiento:

NOTA 8. Préstamos por cobrar

NOTA 11. Bienes de uso público e histórico y cultural

NOTA 12. Recursos naturales no renovables

NOTA 13. Propiedades de inversión

NOTA 15. Activos biológicos

NOTA 17. Arrendamientos

NOTA 18. Costos de financiación

NOTA 19. Emisión y colocación de títulos de deuda

NOTA 30. Costos de Ventas

NOTA 32. Acuerdos de concesión - entidad concedente

NOTA 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones (Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo y equivalente al efectivo al 31 de diciembre corresponde a:

	2025	2024
CAJA	-	24.445
Caja principal (1)	-	24.240
Caja menor	-	205
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	7.652.392	6.591.070
Cuentas de ahorro (2)	4.668	4.539
Derechos en fideicomiso (3)	5.892.778	5.432.894
Recursos contratos de obra - FAZNI (4)	1.754.946	1.153.637
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	65.026.440	13.699.875
Recursos entregados en administración - XM (5)	1.047.130	1.220.255
Encargo Fiduciario - Proyectos (6)	63.959.287	12.479.178
Depósitos entregados en garantía	20.023	442
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	72.678.832	20.315.390

- (1) El saldo de caja corresponde a los dineros recaudados por la prestación del servicio de energía eléctrica y el impuesto de alumbrado público de los Municipios de Quibdó, Istmina, Certegui, Rio Quito, Tadó, Atrato, Lloró y Unión Panamericana en los últimos días del mes de diciembre de 2025, es de resaltar que estos recursos son consignados en bancos los primeros días hábiles del mes siguiente.
- (2) La cuenta de ahorro Bancolombia está representada por los recursos recibidos según convenio suscrito entre DISPAC y el Municipio del Atrato, para la interconexión eléctrica en redes de media y baja tensión entre los corregimientos de Puente de Paimadó y Puente de Chintadó. Igualmente, representa los recursos por el reintegro de las retenciones en la fuente de renta, IVA, ICA, contribución contratos de obra y estampilla pro-universidad practicados a los contratistas que de ejecutan la obras pagas con los recursos de regalías y los recursos del fondo que se creó con confianza plus para trasladar los recursos de la fiducia anterior a la actual para evitar el pago de los gravámenes.
- (3) Mediante el contrato DG-125-2022, el día 30 de Septiembre de 2022 se firmó el contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pago con fines de garantía entre DISPAC S.A. E.S.P. y Fiduciaria Corficolombiana S.A.; que tiene por objeto “ **Que la Fiduciaria reciba los Bienes Fideicomitidos los administre con la finalidad de atender el pago de las obligaciones que el Fideicomitente adquiera conjunta o separadamente con los Beneficiarios, mediante la afectación de los bienes que integran el Fideicomiso a dicha finalidad de garantía**”. El presente contrato tiene vigencia a partir de la suscripción del mismo y hasta el 30 de septiembre de 2025.

El día 02 de Septiembre de 2025 se firmó el contrato DG-103-2025, contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pago con fines de garantía entre DISPAC S.A. E.S.P. y Fiduciaria Corficolombiana S.A.; que tiene por objeto “ **Que la Fiduciaria reciba los Bienes Fideicomitidos los administre con la finalidad de atender el pago de las obligaciones que el Fideicomitente adquiera conjunta o separadamente con los Beneficiarios, mediante la afectación de los bienes que integran el Fideicomiso a dicha finalidad de garantía**”. El presente contrato tiene vigencia a partir de la suscripción del mismo, con fecha de finalización hasta 31 de julio de 2026.

- (4) Los recursos de contratos de obra representan los giros recibidos por parte del Ministerio de Mina en calidad de pago anticipado por los convenios FAZNI suscrito con DISPAC S.A. E.S.P.
- (5) Corresponde a los recursos girados a la cuenta custodia en el banco BBVA a nombre de Compañía Expertos en Mercados, con el fin de cubrir el pago de las garantías para compra de energía en bolsa y costos asociados STN, LAC, SIC y CND.
- (6) Corresponde a los depósitos en encargos fiduciarios de los recursos recibidos por DISPAC para la administración y ejecución de proyectos de inversión en infraestructura eléctrica. Estos dineros son de destinación específica. Los convenios interadministrativos a 31 de diciembre de 2025 corresponden a:

6) ENCARGO FIDUCIARIO

	2025	2024
Proyecto interadministrativo IPSE 124-2020	479.922	479.929
Proyecto interadministrativo IPSE 142-2021	254.767	2.823.847
Proyecto interadministrativo IPSE 132-2021	30.992	1.150.567
Proyecto interadministrativo IPSE 159-2021	401.233	5.774.040
Proyecto interadministrativo IPSE 215-2024	16.208.705	2.250.796
Proyecto interadministrativo IPSE 214-2024	11.724.766	-
Proyecto interadministrativo IPSE 261	1.307.726	-
Proyecto interadministrativo IPSE 267	1.505.859	-
Proyecto interadministrativo IPSE 269	8.359.221	-
Proyecto interadministrativo FAZNI 1355	1.447.623	-
Proyecto interadministrativo FAZNI 1364	1.571.017	-
Proyecto interadministrativo FAZNI 1351	1.337.089	-
Proyecto interadministrativo FAZNI 1378	13.982.525	-
Proyecto interadministrativo IPSE 273	270.351	-
Proyecto interadministrativo FAER 1365	4.476.139	-
Proyecto interadministrativo Gobernación de Antioquia	601.352	-
TOTAL ENCARGO FIDUCIARIO	63.959.287	12.479.179

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

	2025	2024	VARIACIÓN
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO			
Carteras Colectivas	71.652	105.629	(33.977)
TOTAL INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	71.652	105.629	(33.977)

Corresponde a los recursos depósitos en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Valor Plus y Confianza Plus pertenecientes a la Fiduciaria Corficolombiana aperturadas en octubre de 2022; son instrumentos de inversión conservador con un perfil de riesgo bajo para el manejo de liquidez a corto plazo, son fondos a la vista, que permiten acceder a los recursos y realizar adiciones en el momento que lo deseen; además, generan rentabilidades a través del mercado de Renta Fija local.

FONDO	FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO VALOR PLUS I	FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CONFIANZA PLUS
Nro. Encargo	250300000285	15030000031
Fecha de apertura	11/10/2022	28/10/2022
Valor de apertura	606.791	500.000
Adiciones	0	0
Ingresos acumulados	15.972.018	17.385.126
Ingresos del periodo	0	12.309.201
Retiros acumulados	-16.537.824	-17.896.604
Retiros del periodo	-108.122	-12.251.100
Rendimiento neto acumulado	65.699	15.078
Rendimientos del periodo	6.969	10.198
Retenciones acumuladas	-2728	-704
Retenciones del periodo	-761	-362
GMF acumulado	-1223	0
GMF del periodo	0	0
SALDO	819	70.833

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar por servicios públicos al 31 de diciembre corresponden a:

	2025	2024	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR POR SERVICIOS PÚBLICOS CORRIENTE			
Cuentas por cobrar usuarios (1)	32.937.925	33.341.363	(403.438)
Fondo de solidaridad y redistribución (2)	28.948.932	27.984.072	964.860
Beneficio distribuidor y conexión al STR (4)	2.262.100	2.374.486	(112.386)
Conexión al SDL - STN (4)	447.575	230.719	216.856
Subsidios FOES- Resol por cobrar	165.958	240.375	(74.417)
Facturación variable CPROG - Agentes	22.613	212.058	(189.445)
Venta de energía bolsa	863.050	79.329	783.721
TOTAL CUENTAS POR COBRAR POR SERVICIOS PÚBLICOS	65.648.153	64.462.402	1.185.751

(1) Cuenta por cobrar menor a 360 días a usuarios por consumo de energía y venta de materiales

DETALLE	2025	2024	VARIACIÓN
Materiales eléctricos	189.841	221.510	(31.669)
Residencial	20.724.608	20.072.490	652.118
Comercial	5.361.192	5.705.871	(344.679)
Industrial	153.933	147.279	6.654
Oficial	3.953.848	4.482.138	(528.290)
Alumbrado publico	905.096	1.005.237	(100.141)
Clientes otros sectores	1.610.334	1.680.700	(70.366)
Otros conceptos facturados (*)	39.073	26.138	12.935
Cartera capital menor a 360 días	32.937.925	33.341.363	(403.438)
Cartera capital mayor a 360 días	76.681.048	59.355.762	17.325.286
Total cartera contable	109.618.973	92.697.125	16.921.848
(Mas) Saldos en reclamación - no suma en reportes SIEC	(904.732)	(364.219)	(540.513)
(Menos) Facturación estimada energía	(5.038.386)	(10.237.878)	5.199.492
Total cartera capital contable a conciliar	103.675.855	82.095.028	21.580.827
Total cartera capital según reportes SIEC	105.765.468	82.561.843	23.203.625
Diferencias generadas por la extracción de la información de SIEC, la Cartera SIEC corresponde a los periodos de consumos facturados y la contabilidad registra TC2 que es la fecha de emisión de facturas por lo tanto con tiene dos periodos de consumo	(2.089.613)	(466.814)	(1.622.799)
Cartera intereses (cuentas de orden)	9.959.946	8.655.906	1.304.040

(2) Corresponde al saldo contable por cobrar al Ministerio de Minas y Energía por concepto de los subsidios y contribuciones causados al 31 de diciembre de 2025:

	2025	2024	VARIACIÓN
Saldo inicial Subsidios por cobrar	27.984.072	15.992.010	11.992.062
Subsidios causados	50.588.869	55.578.918	(4.990.049)
Contribuciones facturadas	(6.830.255)	(6.921.967)	91.712
Giros recibidos del Ministerio de Minas y Energía	(42.537.419)	(36.518.671)	(6.018.748)
Giros de otros comercializadores	(256.335)	(146.218)	(110.117)
Total subsidios por cobrar a diciembre	28.948.932	27.984.072	964.860

(3) Corresponde a los cargos por uso del sistema de transmisión regional (STR) pendientes de cobro a los diferentes agentes comerciales, en cumplimiento de las Resoluciones CREG 097 de 2008, y el reglamento de Comercialización de las Resoluciones CREG 156 y 157 de 2011.

(4) Corresponde al valor pendiente de cobro por cargos por conexión al SDL facturado a ISAGEN, Ruitoque, Electricaribe, Caribemar.

NOTA 7.18 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

El cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar se realiza de la siguiente forma:

1. A la cartera igual o menor a 360 días se le aplica deterioro de cartera del 100%, siempre y cuando cumplan con una de las siguientes condiciones de castigo: comunidades de difícil gestión, lotes en ramadas, demolidos y saldos en reclamación.
2. La cartera mayor a 360 días se provisionará de la siguiente manera:
Para la cartera de alumbrado público se aplicará un deterioro del 50%, y para la cartera de los demás sectores la provisión será del 100%.
3. Provisión intereses: El valor de los intereses de mora, se registra en cuentas de orden y afectan el ingreso cuando se recibe el pago efectivo de los mismos, por lo tanto, no son objeto de provisión.

	2025	2024	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO NO CORRIENTE			
Energía eléctrica (1)	76.681.048	59.355.762	17.325.286
Provisión otros servicios prestados	383.076	383.076	-
TOTAL CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	77.064.124	59.738.838	17.325.286

(1) Corresponde a la cartera capital mayor a 360 días.

El área comercial como parte de su gestión para recuperar cartera ha suscrito 5.168 acuerdos de pago con los usuarios del servicio de energía eléctrica, por valor de \$ 10.492.132 millones. Además, se establecieron cuatro frentes de gestión de cartera: Fidelización, Cobro prejurídico, demandas y zonas de difícil gestión.

	2025	2024	VARIACIÓN
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR			
Energía eléctrica (1)	(74.969.586)	(57.598.243)	(17.371.343)
Provisión otros servicios prestados	(383.076)	(383.076)	-
TOTAL DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	(75.352.662)	(57.981.319)	(17.371.343)

(1) Corresponde al deterioro de las cuentas por cobrar con vencimiento de 180 a 360 días, mayor a 360 días, y saldos en reclamación basados en la mejor estimación y el grado de recuperabilidad de estas.

CLASE DE SERVICIO	DIC -2025		DIC -2024	
	CARTERA > A 360 DÍAS	PROVISIÓN	CARTERA > A 360 DÍAS	PROVISIÓN
Residencial	55.931.736	56.187.486	42.864.136	43.024.446
Alumbrado Publico	4.153.349	2.076.675	4.144.448	2.072.224
Oficial	8.046.220	8.059.588	6.129.838	6.134.449
Comercial	5.049.000	5.139.284	3.782.886	3.913.345

CLASE DE SERVICIO	DIC -2025		DIC -2024	
	Industrial	548.912	548.912	461.081
Clientes otros sectores	2.951.831	2.957.641	1.973.373	1.989.257
SUBTOTAL ENERGÍA ELÉCTRICA	76.681.048	74.969.586	59.355.762	57.598.243
Clientes otros sectores	107.346	107.346	107.346	107.346
Otros servicios - arrendamiento	275.730	275.730	275.730	275.730
TOTAL	77.064.124	75.352.662	59.738.838	57.981.319

Fuente: Reportes SIEC a diciembre de 2025

CLASE SERVICIO	C. K. MAYOR 360 DÍAS	VARIACIÓN K MAYOR 360 2025 VS 2024	PROVISIÓN K	C. K. MENOR 360 DÍAS	VARIACIÓN C. K. MENOR 360 DIAS 2025 VS 2024	VARIACIÓN K PARA PROVISIÓN	SALDOS EN RECLAMACIÓN MAYOR A 360 DÍAS	SALDOS EN RECLAMACIÓN VARIACIÓN K 2025 VS 2024	VARIACIÓN K PARA PROVISIÓN	DETERIORO
AP	4.153.349	8.901	4.451	0	0	0	0	0	0	4.451
CR	5.049.000	1.137.170	1.137.170	41.157	40.177	40.177	325.037	48.592	48.592	1.225.939
ID	548.912	84.390	84.390	0	0	0	5.968	0	0	84.390
OF	8.046.220	1.930.311	1.930.311	11.981	8.449	8.449	25.052	-13.622	-13.622	1.925.138
Liquidados	23.665	0	0	0	0	0	25.052	-13.622	-13.622	-13.622
Otros	8.022.555	1.930.311	1.930.311	11.981	8.449	8.449	0	0	0	1.938.760
INCENDIO	2.520	2.336	2.336	0	0	0	0	0	0	2.336
PR	2.949.310	973.115	973.115	5.810	-3.831	-3.831	11.141	-3.237	-3.237	966.048
RS	55.931.736	12.975.269	12.975.269	204.395	128.695	128.695	537.532	59.078	59.078	13.163.041
RS-1	54.539.995	12.647.926	12.647.926	196.833	122.449	122.449	447.350	48.331	48.331	12.818.706
RS-2	1.112.570	279.505	279.505	6.811	5.495	5.495	42.796	3.742	3.742	288.742
RS-3	279.171	47.838	47.838	751	751	751	47.386	7.005	7.005	55.593
RS-4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total general	76.681.047	17.111.492	17.107.042	263.343	173.490	173.489	904.730	90.811	90.811	17.371.343

A continuación, se detalla el movimiento del gasto de deterioro de la cartera durante la vigencia 2025:

DETALLE	2025	2024
Saldo inicial provisión cartera	57.981.319	44.226.635
Provisión sobre la cartera	17.371.343	13.754.681
Provisión usada para castigo de cartera	0	0
Otros movimientos	0	192
Recuperación de cartera	0	(189)
Saldo final provisión cartera	75.352.662	57.981.319

Durante el año 2025 no se efectuó castigo de cartera.

NOTA 7.1. OTROS DEUDORES - ANTICIPOS - SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS

Otros deudores y anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones al 31 de diciembre corresponden a los anticipos entregados a contratistas en desarrollo de los programas o proyectos de inversión adelantados por la Empresa, se incluyen además los anticipos con cargo al presupuesto de la operación comercial, como las

garantías mensuales pagadas a Expertos en Mercados, para compra de energía y costos asociados a la misma.

OTROS DEUDORES Y ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR	2025	2024	VARIACIÓN
Avances y anticipos entregados (1)	46.174.431	17.778.474	28.395.957
Anticipos y saldos a favor por impuestos (2)	11.125.916	13.215.671	(2.089.755)
Otros deudores (3)	17.262.486	2.238.640	15.023.846
TOTAL OTROS DEUDORES Y ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR	74.562.833	33.232.785	41.330.048

(1) AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

	2025	2024	VARIACIÓN
Compra de energía y costos asociados (a)	1.410.255	1.380.383	29.872
Contratos y proyectos de inversión (b)	44.764.176	16.398.091	28.366.085
TOTAL AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	46.174.431	17.778.474	28.395.957

- a) Saldo pendiente por aplicar a los consumos de energía en bolsa y costos asociados facturados por Expertos en Mercados XM.
- b) Corresponde a los anticipos entregados a contratistas para la ejecución de los diferentes proyectos de inversión propios y en administración. A continuación, se detallan los anticipos girados a los contratistas según la fuente de los recursos:

FUENTE RECURSOS	TERCERO	CONTRATO	TOTAL
PROPIOS	ELECTRIFICAR ASOCIADOS LI	CT_293-10	132.137
	EMPRESA DE ECONOMÍA MIXTA	CTA COBRO 078	990
	INGEMA S.A.	OS_098-09	25.928
	INGENIERÍA & PROYECTOS AM	CT-011-24	8.265
	INGENIERÍA Y VENTAS S.A.S	CT-004-23	12.800
	INGENIERÍA, MONTAJES, ARQUITECTURA	CT-003-23	40
	JOSE HERNANDO LEON GOMEZ	SALDO POR LEGALIZAR	265
	XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADO	TIES	1.089.938
	OSCAR FERNANDO DIAZ CUEVA	ANTICIPO GASTOS	1.000
	KHALIFA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES	CT_044-2024	105.485
	MARIA ZULEYMA ACEVEDO ARI	ANTICIPO GASTOS	3.500
	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S..P	STR	181.073
	EMPRESA DE ENERGÍA DE CUN	STR	1.976
	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDE	STR	86.038
	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA	STR	2.487
	COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE	STR	34.420
	CODENSA S.A. ESP	STR	10.644
	EMPRESA DE ENERGÍA DE CAS	STR	3.679
	TOTAL FUENTE RECURSOS		
PROYECTOS	CONSORCIO BAUDO SOLAR	DG_028_21	4.860.341
	CONSORCIO INTERCONEXIÓN C	DG 21_2017	6.868.081

CONSORCIO PARAISO	DG-095-2022	2.209
CONSORCIO REDES GUAJIRA 2	DG_127_22	173.397
FUREL S.A.	DG 013_17	415.983
JOSE DAIRO ROMÁN SALAZAR	DG-104-2024	342.474
UNIÓN TEMPORAL TOLIMA SOL	DG_034_20	185
UNION TEMPORAL SOLUCIONES	DG-068-2025	1.261.566
CONSORCIO BARI CV 2025	DG-077-2025	1.969.271
CONSORCIO INTERCONEXIÓN	DG-085-2025	7.109.773
SOCIEDAD DE INGENIEROS CO	DG-103-2024	121.080
UNION TEMPORAL INTERNUQUI	DG-082-2025	399.327
PROINGES SAS	DG-100-2024	919.244
MX3 SOLUTIONS S.A.S.	DG-073-2025	98.563
UNION TEMPORAL MONITOREO	DG-059-2025	478.559
CONSORCIO SES GUAINÍA	DG-106-2024	6.431.460
CONSORCIO PRIMAVERA SOLAR	DG-107	2.394.898
PROINCELECT S.A.S.	DG-088-2025	27.479
UNION TEMPORAL VERDE GUAVIARE	DG-070	1.070.630
UNIÓN TEMPORAL ECOSOLAR	ANTICIPO DG-071	1.249.845
UNIÓN TEMPORAL ENERBAUDÓ	DG-075	1.738.846
CONSORCIO SFV CAPURGANÁ	DG-105	6.540.555
TOTAL FUENTE RECURSOS		44.473.766
TOTAL GENERAL		46.174.431

(2) ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS

	2025	2024	VARIACIÓN
Saldos a favor en liquidaciones privadas – DIAN (a)	2.525.495	6.114.650	(3.589.155)
Retención en la fuente (b)	7.796.897	5.550.707	2.246.190
Anticipo de impuesto a las ventas (c)	4.614	28.938	(24.324)
Anticipo para Industria y Comercio (c)	393.712	396.574	(2.862)
Descuento de IVA en el impuesto sobre la renta (d)	405.198	1.093.647	(688.449)
Anticipo contribución especial	-	31.155	(31.155)
TOTAL ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS	11.125.916	13.215.671	(2.089.755)

- a) Corresponde al saldo a favor generado en la liquidación privada de las declaraciones de renta la vigencia de las 2024, actualmente se encuentra en trámite de devolución y/o compensación en la DIAN división de grandes contribuyentes en la ciudad de Bogotá; mediante radicado N° 108020715248 con fecha 26 de diciembre de 2025.
- b) Representa valor de las autorretenciones aplicadas al ingreso por venta del servicio de energía y otros ingresos susceptibles de generar renta; en cumplimiento del decreto 2201 de 2016. De igual manera incluye el valor de las retenciones en la fuente que practicaron nuestros clientes.
- c) Está constituido por los anticipos girados durante el año 2025 a los Municipios donde DISPAC es declarante del impuesto de industria y comercio. De igual manera las retenciones de industria y comercios que nos practicaron.
- d) Corresponde al valor del IVA pagado en la compra de Activos que según el artículo 258-1 del Estatuto Tributario (ET) puede tomarse como descuento tributario.

(3) OTROS DEUDORES

Corresponden a:

	2025	2024	VARIACIÓN
Derechos cobrados por terceros (recaudo) (a)	400.560	582.637	(182.077)
Arrendamientos (uso postería)	1.490.000	773.422	716.578
Proveedores de bienes y servicios (b)	58.987	114.990	(56.003)
Reclamaciones a terceros (c)	26	-	26
Otros deudores (c)	84.767	84.767	-
Reintegro GMF - Administración recursos FAER - PRONE	150.665	14.490	136.175
Supervisión proyectos	227.478	-	227.478
Sobretasa fondo empresarial SSPD \$4 KVH (d)	2.626	2.674	(48)
Interés sobretasa fondo empresarial SSPD \$4 KVH (e)	414	423	(9)
Contratos de construcción (e)	14.721.127	-	14.721.127
Retención en la fuente proyecto regalías OCADPAZ (f)	116.964	665.237	(548.273)
Otros servicios prestados	8.872	-	8.872
TOTAL OTROS DEUDORES	17.262.486	2.238.640	15.023.846

- a) Representa el valor recaudado por la empresa Red de Servicios de Occidente S.A, correspondiente a los pagos realizados por los usuarios del servicio de energía eléctrica en los últimos días del mes de diciembre y se esperan sean consignados en las cuentas de DISPAC los primeros días del mes de enero.

Es de resaltar que el Consorcio Multienergético de la Costa, actual empresa gestora, firmó el contrato de prestación de servicios N° 001 de 2023 con la empresa Red de Servicios de Occidente S.A que tiene por objeto: ***“prestación del servicio de recaudo de los dineros que cancelen los usuarios de LA EMPRESA DISPAC S.A. E.S.P., por concepto del suministro del servicio público domiciliario de energía eléctrica, además del recaudo del impuesto de alumbrado público en los municipio del área de influencia en el departamento del Chocó”.***

- b) Representa el valor por cobrar a XM por las transacciones de energía en bolsa por la suma de \$ 58.987.
- c) Incluye \$83.805 correspondientes al valor de las retenciones en la fuente, declaradas y pagadas por la Empresa, de facturas canceladas con recursos del FNR, y que aún no han sido reintegradas a DISPAC. Los \$855 restantes corresponden al valor pendiente por cobrar al municipio de Quibdó, en desarrollo de la ejecución del contrato de interconexión eléctrica en redes de media tensión y baja tensión entre los corregimientos de Paimadó y Puente de Chintadó, a través del manejo de los recursos girados en virtud del convenio interadministrativo celebrado entre el municipio del Atrato y DISPAC.

- d) Corresponde a los valores facturados a raíz de la entrada en vigencia de la Ley 1955 de 2019 - del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 que en su artículo 313 estableció la sobretasa de cuatro pesos kilovatio hora consumido (4 \$kWh), que aplica para los usuarios residenciales de los estratos 4, 5 y 6, usuarios comerciales, industriales y no regulados y que mediante la Resolución SSPD 20191000035615 se reglamentó el procedimiento a las empresas prestadoras del servicio público de energía para realizar el recaudo de y girarlos al Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
- e) Corresponde a la factura de los pagos anticipados por los convenios FAZNI firmado entre DISPAC S.A E.S.P. y el Ministerio de Minas y Energía que tiene por objeto la ampliación de la cobertura y satisfacción de la demanda de energía en las Zonas No Interconectadas – ZNI, mediante la instalación de soluciones solares fotovoltaicas; incluye etapas previas, instalación, administración, operación y mantenimiento y devolución de la infraestructura.
- f) Representa el valor por reintegrar a DISPAC por concepto de retenciones en la fuente de los proyectos ejecutados con recursos de regalías OCADPAZ.

NOTA 9. INVENTARIOS

El inventario al 31 de diciembre corresponde a:

	2025	2024	VARIACIÓN
INVENTARIOS			
Elementos y accesorios (1)	9.731.506	4.895.733	4.835.773
Repuestos S/E y L/T Virginia – Cértegui (2)	267.881	267.881	-
Otros elementos (equipos) (3)	-	-	-
Deterioro de Inventarios (4)	(323.458)	(3.621)	(319.837)
TOTAL INVENTARIOS	9.675.929	5.159.993	4.515.936

- (1) Corresponde a los materiales adquiridos para la ejecución de los diferentes proyectos definidos dentro del plan de inversión, a los contratos firmados para reposición de infraestructura y de normalización de redes.
Durante el mes de diciembre de 2025 se ingresaron al almacén las estructuras metálicas (torres) por valor de \$ 2.142.851 por la ejecución del contrato DG-021-2017 firmado con el contratista es Consorcio Interconexión Chocó, que tiene por objeto “Contrato de obra para el mantenimiento y repotenciación de la línea 115 kv entre Huapango y Carmen de Atrato, departamento del Chocó”
- (2) Equipos desmontados por el proyecto de mejoramiento de subestaciones los cuales se encuentran en condiciones operativas.
- (3) Representa al valor del inventario que por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes se encuentra deteriorado. El año 2025 inició con un valor de deterioro de inventarios por la suma \$ 3.621 y se reconoció un gasto por provisión del deterioro por la suma \$ 323.458.

NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre corresponden a:

	2025	2024	VARIACIÓN
BIENES NO DEPRECIABLES			
Terrenos (1)	535.494	535.494	-
BIENES DEPRECIABLES			
Construcciones en curso (2)	13.512.545	6.811.950	6.700.595
Subestaciones (3)	63.982.308	62.565.758	1.416.550
Redes de distribución (4)	156.769.000	154.713.282	2.055.718
Líneas y cables de transmisión (5)	43.140.348	43.140.348	-
Maquinaria y equipo (6)	495.246	495.246	-
Equipo de oficina (7)	141.587	141.587	-
Muebles y enseres (7)	65.579	65.579	-
Equipo de computación y comunicación (8)	911.885	911.885	-
Equipo de transporte (9)	216.034	216.034	-
Total bienes depreciables	279.234.532	269.061.669	10.172.863
TOTAL BIENES DEPRECIABLES Y NO DEPRECIABLES	279.770.026	269.597.163	10.172.863
Menos: Depreciación acumulada (10)	(120.654.735)	(112.465.427)	(8.189.308)
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	159.115.291	157.131.736	1.983.555

(1) TERRENOS

	2025	2024	VARIACIÓN
Subestación Huapango (a)	201.180	201.180	-
Subestación Certegui (d)	178.189	178.189	-
Subestación El Siete (e)	86.000	86.000	-
Subestación Istmina (b)	50.141	50.141	-
Subestación La Virginia (c)	19.984	19.984	-
TOTAL TERRENOS	535.494	535.494	-

- a) Terreno de la subestación Huapango ubicado en la ciudad de Quibdó, legalizado mediante escritura No. 16160 otorgada por la notaría 29 del círculo de Bogotá el 29 de diciembre de 2005 en dación en pago del IPSE a DISPAC.
- b) Terreno de la subestación Certegui, registrado según escritura N° 277 del 2 de septiembre de 2013, de la notaría única del círculo de Tadó.
- c) Terreno de la subestación El Siete, registrado según escrituras N° 722 de mayo 10 de 2014 por Miner S.A matrícula inmobiliaria N° 180-7823, cedula catastral 27245000100030536000 por valor de \$70.000; y N° 773 de mayo 10 de 2014 por Organización Campesina y Caficultora del Carmen de Atrato, matrícula inmobiliaria N° 180-22676, cedula catastral 000100030535000 por valor de \$16.000.

- d) Terreno de la subestación Istmina, registrado según Escritura Pública No. 568 del 30 de diciembre de 2005 expedida en la notaría única del círculo de Istmina (Chocó).
- e) Terreno de la subestación La Virginia, ubicada en el Departamento de Risaralda, registrada según escritura No 1321 de la notaría única de Sabaneta.

(2) CONSTRUCCIONES EN CURSO

Representa el valor los de las obras de infraestructura eléctrica que aún se encuentran en construcción, así como los costos y demás cargos que se incurrirán durante el proceso de construcción ampliación de bienes inmuebles, hasta cuando estén en condiciones de operar de la forma prevista por la empresa:

	2025	2024	VARIACIÓN
Contratos de redes, líneas y cables (a)	13.512.545	6.811.950	6.700.595
TOTAL REDES, LÍNEAS Y CABLES	13.512.545	6.811.950	6.700.595

(a) Contratos de redes, líneas y cables: Representa el valor de la mano de obra, materiales y demás desembolsos imputables a las construcciones de la infraestructura eléctrica de la empresa; el saldo actual de la cuenta lo compone los siguientes contratos:

Nº CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO CONTRATO	VALOR
CT_013_21	Ingeniería especializada S.A.	asesoría plan de expansión - refuerzo	190.000
DG 19_18	Consortio Interventorías del Pacifico	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y contable para el contrato de obra para el mantenimiento y repotenciación de la línea 115 kv entre Huapango y Carmen de Atrato, departamento del Chocó.	594.255
DG 074_23	Ingeniería montajes arquitectura & construcciones S.A.S	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y contable para contrato de obra para el mantenimiento y repotenciación de la línea 115 KV entre huapango y Carmen de Atrato, departamento de Chocó.	45.378
DG 036_22	Ingecol Ingeniería Y Consultor	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y contable para contrato de obra para el mantenimiento y repotenciación de la línea 115 kv entre Huapango y Carmen de Atrato, departamento de Chocó.	32.000
DG 051_21	Ingecol Ingeniería Y Consultor	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y contable para contrato de obra para el mantenimiento y repotenciación de la línea 115 kv entre Huapango y Carmen de Atrato, departamento de Chocó	19.733
Refuerzo	Ingeniería especializada S. A	Asesoría plan de expansión refuerzo -amparar contratación estudio del ajuste del proyecto llamado Plan De Expansión – Refuerzo del STR.	24.012

Nº CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO CONTRATO	VALOR
DG 042_20	Jose Dairo Román Salazar	Reparación y mantenimiento la línea Quibdó- Cértegui del sistema de transmisión regional STR de DISPAC.	1.846.876
CT 014-24	Jose Dairo Román Salazar	contrato de obra para el cambio de estructuras en poste por torres en la línea A 115KV huapango - Certegui.	596.754
DG_47_24	JMD Consulting S.A.S.	interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, predial y ambiental para el contrato de obra "mantenimiento y repotenciación de la línea 115 kv entre Huapango y Carmen de Atrato, departamento de Chocó. contrato DG- 021 de 2017"	54.622
CT_011_24	Ingeniería & Proyectos Ambar	contrato de obra para el cambio de estructuras en poste por torres en la línea a 115 kv Huapango –	2.955.565
CT 041 24	Tres Ingeniería S.A.S	contrato de obra para el tendido y reparación de fibra óptica con sus accesorios en el área de influencia de Dispac.	2.657.733
CT 035 24	Acovis Ingeniería De Colombia	suministro, ingeniería, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de un esquema de tele protección MPLS entre las subestaciones el Virginia y Certegui, el reemplazo de las protecciones de las subestaciones pendientes en Istmina, Certegui, Huapango, el siete y el virginia y el reemplazo del GPS en la subestación el siete.	1.779.368
CT-033-2024	Subestaciones y Montajes JP	Transporte e instalación de seccionador de 115 kV, en la bahía de transformador de 115/34.5kv de la subestación de Certegui.	64.931
CT 021-24	Ingeniería y Construcción	Estudio, diseño y construcción de las obras de mitigación y reducción del riesgo y obras complementarias en la subestación huapango	386.957
CT 036-24	Ingeniería y Construcción	reposición de cerramiento perimetral subestación huapango	164.412
CT 006_21	Unión Eléctrica S. A	Instalación de fibra óptica spam 200 para enlazar macro medidores detectores de fallas las cuales quedaran conectadas a la red de DISPAC.	14.459
DG-021-2017	Consortio Interconexión c	trabajo refuerzo a torres de trasmisión D	337
PLAN PERDIDAS 2018	PROING S.A.	salida de material para control de energía en comodato.	29.337
CT-008-2025	Subestaciones Y Montajes JP	contrato de obra parala adecuación y rehabilitación del transformador de potencia T2, celdas de protección y afloramiento de la subestación Huapango.	212.327
OS 017_23	Ingeniería Especializada (Ieb) S.A.	Contratar Estudio eléctrico de compensación dinámica y/o hibrida para la red de la eléctrica del plan de expansión 2023-2033 del nivel de tensión 4 de la Empresa Distribuidora del Pacífico DISPAC S.A. ESP	26.775
Salida de almacén	Union Eléctrica S.A	préstamo de fibra para el Grupo Unión.	12.897

Nº CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO CONTRATO	VALOR
Salida de almacén	INGELEC	salida de materiales para préstamo Jaime.	1.695
Salida de almacén	Operación y mantenimiento	Material entregado cuadrilla de DISPAC para instalación de infraestructura eléctrica de la empresa.	1.802.122
TOTAL			13.512.545

(3) SUBESTACIONES

Este rubro corresponde al registro de las siguientes subestaciones:

	2025	2024	VARIACIÓN
Subestación Huapango	20.163.374	19.393.940	769.434
Subestación Certegui	14.022.205	13.757.443	264.762
Subestación Istmina	8.830.629	8.504.086	326.543
Subestación La Virginia	9.029.264	8.974.615	54.649
Subestación El Siete	5.620.597	5.619.435	1.162
Subestación Chaqui	3.185.625	3.185.625	-
Subestación San Miguel	3.130.614	3.130.614	-
Subtotal	63.982.308	62.565.758	1.416.550
Menos: Depreciación acumulada	(22.729.255)	(20.833.232)	(1.896.023)
TOTAL SUBESTACIONES	41.253.053	41.732.526	(479.473)

En las subestaciones se presentaron adiciones por \$1.416.550; corresponden a las salidas de materiales eléctricos del inventario que fueron instalados en la infraestructura eléctrica. Se detallan a continuación:

DETALLE	SUBESTACIÓN HUAPANGO	VALOR
Alta	Salidas de materiales para la operación de la Subestación Huapango	769.434
	TOTAL, CAPITALIZACIONES	769.434

DETALLE	SUBESTACIÓN CERTEGUI	VALOR
Alta	Salidas de materiales para la operación de la Subestación Certegui	264.764
	TOTAL CAPITALIZACIONES	264.764

DETALLE	SUBESTACIÓN ISTMINA	VALOR
Alta	Salidas de materiales para la operación de la Subestación Istmina	326.543
	TOTAL CAPITALIZACIONES	326.543

DETALLE	SUBESTACIÓN LA VIRGINIA	VALOR
Alta	Salidas de materiales para la operación de la Subestación La Virginia	54.649
	TOTAL CAPITALIZACIONES	54.649

DETALLE	SUBESTACIÓN EL SIETE	VALOR
Alta	Salidas de materiales para la operación de la Subestación El siete	1.162
	TOTAL CAPITALIZACIONES	1.162

(4) REDES DE DISTRIBUCIÓN

Las redes, líneas y cables corresponden a:

	2025	2024	VARIACIÓN
Redes y circuitos	96.686.900	96.431.167	255.733
Instalaciones domiciliarias	60.082.100	58.282.115	1.799.985
Subtotal	156.769.000	154.713.282	2.055.718
Menos: Depreciación acumulada	(77.481.722)	(72.190.415)	(5.291.307)
TOTAL REDES DE DISTRIBUCIÓN	79.287.278	82.522.867	(3.235.589)

Se presentaron adicciones en las redes, circuitos, instalaciones domiciliarias y líneas del nivel de tensión IV por la suma de 2.303.649 y bajas por \$ 247.931:

DETALLE	REDES TENSIÓN I	VALOR
Salidas Almacén	Consumo material inventario	2.329
DG_081_24	Realizar la interconexión eléctrica para los municipios del chocó.	83.950
CT_016_21	suministro de mano de obra para la construcción e instalación de redes de media tensión y baja tensión comunidades del municipio Carmen de Atrato sector 8, sector el nueve, el borro, sector el 11, sector el 12, bajo rio grandes aledañas a la vía nacional desde Quibdó a Carmen de Atrato	295
	Bajas del ejercicio por desmonte elementos deteriorados	-247.931
TOTAL		-161.357
DETALLE	CIRCUITOS DE TENSIÓN II	VALOR
Salidas almacén	Consumo material inventario	7.911
DG_081_23	Realizar la interconexión eléctrica para los municipios del chocó.	409.059
CT_016_21	suministro de mano de obra para la construcción e instalación de redes de media tensión y baja tensión comunidades del municipio Carmen de Atrato sector 8, sector el nueve, el borro, sector el 11, sector el 12, bajo rio grandes aledañas a la vía nacional desde Quibdó a Carmen de Atrato	120
TOTAL		417.090
DETALLE	INSTALACIONES DOMICILIARIAS	VALOR
Salidas Almacén	Consumo material inventario	626.463
CT 019-2023	suministro mano de obra realizar el levantamiento vínculo cliente transformador de suministros existentes y nuevos usuarios ubicados en el municipio de Quibdó.	1.173.522
	Bajas del ejercicio por desmonte elementos deteriorados	-
TOTAL		1.799.985

(5) LÍNEAS Y CABLES DE TRANSMISIÓN

	2025	2024	VARIACIÓN
Línea de Transmisión Certegui-Istmina tensión IV	3.396.435	3.396.435	-
Línea de Transmisión Quibdó-Certegui tensión IV	1.090.557	1.090.557	-
Línea de Transmisión Bolombolo-Quibdó tensión IV	17.634.216	17.634.216	-
Línea de Transmisión Virginia-Certegui tensión IV	21.019.140	21.019.140	-
Subtotal	43.140.348	43.140.348	-
Menos: Depreciación acumulada	(18.850.790)	(17.880.132)	(970.658)
TOTAL LÍNEAS Y CABLES DE TRANSMISIÓN	24.289.558	25.260.216	(970.658)

(6) MAQUINARIA Y EQUIPO

	2025	2024	VARIACIÓN
Equipo de calibración portátil, TTR y otros	495.246	495.247	-
Menos: Depreciación acumulada	(423.776)	(419.926)	(3.850)
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	71.470	75.321	(3.850)

(7) MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA

	2025	2024	VARIACIÓN
Muebles y enseres – oficina gerencia	141.587	141.587	-
Equipos de oficina	65.579	65.579	-
Subtotal	207.166	207.166	-
Menos: Depreciación acumulada	(152.163)	(141.476)	(10.687)
TOTAL MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	55.003	65.690	(10.687)

(8) EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN

	2025	2024	VARIACIÓN
Equipos de comunicación	283.684	283.684	-
Equipos de computación	628.201	628.201	-
Subtotal	911.885	911.885	-
Menos: Depreciación acumulada	(822.598)	(805.815)	(16.783)
TOTAL EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	89.287	106.070	(16.783)

(9) EQUIPO DE TRANSPORTE

	2025	2024	VARIACIÓN
Oficina móvil	129.054	129.054	-
Vehículos – Gerencia	86.980	86.980	-
Subtotal	216.034	216.034	-
Menos: Depreciación acumulada	(194.431)	(194.431)	-
TOTAL EQUIPO DE TRANSPORTE	21.603	21.603	-

(10) DEPRECIACIÓN ACUMULADA

Representa el valor de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas.

	2025	2024	VARIACIÓN
Subestaciones	(22.729.255)	(20.833.232)	(1.896.023)
Redes de Distribución	(77.481.722)	(72.190.415)	(5.291.307)
Líneas y cables de transmisión	(18.850.790)	(17.880.132)	(970.658)
Maquinaria y Equipo	(423.776)	(419.926)	(3.850)
Muebles, enseres y equipos de oficina	(152.163)	(141.476)	(10.687)
Equipos de Comunicación y Computación	(822.598)	(805.815)	(16.783)
Equipos de Transporte	(194.431)	(194.431)	-
TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(120.654.735)	(112.465.427)	(8.189.308)

A continuación, se detalla el movimiento de la depreciación durante el año 2025:

DETALLE	2025	2024
SALDO INICIAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-112.465.427	-109.213.521
Gasto por depreciación	-8.357.025	-8.302.097
Ajuste Depreciación acumulada activos fijos (a)	0	4.902.066
Baja activos	167.717	148.125
SALDO FINAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-120.654.735	-112.465.427

(a) SITUACIÓN A REVELAR - AJUSTE DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS:

Con el fin de validar la correcta aplicación de la política contable de propiedad, planta y equipo, definida por la empresa DISPAC, conforme al Régimen de Contabilidad Pública emitidas por La Contaduría General de la Nación (CGN) mediante la Resolución N° 414 de 2014 y Resolución N° 139 de 2015 que define el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; se efectuó auditoría al módulo de activos en el sistema contable SAP, como resultado de esto se pudo evidenciar una inconsistencia en el valor de la depreciación acumulada con corte a 31 de diciembre de 2023, esto debido a un error en el cálculo del valor de la depreciación acumulada en el momento de la transición al Régimen de Contabilidad Pública en Convergencia con Estándares Internacionales de Información Financiera; esto tuvo su génesis en la estimación de la alícuota de la depreciación mensual, pues en momento del cálculo inicial no se incluyó el valor de salvamento, lo cual influyó en un mayor reconocido por depreciación.

Durante el mes de mayo del año 2024, se realizaron los ajustes necesarios en el sistema SAP, a fin de garantizar que el módulo financiero y el módulo de activos fijos reflejen los parámetros definidos en la política contable.

A continuación, se detalla el ajuste realizado:

CUENTA	DETALLE	TOTAL
1685021201	DEPRE S/E HUAPANGO	675.620
1685021202	DEPRE S/E CERTEGUI	304.576
1685021203	DEPRE S/E ITSMINA	160.778
1685021204	DEPR S/E LA VIRGINIA	295.181
1685021205	DEPR S/E EL SIETE	93.147
1685030201	DEPRE RED TENSION I	1.325.855
1685030202	DEP CIRCUITO TENS II	827.023
1685030203	DEP INSTALAC DOMICIL	552.891
1685030204	DEP L/T CERT - ISTM	77.107
1685030801	DEP L/T CERT - ISTM	37.669
1685030802	DEP L/T QUIBD-CERTEG	-36.117
1685030803	DEP L/T BOLOM-QUIBDO	582.872
1685030804	DEP L/T LA VIRG-CERT	1.531
1685040101	DEPREC MAQUI Y EQUIP	1.951
1685060101	DEPREC MUEB Y ENSERE	91
1685060201	DEPREC EQUIPO DE OFI	754
1685070101	DEPREC EQUIP COMUNUC	496
1685070201	DEPREC EQUIP COMPUTA	641
	TOTAL	4.902.066

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles al 31 de diciembre corresponden a:

	2025	2024	VARIACIÓN
INTANGIBLES			
Servidumbres (1)	1.440.022	1.440.022	-
Software (2)	882.632	882.632	-
Software gerencia (2)	296.241	296.241	-
Licencias (2)	303.397	303.397	-
Otras licencias	25.242	25.242	-
Subtotal	2.947.534	2.947.534	-
Menos: Amortización Acumulada	(2.120.945)	(2.088.196)	(32.749)
TOTAL INTANGIBLES	826.589	859.338	(32.749)

(1) Corresponde al valor de las servidumbres adquiridas para la construcción de la línea de transmisión La Virginia – Certegui 115 kv, según contrato ISA 4000565 – DISPAC 05, y a la imposición de otras servidumbres en el Departamento del Chocó. Las servidumbres de la línea la Virginia – Certegui se amortizan a 50 años.

(2) Corresponde al Sistema Geográfico Especializado para el análisis y optimización del sistema eléctrico de distribución, a los equipos para el montaje del servidor de información y comunicación para la Gerencia y a las licencias adquiridas para el sistema de la base de datos de Oracle. Las licencias y software de los diferentes sistemas de información adquiridos por la entidad se amortizan a 5 años.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Los otros activos a 31 de diciembre corresponden a:

	2025	2024	VARIACIÓN
OTROS ACTIVOS			
Bienes y servicios pagados por anticipado (1)	47.263	49.678	(2.415)
TOTAL OTROS ACTIVOS	47.263	49.678	(2.415)

(1) Corresponde al valor pagado por concepto de la prima de cada una de las pólizas que permiten asegurar las operaciones que se realizarán durante el giro ordinario del negocio, esto con el fin de evitar perjuicios económicos mayores en caso de que un siniestro tenga lugar.

1) BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

	2025	2024	VARIACIÓN
Arrendamientos (a)	47.263	49.678	(2.415)
TOTAL BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	47.263	49.678	(2.415)

Corresponde al valor pagado por el usufructo de los lotes donde se encuentran ubicadas las subestaciones de Chaqui y San Miguel. A continuación, se detalla:

NOMBRE	DETALLE	VIGENCIA		DETALLE		
		DESDE	HASTA	VALOR	AMORTIZADO	SALDO
Consejo Comunitario General del San Juan-ACADESAN	Usufructo de predios donde se encuentran ubicadas las subestaciones Chaqui y San Miguel	21-ene-15	1-feb-45	25.000	(9.097)	15.903
Consejo Comunitario General del San Juan-ACADESAN	Usufructo de predios donde se encuentran ubicadas las subestaciones Chaqui y San Miguel	26-oct-22	26-oct-45	36.387	(5.027)	31.360
TOTAL				61.387	(14.124)	47.263

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de los préstamos por pagar a 31 de diciembre:

	2025	2024	VARIACIÓN
PRÉSTAMOS POR PAGAR			
Prestamos de banca comercial CP (a)	16.745.023	15.973.776	771.247
Prestamos de banca comercial LP (b)	11.141.240	14.521.449	(3.380.209)
	27.886.263	30.495.225	(2.608.962)

- (a) Refleja el saldo de las obligaciones financieros con vencimiento menor aun año.
- (b) Representa el valor de las cuotas de las obligaciones financieras que tienen pactado un plazo de pago superior a un año.

A continuación, se detallan con corte a 31 de diciembre de 2025 las obligaciones financieras:

DETALLE	NÚMERO DE OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO – CRÉDITOS DE TESORERIA								
	3395999-8	3326622-8	3351097-7	3405980-1	9600110849	9600113363	9600114452	9600115202	72050373
Entidad	AV Villas	AV Villas	AV Villas	AV Villas	BBVA	BBVA	BBVA	BBVA	ITAU
Valor Desembolso Inicial	4.000.000	2.740.000	2.200.000	1.443.829	2.650.000	3.274.167	2.250.000	1.522.156	4.500.000
Fecha de Inicio	17/07/2025	17/12/2024	13/03/2025	14/08/2025	31/03/2025	7/10/2025	10/11/2025	30/12/2025	10/04/2025
Fecha de Vencimiento	12/08/2026	17/01/2026	17/03/2026	5/09/2026	31/03/2026	7/10/2026	10/11/2026	30/12/2026	10/04/2026
Tasa de Interés (TA)	IBR+ 3.000%	IBR+3,060%	IBR+3.000%	IBR+3.000%	IBR+14.258%	IBR+12.291%	IBR+12.290%	IBR+12,201%	IBR+11,781%
Plazo	12 meses	12 meses	12 meses	12 meses	12 meses	12 meses	12 meses	12 meses	12 meses
Abono a capital	1.334.219	2.514.474	1.654.408	361.130	1.766.667	545.694	187.500	-	3.000.000
Provisión intereses	10.815	919	3.023	9.238	513	18.997	13.337	-	15.689
Interés de mora	886	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses pendientes por pagar	-	-	-	-	10.070	-	-	-	-
Total 31/12/2025	2.677.482	226.445	548.615	1.091.937	893.917	2.747.470	2.075.837	1.522.156	1.515.689

DETALLE	PORCIÓN CORRIENTE CRÉDITOS LARGO PLAZO				
	5360090257	5360090318	5360090661	4409600091254	4409600091247
Entidad	Bancolombia	Bancolombia	Bancolombia	Banco BBVA	Banco BBVA
Traslado de cuotas al corto plazo	2.138.794	2.111.936	2.005.037	2.319.964	7.081.085
Fecha de Inicio	23/09/2020	5/10/2020	4/12/2020	30/12/2021	30/12/2021
Fecha de Vencimiento	15/09/2032	28/09/2032	1/12/2032	30/07/2028	30/04/2027
Tasa de Interés (TA)	DTF TA + 2,9	DTF TA + 2,9	DTF TA + 2,9	IBR+1.80	IBR+1.80
Plazo	144 meses	144 meses	144 meses	79 meses	64 meses
Abono a capital	1.638.795	1.611.936	1.505.037	1.855.971	5.664.868
Provisión intereses	7.707	27.086	29.275	173	1.024
Total 31/12/2025	507.706	527.086	529.275	464.166	1.417.241

DETALLE	NÚMERO DE OBLIGACIÓN A LARGO PLAZO				
	5360090257	5360090318	5360090661	4409600091254	4409600091247
Entidad	Bancolombia	Bancolombia	Bancolombia	Banco BBVA	Banco BBVA
Valor Desembolso Inicial	5.000.000	5.000.000	5.000.000	2.474.628	9.323.428
Fecha de Inicio	23/09/2020	5/10/2020	4/12/2020	30/12/2021	30/12/2021
Fecha de Vencimiento	15/09/2032	28/09/2032	1/12/2032	30/07/2028	30/04/2027

DETALLE	NÚMERO DE OBLIGACIÓN A LARGO PLAZO				
	DTF TA + 2,9	DTF TA + 2,9	DTF TA + 2,9	IBR+1.80	IBR+1.80
Tasa de Interés (TA)					
Plazo	144 meses	144 meses	144 meses	79 meses	64 meses
Traslado de cuotas al corto plazo	2.138.794	2.111.936	2.005.037	2.319.964	7.081.085
Total 31/12/2025	2.861.206	2.888.064	2.994.963	154.664	2.242.343

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Las cuentas por pagar comerciales corresponden a las obligaciones que se adquieren con terceros, relacionadas con las operaciones que lleva a cabo DISPAC en desarrollo de sus funciones.

	2025	2024	VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES			
Cuentas por pagar por bienes y servicios (1)	40.258.378	33.047.901	7.210.477
Acreedores (2)	4.713.460	1.611.776	3.101.684
Recursos a favor de terceros (3)	713.466	1.050.612	(337.146)
Retención garantías contratistas (4)	1.677.111	5.687.508	(4.010.397)
TOTAL CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	47.362.415	41.397.797	5.964.618

(1) CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS

	2025	2024	VARIACIÓN
Proveedores de inversión (a)	7.373.059	4.528.977	2.844.082
Proveedores de producción (b)	13.437.755	7.703.096	5.734.659
Proveedores de operación comercial (c)	19.447.564	20.815.828	(1.368.264)
TOTAL CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS	40.258.378	33.047.901	7.210.477

(a) A continuación, se detalla las cuentas por pagar a proveedores de inversión con corte a 31 de diciembre de 2025:

NIT	TERCERO	CONTRATO	TOTAL
800068234	Ingeniería Especializada S.A	CT 006-25 elaboración plan expansión	47.048
800204032	Representaciones Electromecánicas	OCBS-002-2025	10.717
900825061	Tres Ingeniería S.A.S	CT-041-2024	1.875.459
900878129	Subestaciones Y Montajes	CT-008-25 rehabilitación transformador	195.023
		Mantenimiento fuga aceite tranf S/E CT 004-25	50.478
901083825	RGP Ingeniería Y Suministros SAS	CT-025-2024 material plan de inversión	455.811
901115189	Consorcio Interconexión Choco	Estructuras metálicas torres DG 021-17	2.142.851
800080917	Dimel Ingeniería S.A	DG-085-2022 IPSE 142	1.667
10241212	Jose Fernando Villeg	PRONE 726 dG_51_20 obra brr la playita	486
8000883574	Nexia Montes & Asociados	Auditoría externa gestión y resultados	4.910
802023429	PROINGES SAS	DG-102-2025	49.341

NIT	TERCERO	CONTRATO	TOTAL
		DG-100-2024	11.950
8110443693	C.P.S. Representaciones	CT-010-2025 plan de inversión	538.752
9001153390	Servicios De Consultoría	Interventor DG_058_23 proyecto DISPOWER	25.147
900565021	AMS - Advanced Measurement System	CT-035-24	331.753
		Gabinete equipo de comunicación inalámbrico	138.932
		Medidores básicos y equipo de comunicación	104.088
901435427	Unión Temporal Tolima Solar	FAZNI 808 DG_034_20	453
901603223	Consorcio Solar Rioh	IPSE 142 DG_086_22	24.201
901937574	Union Temporal Soluc	DG-068-2025 IPSE 269	974.213
901943575	Union Temporal Inter	DG-082-2025 IPSE 267	358.624
900855555	ACOVIS Ingeniería	CT-009-25	31.155
	TOTAL		7.373.059

- (b) La suma de \$ 9.975.679 corresponde a las cuentas por pagar al Consorcio Multienergético de la Costa por la remuneración de los meses de julio, agosto, septiembre y octubre del año 2025, la suma de \$ 578.150 por la interventoría DEPI S.A.S meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2025, el valor de \$ 389.795 al operador tecnológico Zumati, a la empresa MX3 Solutions S.A.S. por valor \$ 75.416 y por último la provisión de los cargos por STN Y AOM por valor de 55.006 a Intercolombia.
- (c) Con corte a 31 de diciembre de 2025, este rubro lo componen las cuentas por pagar por el suministro de energía por contrato con las empresas ISAGEN, EPM, URRRA, CELSIA, AES Colombia & CIA, ENEL, Empresa de Energía de Putumayo \$ 13.506.999, XM por el suministro de energía en bolsa, STN, LAC y SIC-CND por valor de \$ 2.268.364 y a la cuenta por pagar por concepto de STR con los diferentes agentes comerciales por \$ 628.088; por compra de energía bajo contrato de subasta con las empresas Genersol, Proenerg, Enerxia Colombia, Sol de Las Cienagas, SPK La Unión, SPK La Mata el valor de \$ 391.579. Adicionalmente incorpora la suma de \$ 949.363 por la compra materiales varios para ejecución plan inversión con la empresa C.P.S. Representaciones S.A.S.

(2) ACREEDORES

A continuación, se detalla las cuentas por pagar a acreedores de inversión con corte a 31 de diciembre de 2025:

NIT	TERCERO	CONTRATO	TOTAL
8533638	Juan Manuel Mendoza	Servicios por asesoría técnica	14.855
8722920	Ricardo Enrique Biava Her	Honorarios por prestación de servicios	4.962
9695442	Luis Eduardo Villegas Gil	Honorarios asesoría jurídica	12.159
10538471	Ulpiano Plaza Pastrana	Asesoría técnica	16.105
11810945	Willinton Becerra Hinestr	Honorarios prestación de servicios	4.571
11811829	Didier Edinson Moreno	Emisión boletines informativos	1.100
12644929	Rojas Baquero Mario	Prestación de servicios profesionales	4.968
22790634	Bleidys Vargas Atencio	Apoyo a superv DG-081-2023	7.434
28554306	Yazmin Zurelly Trujillo	Asesoría técnica forestal	5.959
32581727	Borrero Diaz Granados Eney	Honorarios trabajo social apoy superv	7.821
35143460	Guzman Herazo Jaqueline	Prestación de servicios profesionales	23.116

NIT	TERCERO	CONTRATO	TOTAL
37843472	Russby Liliana Castañeda	Honor prestación servicios profesionales	25.075
39177906	Martha Cecilia Ibarguen	Honorarios asesoría jurídica	4.960
49788780	Martha Luz Dangond David	Honorarios prestación de servicios	6.940
70951016	Omar De Jesús Quintero	Servicio de alojamiento	18
75085981	Fredy Humberto Rodriguez	Honorarios DG-011-2025	8.977
79749990	Romero Peñaloza Julio	Honorarios junta directiva 391 23	8.177
79899475	Jose Hernando Leon Gomez	Asesoría técnica FAZNI, FAER, PRONE Y PTSP	8.788
79924430	Jose Ignacio Castillo	Reembolso factura combustible	825
84036189	Obed Alfonso Fragozo	Servic profesionales asesoría	7.095
91072064	Ricardo Arturo Ribero Roja	Reembolso pago de facturas	21.219
91074677	Sergio Alberto Palomino	Servc prof sistema de gestión SG-SST	6.940
91227642	Jose Manuel Jaimes Garcia	Gastos viaje Quibdó revisión 41 procesos	844
92546954	Paternina Novoa Victor	Honorarios junta directiva 391 23	8.177
93400396	Jairo Alberto Hernandez A	Honorarios prestación de servicios	4.958
94297011	Tomas Medina Guevara	Alquiler camioneta Nissan viaje Quibdó	1.200
		Asesoría técnica y regulatoria con ZNI	15.139
94428765	Istael Lenis Cardona	Consultoría tributaria	8.199
98357080	Francisco Manuel Lucero C	Honorarios particip junta directiva 390	3.271
		Honorarios particip junta directiva 391	3.271
800103052	Oracle Colombia Limitada	Soporte y mantenimiento Oracle	62.819
800140887	Fiduciaria Corficolombiana	Comisión fija fiduciaria IPSE215 2024	31.213
		Reemb gastos bancar FAZNI 1355	95.055
		Reintegro gmf prone 723	15
811021654	Internexa S.A.	Servicio telecomunicaciones	1.436
818000154	Fundación Canalete	DG_046_25 emisión bolet inform y publict	704
830031976	Copiers Market E.U	Alquiler fotocopiadora	50
830066870	Moreno Servicios Legales	Prestación servicios de asesoría técnica	38.072
830091401	S J Printer S.A.S	Suministro de útiles, aseo y papelería	4.565
830099911	Ossa & Asociados Sa Viaje	Tiquetes varios gerencia y proyecto	2.651
830122566	Colombia Telecomunicación	Servicio móvil y pago equipo	724
860002184	Axa Colpatria Seguros	Expedición SOAT vehiculo Toyota OCK 319	1.277
860002400	La Previsora S.A Cia	Póliza de cumplimiento IPSE 124	1.519.905
860009578	Seguros Del Estado S.A.	Póliza de cumplimiento FAZNI GGC-1855-2025	86.837
860028415	La Equidad Seguros Genera	Póliza garantía única cumplim .IPSE.215.2024	48.881
860048608	BBVA Assent Management	Comisión fiduciaria mes de diciembre 2025	316
860070374	Compañía Aseguradora	Póliza garantía única IPSE 273 2024	500
		Rce entidades estatales pol 802066179 IPSE 261 24	5.097
890331277	Serviespeciales SAS BIC	Selección asesor administrativo y financiero	26.266
890900286	Departamento De Antioquia	Interés rendimientos financiero contrato	5.352
890903937	Itaú Corpbanca Colombia	Devolución comision enterritorio	61
899999001	Ministerio De Educación Nacional	Estampilla pro universidad IPSE 132 Barrancominas	16.479
899999022	La Nación Ministerio De Minas	Interés rendimientos financiero FAER	466
899999048	Inst Planif Y Promo Solu	Interés rendimientos financiero IPSE	2.309
899999094	Empresa Acueducto Y Alcantarill	Servicio acueducto y alcantarilla 01 oct- 28 nov	125
900034993	Comisión De Regul. De Energía	Contribución CREG vigencia 2025	40.585
900341172	Centro Empresarial Arrecife	Cuota de administración	105
900413588	Ingeniería Y Soluciones	DG-086-2025 servicio de interventoría	27.500
900504679	Afro Comunicaciones & Aso	Serv profesionales atención comunitaria	12.593
900548102	Azteca Comunicaciones Col	CT 042-2024 internet MPLS subestaciones	171.021

NIT	TERCERO	CONTRATO	TOTAL
900565021	AMS - Advanced Measuremen	Suminis de SIM cards y planes dat telemedida AMI	5.228
900567798	Clasificados, Publicidad	Solicitud publica de ofertas DG 010_21 OCADPAZ	1.203
900758391	Organización Comercia S.A	Compra dulces recreación para niños OCBS-003_25	14.594
900805360	Camilo Quintero Montaña C	Pagos honorarios CT DG-109-2025	58.563
900814916	Berkley International Seguros	Pólizas cumplimient favor IPSE.214.2024	11.087
900872202	D´ Perea Comunicaciones S	Publicidad radial	1.452
900939690	Asent-Asesorias Entes Ter	Asesoría jurídica	49.604
900942089	Kf Arkiser Sol Integ En A	Reparación de transformadores	217.263
901011256	Heras Abogados S.A.S.	Prest de serv prof para la gestión	26.290
901067356	AMM Comunicaciones Ingeniería	CT 039-2024 servicio de transmisión de voz	62.714
901509095	Fundación Comunit Caminam	CT apoyo actividades dispac DG-122-2025	15.028
901521912	Colmena Seguros Generales	Poliza.cumplim.garantias.CT.FANZI.2061.2025	842.238
901563146	Manduco Media Group S.A.S	servicios de emisión de cuñas, publicidad	723
901586171	Ferretería & Construcción	CT-011-2025	340.196
901770496	Consorcio Soluciones En G	Consultoría implementación norma ISO 55001	321.969
901784557	Jaimes Garcia Asesores Sa	Asesoría jurídica contrato DG-02	17.510
		Honorarios asesoría jurídica	87.341
901904122	Shu Construction, Consult	Prestación de servicio contrato DG-042-2025	25.247
901929902	Presencia Legal y Regulatoria	servicios profesionales de asesoría	12.269
1003430303	Melissa Maria Rodriguez C	Dirección proy. FAZNI, FAER, PRONE Y PTSP	16.000
1007233181	Jacobo Duque Tabares	Hrios asesoría jurídica	8.704
1010143353	Nathalie Andrades Prado	Asesoría jurídica	6.296
1023942176	Kareen Vanessa Pinzon	Honorarios asist tec-financ DG-022-2025	7.708
1043025188	Yacqui Alexandra Ospina A	Honorarios DG-064	5.949
1045701043	Antonny Hans Gutierrez Th	Honorarios asesoría financiera	15.000
1045734666	Johnson Guell Luis Enriqu	Hrios asesoría jurídica DG-094-25	7.862
1052381826	Oscar Fernando Diaz Cueva	Servic.prof.ing. Apoyo superv contr.obra.e interv.	7.412
1052394906	Felipe Humberto Corredor	Asesoría y apoyo asuntos financieros	11.274
1053818926	Juan Diego Castaño Orozco	Asesoría técnica FAZNI, FAER, PRONE PTSP	7.401
1066175703	Mercado Sáenz Beatriz	Honorarios asesoría administrativa	10.708
1077443767	Ana Victoria Romaña Hines	Hrios asesoría técnica control interno	4.035
1077445337	Lenis Gisette Arce Palac	Hrios asesoría financiera apoyo control interno	4.334
1101757795	Esteffany Meneses Leon	Asesoría financiera mes de diciembre 2025	6.940
1102857798	Taboada Redondo Esteffany	Hrios asesoría jurídica	795
1110560350	Hamdydayani Sarisleidy Ba	Asesoría jurídica mes diciembre 2025	8.817
1129577788	De La Cruz Molinarez Luci	Hrios asesoría jurídica mes diciembre 2025	9.697
1152461982	Juan Esteban Garavito Her	Gastos de viaje	47
		Honorarios contrato DG-034-2025	6.456
1234092951	Altamar Bermejo Jainha	Honorarios asistencia técnica diciembre 2025	7.404
	TOTAL		4.713.460

(3) RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

	2025	2024	VARIACIÓN
Convenio Alumbrado Público (a)	389.383	344.630	44.753
Recaudo por identificar (b)	184.541	130.512	54.029
Estampillas pro-universidades (c)	135.300	572.418	(437.118)

	2025	2024	VARIACIÓN
Sobretasa fondo empresarial SSPD \$4 KVH	2.638	2.747	(109)
Intereses Sobretasa fondo empresarial SSPD \$4 KVH	294	305	(11)
Recursos donación campaña recolectando sonrisas	1.310	-	1.310
TOTAL RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	713.466	1.050.612	(337.146)

- (a) Corresponde al recaudo del mes de diciembre de la tasa de alumbrado público de los municipios de Quibdó, Istmina, Certegui, Rio Quito, Tadó, Atrato, Lloro y Unión Panamericana.
- (b) Representa los valores depositados en las cuentas bancarias de DISPAC por terceros no identificados y por tanto no es posible descargar estas obligaciones en el sistema financiero.
- (c) Corresponde al valor retenido por estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades estatales de Colombia durante el segundo semestre de 2024.
- (d) Representa los dineros consignados por el al Ministerio de Minas y Energía por concepto Fondo de Energía Social.

(4) RETENCIÓN GARANTÍAS CONTRATISTAS

Representa el valor de retenciones aplicadas a los contratos de obra que se encuentran terminados, pero aún no se han firmados las actas de liquidación; a continuación, se detallan los valores con corte a 31 de diciembre de 2025:

NIT	TERCERO	VALOR	TEXTO
75031449	Jose Dairo Román Salazar	86.247	DG-104-2024 IPSE 215 Choco
800083329	Ingeniería Y Servicios S. INCER S.A.S	25.000	Retención garantía fra 20- ejecución de obra
900518651	MX3 Solutions S.A.S.	14.186	DG-073-2025 IPSE 273 Nuqui
901659164	Consortio Redes Guajira 2	83.652	IPSE 124 DG_127_22 Guajira
901755178	Consortio Multenergético	1.286.467	DG_81_2023
901937574	Union Temporal Soluciones	181.559	DG-068-2025 IPSE 269
	TOTAL	1.677.111	

NOTA 21.1. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

	2025	2024	VARIACIÓN
PASIVOS POR IMPUESTOS			
Impuestos, contribuciones y tasas (a)	3.740.405	5.894.239	(2.153.834)
Retención en la fuente (b)	1.629.830	1.314.832	314.998
Impuesto al valor agregado – IVA	49.642	46.996	2.646
TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS	5.419.877	7.256.067	(1.836.190)

(a) IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS

	2025	2024	VARIACIÓN
Impuesto sobre la renta y complementarios	1.316.834	3.897.135	(2.580.301)
Impuesto de industria y comercio	1.608.275	1.493.851	114.424
Impuesto de guerra	815.296	503.253	312.043
TOTAL IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	3.740.405	5.894.239	(2.153.834)

(b) RETENCIÓN EN LA FUENTE

Representa el saldo recaudado por los valores retenidos por concepto de retenciones en la fuente, retenciones de IVA y de industria y comercio, practicadas por DISPAC a los distintos proveedores de bienes y servicios.

	2025	2024	VARIACIÓN
Retención en la fuente por renta	542.288	658.738	(116.450)
Impuesto al valor agregado - IVA	112.086	95.280	16.806
Retención de impuesto de industria y comercio	138.619	148.798	(10.179)
Autorretenciones	525.248	412.016	113.232
Impuesto de timbre	311.589	-	311.589
TOTAL RETENCIONES EN LA FUENTE	1.629.830	1.314.832	314.998

NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

Los beneficios a empleados corresponden a:

	2025	2024	VARIACIÓN
BENEFICIOS A EMPLEADOS			
Cesantías por pagar	19.016	10.013	9.003
Vacaciones por pagar	102.852	105.732	(2.880)
Intereses sobre las cesantías por pagar	2.037	1.133	904
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	123.905	116.878	7.027

Representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la empresa proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio. Al cierre de esta vigencia los beneficios son al corto plazo.

NOTA 23. PROVISIONES

Las provisiones contingentes al corte del 31 de diciembre se detallan así:

	2025	2024	VARIACIÓN
PASIVOS ESTIMADOS			
Provisión para contingencias (1)	5.729.663	2.475.657	3.254.006
TOTAL PASIVOS ESTIMADOS	5.729.663	2.475.657	3.254.006

(1) Las provisiones para contingencias representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra DISPAC S.A. E.S.P, que puedan afectar la estructura financiera de la Empresa pues existe la probabilidad de que tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos; los criterios utilizados para el cálculo de provisión dependen del estudio del riesgo que realiza la oficina jurídica de la empresa DISPAC, atendiendo las fortalezas probatorias, la defensa y antecedentes jurisprudenciales respecto de cada caso. Se decide provisionar las contingencias judiciales de más alta posibilidad de condena.

De acuerdo con el tipo de proceso estos se clasifican de la siguiente manera:

TIPO DE ACCIÓN	RIESGO DEMANDA	2025			2024		
		CANTIDAD	CUANTÍA DEMANDA	VALOR PROVISIÓN	CANTIDAD	CUANTÍA DEMANDA	VALOR PROVISIÓN
Reparación directa	Probable	8	3.873.684	3.601.697	5	2.972.531	2.411.657
Responsabilidad civil extracontractual	Probable	0	0	0	0	0	0
Ordinario laboral	Probable	0	0	0	0	0	0
Demanda de servidumbre	Probable	0	0	0	0	0	0
Ordinario Laboral	Probable	1	34.851	34.851	1	64.000	64.000
Acción de grupo	Probable	1	311.865	311.865	0	0	0
Proceso administrativo sancionatorio	Probable	1	7.125.000	1.781.250	0	0	0
TOTALES		11	11.345.400	\$5.729.663	7	3.036.531	\$2.475.657
TOTAL PASIVOS ESTIMADOS				5.729.663			2.475.657

Detalle de los procesos con provisión a diciembre de 2025:

Radicado	DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	CUANTÍA DE LAS PRETENSIONES	ESTADO PROCESAL	PONDERACIÓN DE RIESGO DEL PROCESO	VALOR PROVISIONABLE
2013-00352	JAIME VILLADA SOTO, ANGELA TRINIDAD URIBE URIBE Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	ADMINISTRATIVO	\$262.557	EL PROCESO PASA A DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	90%	\$262.557
2009-00274	LUZ YESSENIA ROMANA Y OTROS	ACCIÓN DE GRUPO	ADMINISTRATIVO	\$311.865	AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	52%	\$311.865

Radicado	DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	CUANTÍA DE LAS PRETENSIONES	ESTADO PROCESAL	PONDERACIÓN DE RIESGO DEL PROCESO	VALOR PROVISIONABLE
2017-00169	CESAR EMILIO MOSQUERA CAICEDO Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	ADMINISTRATIVO	\$36.573	EL TRIBUNAL SE ADMITE RECURSO DE APELACIÓN	80%	\$36.573
2018-00472	CESAR AUGUSTO CORREA Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	ADMINISTRATIVO	\$156.827	SE ADMITE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DESFAVORABLE	80%	\$156.827
2019-00059	ROSMERO CORDOBA MARTINEZ	REPARACIÓN DIRECTA	ADMINISTRATIVO	\$683.087	AUTO ADICIONA Y CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA AUTO QUE APROBÓ LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO	80%	\$683.087
2019-00266	MARIA ORFILIA MOSQUERA Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	ADMINISTRATIVO	\$395.448	SE PROFIERE SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA Y EN ABSTRACTO SE CONDENA A DISPAC	80%	\$395.448
2020-00198	BELLA CRUZ CUESTA	REPARACIÓN DIRECTA	ADMINISTRATIVO	\$695.940	SE PROFIERE SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DESFAVORABLE	90%	\$695.940
2021-00307	FELIPE ANDRES VALENCIA ROJAS Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	ADMINISTRATIVO	\$1.643.252	AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	80%	\$1.371.265
2022-00066	WILLIAM PALACIOS	ORDINARIO LABORAL	LABORAL	\$34.851	A TRAVÉS DE AUTO SE EL DESPACHO ACCEDE A SOLICITUD PRESENTADA POR DISPAC Y ORDENA LA ENTREGA DEL DEPÓSITO JUDICIAL	80%	\$34.851
2024 - 249078	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	ADMINISTRATIVO	\$7.125.000	SE ENCUENTRA EN ETAPA PROBATORIA	51%	\$1.781.250
				\$11.345.400			\$5.729.663

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Los recursos recibidos en administración al 31 de diciembre se detallan así:

	2025	2024	VARIACIÓN
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN			
Proyecto Quibdó-Atrato	228	228	-
Proyecto FAZNI 397	415.983	415.983	-

	2025	2024	VARIACIÓN
Proyecto IPSE 124-2020	581.324	581.324	-
Proyecto IPSE 088-2020	60.761	60.761	-
Proyecto IPSE 142-2020	263.528	1.084.943	(821.415)
Proyecto IPSE 132-2020	26.695	771.841	(745.146)
Proyecto IPSE 159-2020	355.241	4.543.350	(4.188.109)
Proyecto IPSE 215	25.747.424	2.250.778	23.496.646
Proyecto IPSE 215	577.228	190	577.038
Proyecto IPSE 261	1.772.071	-	1.772.071
Proyecto IPSE 267	1.514.180	-	1.514.180
Proyecto IPSE 269	9.309.261	-	9.309.261
Proyecto FAZNI 1355	2.651.143	-	2.651.143
Proyecto FAZNI 1364	3.465.600	-	3.465.600
Proyecto FAZNI 1351	3.022.697	-	3.022.697
Proyecto FAZNI 1378	13.982.409	-	13.982.409
Proyecto IPSE 273	353.333	-	353.333
Proyecto FAER 1365	11.053.405	-	11.053.405
Convenio interadmtivo gob de Antioquia N 4600018080	47.000	-	47.000
Proyecto IPSE 214	18.875.344	-	18.875.344
TOTAL RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	94.074.855	9.709.398	84.365.457

A continuación, se detallan los proyectos ejecutados con recursos del Ministerio de Minas y Energías y Regalías, que benefician a las comunidades más alejadas y vulnerables del Departamento del Chocó con el servicio de energía eléctrica.

CONTRATO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	MUNICIPIO	VALOR CONTRATO	NUMERO DE USUARIOS	ESTADO	FECHA DE FIRMA CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN Y ENTRADA EN OPERACIÓN
FAZNI-GGC-766-19	INSTALACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA BENEFICIAR A 775 VIVIENDAS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE UNGUÍA-CHOCÓ	UNGUÍA	13.872.575	775	AOM	13/12/2019	30/10/2020	4/08/2023
PRONE GGC 722 DE 2019	NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO SAN PEDRO MUNICIPIO DE TADÓ	TADÓ	259.763	88	AOM	4/12/2019	15/01/2020	30/06/2023
PRONE GGC 723 DE 2019	NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO NUEVO MUNICIPIO DE RIO IRO	RIO IRO	519.319	143	AOM	4/12/2019	8/04/2020	30/07/2023
PRONE GGC 724 DE 2019	NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO CASCORBA SECTOR BUENA VISTA MUNICIPIO DE QUIBDO	QUIBDO	671.681	168	AOM	4/12/2019	8/04/2020	30/06/2023
PRONE GGC 725 DE 2019	NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO PALENQUE MUNICIPIO DE QUIBDO	QUIBDO	506.807	118	AOM	4/12/2019	8/04/2020	30/06/2023

CONTRATO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	MUNICIPIO	VALOR CONTRATO	NUMERO DE USUARIOS	ESTADO	FECHA DE FIRMA CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN Y ENTRADA EN OPERACIÓN
PRONE GGC 726 DE 2019	NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO LA PLAYITA SECTOR PLAYÓN MUNICIPIO DE QUIBDO	QUIBDO	282.466	86	AOM	4/12/2019	8/04/2020	30/09/2022
PRONE GGC 727 DE 2019	NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO VILLA AVELINA MUNICIPIO DE QUIBDO	QUIBDO	953.401	278	AOM	4/12/2019	28/04/2020	30/07/2023
PRONE GGC 729 DE 2019	NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO BOSQUES DE LA PLATINA MUNICIPIO DE QUIBDO	QUIBDO	365.285	117	AOM	5/12/2019	15/01/2020	30/07/2023
PRONE GGC 730 DE 2019	NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO ALTOS DE CABI MUNICIPIO DE QUIBDO	QUIBDO	1.503.124	376	AOM	5/12/2019	15/01/2020	30/06/2023
PRONE GGC 731 DE 2019	NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO MINUTO DE DIOS MUNICIPIO DE BAGADÓ	BAGADÓ	350.177	75	AOM	5/12/2019	15/01/2020	30/06/2023
PRONE GGC 734 DE 2019	NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO VILLA DEL CARMEN MUNICIPIO DE QUIBDO	QUIBDO	470.819	107	AOM	6/12/2019	28/04/2020	30/07/2023
PRONE GGC 737 DE 2019	NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO LOS ALAMOS MUNICIPIO DE QUIBDO	QUIBDO	391.240	112	AOM	6/12/2019	15/01/2020	30/07/2023
PRONE GGC 743 DE 2019	NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO SAN ANTONIO MUNICIPIO DE NOVITA	NOVITA	348.870	97	AOM	9/12/2019	15/01/2020	30/07/2023
FAZNI GGC 656 2020	IMPLEMENTACIÓN SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO	RIO SUCIO, ATRATO,	25.921.843	1380	AOM	31/12/2020	16/04/2021	9/05/2023
IPSE 142-2021	INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE GENERACIÓN HÍBRIDO SOLAR - ALMACENAMIENTO DIÉSEL DEL CORREGIMIENTO DE COQUÍ, MUNICIPIO DE NUQUÍ, DEPARTAMENTO CHOCÓ	COQUI - NUQUI	4.715.178	100	LIQUIDADO	10/11/2021	13/12/2021	13/12/2024
REGALÍAS	CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE CENTROS POBLADOS EN LA ZONA DE CAJÓN Y TORRA, DEL MUNICIPIO DE NÓVITA Y LAS COMUNIDADES DE CHARCO LARGO - LA UNIÓN, CHARCO HONDO Y BARRANCÓN EN EL MUNICIPIO DE SIPÍ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, CÓDIGO BPIN 20201301011070	NOVITA, SIPI	19.828.545	657	EN EJECUCIÓN 95%	25/10/2021	30/03/2022	30/04/2026

CONTRATO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	MUNICIPIO	VALOR CONTRATO	NUMERO DE USUARIOS	ESTADO	FECHA DE FIRMA CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN Y ENTRADA EN OPERACIÓN
IPSE 214 DE 2024	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE GENERACIÓN HÍBRIDO CENTRALIZADO PARA EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN LOCAL EN EL CORREGIMIENTO DE CAPURGANÁ, MUNICIPIO DE ACANDÍ EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	CAPURGANÁ, ACANDÍ	19.148.900	1727	EN EJECUCIÓN 53%	18/09/2024	18/09/2024	30/05/2026
IPSE 215 DE 2024	INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE ALTO BAUDO, EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCO	ALTO BAUDO	1.919.978	60	TERMINADO	18/09/2024	18/09/2024	29/12/2025
IPSE 267 DE 2024	IMPLEMENTACIÓN DE LA CENTRAL DE GENERACIÓN HÍBRIDA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA A LAS COMUNIDADES DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE GUACHALITO EN EL MUNICIPIO DE NUQUI, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	NUQUI	2.115.981	25	TERMINADO	20/12/2024	20/12/2024	31/01/2026
IPSE 269 DE 2024	IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA A COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO RIOSUCIO DEPARTAMENTO DEL CHOCO	RIOSUCIO	6.804.357	208	EN EJECUCIÓN 58%	26/12/2024	26/12/2024	20/03/2026
IPSE 273 DE 2024	REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y GERENCIA DE PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CENTRAL DE GENERACIÓN UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE NUQUÍ EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ A TRAVÉS DE LA REPARACIÓN COMPLETA Y PUESTA EN OPERACIÓN DE TRES GRUPOS ELECTRÓGENOS	NUQUI	495.191	1700	EN EJECUCIÓN 56%	27/12/2024	27/12/2024	28/02/2026
FAER 1365 DE 2024	CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA EN LA CABECERA MUNICIPAL BETÉ Y LAS VEREDAS DE PAINA, TANGUI, BAUDO GRANDE, BAUDOSITO Y PUNE PERTENECIENTES A LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	BETE	22.106.810	569	EN EJECUCIÓN 13%	24/12/2024	24/12/2024	30/05/2026

CONTRATO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	MUNICIPIO	VALOR CONTRATO	NUMERO DE USUARIOS	ESTADO	FECHA DE FIRMA CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN Y ENTRADA EN OPERACIÓN
FAZNI 1355 DE 2024	INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	RIOSUCIO	6.312.606	211	EN EJECUCIÓN 16%	19/12/2024	19/12/2024	14/02/2027
FAZNI 1351 DE 2024	INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ, EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	MEDIO BAUDO	5.428.192	242	EN EJECUCIÓN 26%	19/12/2024	19/12/2024	3/09/2026
57833-PTSP-119-2024	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS A (44000) VOLTIOS DESDE EL MUNICIPIO DE VIGÍA DEL FUERTE HASTA LA CABECERA MUNICIPAL DE BOJAYÁ (BELLAVISTA) EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	BOJAYÁ	11.998.726	1867	EN EJECUCIÓN 50%	20/12/2024	20/12/2024	31/05/2026
57833-PTSP-022-2025	NORMALIZACIÓN USUARIOS DE DISPAC EN LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD DE QUIBDÓ - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	QUIBDO	14.225.499	6247	EN EJECUCIÓN 15%	19/02/2025	19/02/2025	31/05/2026
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 116231-110-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS – SSFV DEL FONDO DE ENERGÍAS NO CONVENCIONALES Y GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA – FENOGE INS-TALADOS EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ Y/O LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN LOCAL (SDL) DEL OPERADOR DE RED INCUMBENTE	VARIOS MUNICIPIOS	448.639	53	TERMINADO	21/03/2025	21/03/2025	23/09/2025
CONTRATO GGC 2065 DE 2025	ADMINISTRAR, GESTIONAR Y REALIZAR EL PROYECTO DENOMINADO "DISEÑO E INGENIERÍA DE DETALLE, PLAN DE GESTIÓN Y FORMACIÓN SOCIAL, E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA CENTRALIZADO SOLAR FOTOVOLTAICO EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS"	NUQUI	79.316.865	2036	EN EJECUCIÓN 3%	12/12/2025	21/01/2026	30/11/2025

CONTRATO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	MUNICIPIO	VALOR CONTRATO	NUMERO DE USUARIOS	ESTADO	FECHA DE FIRMA CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN Y ENTRADA EN OPERACIÓN
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO N.º GDCH-SDERN-004-2025	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO, CORRECTIVO CON UNA SOLA INTERVENCIÓN DE LA LÍNEA A 44KV COMPRENDIDA ENTRE CASABOMBA Y RIOSUCIO (CHOCÓ)	RIOSUCIO	498.947		SUSPENDIDO	8/10/2025	16/10/2025	13/03/2026
TOTAL			\$ 243.755.953	34129				

NOTA 24.1 OTROS PASIVOS- INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

Los ingresos recibidos por anticipado a 31 de diciembre corresponden a:

	2025	2024	VARIACIÓN
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO			
Acreditados por remanente (1)	183.119	119.350	63.769
Ingreso por STR (2)	519.858	480.401	39.457
Ingreso por anticipado SDL	49.961	-	49.961
TOTAL INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	752.938	599.751	153.187

- (1) Saldo a favor de los usuarios por mayor valor en el pago de la factura de servicios públicos y/o pago anticipado del servicio de energía.
- (2) Corresponde al valor recaudado por conceptos de los prepagos del STR realizados por los agentes en cumplimiento de la Resolución de la CREG N° 159 DE 2011.

NOTA 24.2 OTROS PASIVOS - CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN

Corresponde a los contratos y/o convenios firmados por DISPAC S.A. E.S.P, donde la empresa actúa como contratista de obra y está obligado a desarrollar un conjunto de actividades para la elaboración de un activo. Un contrato de construcción puede abarcar los contratos de prestación de servicios que están directamente relacionados con la construcción del activo, así como los contratos para la demolición o rehabilitación de activos y la restauración del entorno que puede seguir a la demolición de estos.

DISPAS S.A. E.S.P y el Ministerio de Minas y Energía suscribieron unos convenios interadministrativos que tiene por objeto "La ampliación de la cobertura y satisfacción de la demanda de energía en las Zona No Interconectadas – ZNI, mediante la instalación de soluciones solares fotovoltaicas, incluye las etapas: previa, instalación, administración, operación y mantenimiento y devolución de la infraestructura".

Para la medición y asociación de ingresos y costos, se tendrá en cuenta el grado de avance de las actividades inherentes al contrato, el cual se determinará a partir de la utilización del método del grado de avance. Para calcular el grado de avance, se tomará como referencia la proporción física del contrato de construcción ejecutada hasta la fecha.

Para establecer el grado de avance de los contratos de construcción la empresa se tendrá en cuenta las actas y/o informes de ejecución de obras, y no se tendrán en cuenta los anticipos y los pagos recibidos del cliente, dado que no necesariamente reflejan la proporción del trabajo ejecutado.

En cualquier caso, los ingresos reconocidos estarán razonablemente asociados con los respectivos costos y gastos de cada periodo, con independencia de la modalidad de contratación y de los anticipos o pagos recibidos. Cuando el valor de los anticipos o pagos recibidos supere el valor de los ingresos causados, la diferencia se reconocerá como un pasivo por ingresos recibidos anticipadamente, el cual se disminuirá en la medida en que se reconozcan los ingresos según el grado de realización.

NOTA 19. CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN

	2025	2024	VARIACIÓN
CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			
Ingresos recibidos por anticipados contratos de construcción	21.742.072	8.252.260	13.489.812
TOTAL CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	21.742.072	8.252.260	13.489.812

(a) Con corte a 31 de diciembre de 2025 la empresa tiene vigente los siguientes contratos de obra:

CONVENIO	VALOR CONTRATO	LUGAR EJECUCIÓN	NUMERO DE USUARIOS	FECHA FIRMA CONVENIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO ACTUAL
FAZNI GGC 762 - 2019	19.022.650.159	Miraflores - Guaviare	1.057	13/12/2019	1/06/2023	Avance 100%
FAZNI GGC 765 - 2019	4.841.014.265	Morales - Bolívar	279	12/12/2019	25/01/2024	Avance 100%
FAZNI GGC 766 - 2019	13.872.574.980	Ungía - Choco	775	13/12/2019	17/01/2024	Avance 100%
FAZNI GGC 769 - 2019	2.309.154.946	Paz de Ariporo - Casanare	131	13/12/2019	30/08/2023	Avance 100%
FAZNI GGC 798 - 2019	20.731.304.714	Puerto Leguizamo - Putumayo	1.154	13/12/2019	29/07/2023	Avance 100%
FAZNI GGC 808 - 2019	16.222.863.030	Tolima	886	26/12/2019	28/02/2024	Avance 100%
FAZNI GGC 721 - 2019	14.280.117.905	Inirida - Guania	798	31/08/2020	30/11/2023	Avance 100%
FAZNI GGC 814 - 2019	19.717.428.005	Tierralta -Cordoba	1.034	26/12/2019	29/02/2024	Avance 100%
FAZNI GGC-642-2020	4.789.620.038	SSFVI Milán / Caquetá	254	31/12/2020	15/10/2023	Avance 100%
FAZNI GGC-650-2020	21.026.193.550	SSFVI Cartagena Del Chaira / Caquetá	1.118	31/12/2020	20/06/2023	Avance 100%
FAZNI GGC-652-2020	4.721.577.305	SSFVI Cumaribo / Vichada	250	31/12/2020	25/05/2023	Avance 100%
FAZNI GGC-656-2020	25.921.843.189	Alto Baudó, Bajo Baudó, Cantón De San Pablo, El Litoral Del San Juan Y Riosucio Chocó	1.380	31/12/2020	9/05/2023	Avance 100%
FAZNI GGC-662-2020	4.612.727.863	SSFVI Cumaribo / Vichada	235	31/12/2020	25/05/2023	Avance 100%
FAZNI GGC 697 2021	1.902.641.458	SSFVI Zambrano / Bolívar	104	13/10/2021	11/11/2023	Avance 100%
CT 116231-209-2025	2.894.154.474	Argelia, Cauca	No aplica	6/10/2025	19/11/2026	Avance 5%

A continuación, se detalla por cada contrato los siguientes conceptos:

- a) El monto de los ingresos reconocidos en el resultado del periodo, así como los acumulados;
- b) La cantidad acumulada de costos en los que se haya incurrido y de utilidades o pérdidas reconocidas hasta la fecha; y
- c) La cuantía de los anticipos recibidos y de los valores facturados al cliente.

VALOR CONTRATO	AIU	CONVENIO			
		FAZNI GGC 762 de 2019	FAZNI GGC 765 de 2019	FAZNI GGC 766 de 2019	FAZNI GGC 769 de 2019
Costos directos	85,56%	16.275.883	4.141.998	11.869.451	1.975.726
Administración	14,90%	2.425.107	617.158	1.768.548	294.383
Imprevistos	0,58%	95.051	24.189	69.318	11.538
Utilidad	1,17%	190.428	48.461	138.873	23.116
IVA	19%	36.181	9.208	26.386	4.392
TOTAL AIU DISPAC		2.746.767	699.016	2.003.125	333.429
TOTAL CONVENIO		19.022.650	4.841.014	13.872.575	2.309.155
INGRESOS					
Ingresos de la vigencia 2025		15	0	0	0
INGRESOS ACUMULADOS		18.565.610	13.280.819	22.075.763	13.894.522
COSTOS Y GASTOS					
Costos y gastos de la vigencia 2026		10.827	101.462	5.299	1.238
COSTOS Y GASTOS ACUMULADOS		18.385.889	4.840.534	13.055.102	5.169.642
UTILIDAD Y/O PERDIDAS RECONOCIDAS A LA FECHA		179.721	8.440.285	9.020.661	8.724.880
PAGO ANTICIPADO					
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		420.875	0	0	0
% DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		Avance 100%	Avance 100%	Avance 100%	Avance 100%

VALOR CONTRATO	AIU	CONVENIO			
		FAZNI GGC 798 de 2019	FAZNI GGC 808 de 2019	FAZNI GGC 721 de 2019	FAZNI GGC 814 de 2019
Costos directos	85,56%	17.737.817	13.676.666	12.218.147	16.629.425
Administración	14,90%	2.642.935	2.037.823	1.820.504	2.477.784
Imprevistos	0,58%	103.589	79.872	71.354	97.116
Utilidad	1,17%	207.532	160.017	142.952	194.564
IVA	19%	39.431	30.403	27.161	36.967
TOTAL AIU DISPAC		2.993.487	2.308.115	2.061.971	2.806.431
TOTAL CONVENIO		20.731.304	15.984.781	14.280.118	19.435.857
INGRESOS					
Ingresos de la vigencia 2025		0	1.041.892	0	0
INGRESOS ACUMULADOS		18.728.985	15.336.555	11.809.936	19.690.719
COSTOS Y GASTOS					
Costos y gastos de la vigencia 2025		0	957.762	0	14.239
COSTOS Y GASTOS ACUMULADOS		19.613.497	15.097.129	11.356.597	18.752.090

UTILIDAD Y/O PERDIDAS RECONOCIDAS A LA FECHA		-884.512	239.426	453.339	938.629
PAGO ANTICIPADO					
SALDO PAGO ANTICIPADO		0	2.293.770	0	0
% DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		Avance 100%	Avance 90%	Avance 100%	Avance 100%

VALOR CONTRATO	AIU	CONVENIO			
		FAZNI GGC 697 de 2021	FAZNI GGC 662 de 2020	FAZNI GGC 650 de 2020	FAZNI GGC 652 de 2020
Costos directos	85,56%	1.627.905	3.946.660	17.990.085	4.039.785
Administración	14,90%	242.560	588.056	2.680.555	601.945
Imprevistos	0,58%	9.508	23.050	105.068	23.595
Utilidad	1,17%	19.048	46.183	210.489	47.267
IVA	19%	3.620	8.779	39.997	8.985
TOTAL AIU DISPAC		271.116	657.289	2.996.112	682.807
TOTAL CONVENIO		1.902.641	4.612.728	21.026.194	4.721.577
INGRESOS					
Ingresos de la vigencia 2025		0	0	0	0
INGRESOS ACUMULADOS		1.895.411	4.603.963	20.986.242	4.712.607
COSTOS Y GASTOS					
Costos y gastos de la vigencia 2025		2.596	1.572	0	2.308
COSTOS Y GASTOS ACUMULADOS		1.959.164	4.375.709	19.352.878	4.457.395
UTILIDAD Y/O PERDIDAS RECONOCIDAS A LA FECHA		-63.753	228.254	1.633.364	255.212
PAGO ANTICIPADO					
SALDO PAGO ANTICIPADO		1	0	0	0
% DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		Avance 100%	Avance 100%	Avance 100%	Avance 100%

VALOR CONTRATO	AIU	CONVENIO	
		FAZNI GGC 656 de 2020	FAZNI GGC 642 de 2020
Costos directos	85,56%	22.178.800	4.098.032
Administración	14,90%	3.304.675	610.601
Imprevistos	0,58%	129.528	23.932
Utilidad	1,17%	259.535	47.946
IVA	19%	49.305	9.109
TOTAL AIU DISPAC		3.693	682.479
TOTAL CONVENIO		25.921.843	4.789.620
INGRESOS			
Ingresos de la vigencia 2025		147.212	14.224
INGRESOS ACUMULADOS		7.010.350	4.617.199
COSTOS Y GASTOS			
Costos y gastos de la vigencia 2025		75.147	2.466
COSTOS Y GASTOS ACUMULADOS		6.876.891	4.567.971

UTILIDAD Y/O PERDIDAS RECONOCIDAS A LA FECHA	0	133.459	49.228
PAGO ANTICIPADO			
SALDO PAGO ANTICIPADO		18.862.241	165.185
% DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		Avance 100%	Avance 100%

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN (OTRAS)

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la empresa. Incluye cuentas para el registro de activos contingentes, cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito. Las cuentas de orden a 31 de diciembre corresponden a:

	2025	2024	VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			
Activos totalmente depreciados, agotados o amortizado (1)	15.639.693	15.639.693	-
Corrección monetaria (2)	13.201.010	13.201.010	-
Cartera depurada y/o castigada (3)	11.115.160	11.115.160	-
Material desmontado ejecución contratos (4)	5.722.434	5.722.434	-
Intereses cartera (5)	9.959.946	8.655.906	1.304.040
Litigios y demandas (6)	1.557.254	6.968.337	(5.411.083)
Baja de activos por pérdida y/o hurto	744.666	744.666	-
Recuperación cartera	3.394	3.490	(96)
Recursos de inversión utilizados en operación	3.212	3.212	-
Ejecución de proyectos de inversión (Regalías) (7)	80.828.888	78.960.894	1.867.994
Factura concepto 321 consumo periodo anteriores	4.937.250	4.059.473	877.777
Factura concepto CPROG - DISPAC (8)	5.219.826	4.235.385	984.441
Estimación CXC - Opción tarifaria	-	1.976.963	(1.976.963)
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	148.932.733	151.286.623	(2.353.890)

- (1) Corresponde principalmente a la línea Bolombolo – Quibdó por valor de \$12.539.088 y a otros activos eléctricos adquiridos a Electrochocó y al IPSE al inicio de operaciones, los cuales se depreciaron totalmente durante la vigencia 2011.
- (2) Las correcciones monetarias reflejan el efecto neto de la exposición a la inflación de los activos y patrimonio.
- (3) Corresponde al saldo acumulado de la cartera capital y de intereses castigada durante los años 2012, 2013, 2014 y 2017 por valor de \$2.885.150, \$4.913.080, \$1.443.858 y \$1.873.072 respectivamente.

- (4) En los activos dados de baja se registra el valor de los equipos y/o elementos que quedaron inservibles a raíz de los siniestros ocurridos en las subestaciones de Istmina y Certegui.
- (5) Corresponde a los intereses de mora generados sobre la cartera de los usuarios. En el proceso de castigo de cartera del año 2023, se depuraron intereses por valor de \$141.439.
- (6) Las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, actualizadas según la Resolución 426 de 2019 en su Capítulo III, señala que los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros, estos se registrarán en cuenta de orden por ser un activo de naturaleza posible; el activo contingente por litigios y demandas refleja los derechos por demandas a favor DISPAC, es decir se registran las pretensiones económicas de la Empresa en calidad de actor o demandante en procesos judiciales. También incluye el valor de los activos contingentes originados en conflictos o controversias que se resuelven a través de arbitrajes o conciliaciones extrajudiciales. A continuación, se detallan los procesos a favor DISPAC:

RADICADO	DEMANDADO	CLASE DE PROCESO	ESTIMACIÓN VALOR DE LA DEMANDA
2020-00160	Interaseo S.A, EDEMSA S.A.S. y Gestión Y Diseños Eléctricos S.A (Jose Luis Gonzales Bonilla)	Acción De Repetición	355.352
2022-00297	Departamento De Impuestos Y Aduanas Nacionales-Dian	Acción De Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	275.000
2022-00524	PROING S.A.	Acción De Repetición	638
2021-00012	Eléctricas De Medellín-PROING S.A	Acción De Repetición	5.852
2024-00022	Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios	Acción De Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	197.869
2020-00059	Furel Sa – Zurich Colombia Seguros	Controversias Contractuales	324.428
27600-40-89-001-2017-00004-00	Cruz Elodia Palacios-Cuenta No 574088168	Ejecutivo Singular	2.369
27787-40-89-001-2017-00044-00	Lucas Moreno-Cuenta No 174539759	Ejecutivo Singular	3.037
27810-40-89-001-2014-00043-00	Eifer Mosquera Agualimpia	Ejecutivo	7.614
27361-40-89-002-2021-00031-00	Clínica San Juan Del Pacifico-Antigua Clínica Los Ángeles S.A.S	Ejecutivo Singular	62.364
27001-40-03-002-2021-00251-00	Catalina Campaña Castro	Ejecutivo Singular	3.123
27001-40-03-002-2021-00253-00	Fernanda Parra Rentera	Ejecutivo Singular	4.026
27001-40-03-002-2021-00254-00	Mercedes Mena Palacios	Ejecutivo Singular	1.725
27001-40-03-001-2021-00274-00	Noralia Prado Luna	Ejecutivo Singular	1.095

RADICADO	DEMANDADO	CLASE DE PROCESO	ESTIMACIÓN VALOR DE LA DEMANDA
27001-40-03-001-2021-00273-00	Cornelia Mosquera Rodriguez	Ejecutivo Singular	2.686
27001-40-03-002-2021-00275-00	Ana Isabel Palacios Lemus	Ejecutivo Singular	1.369
27001-40-03-002-2021-00276-00	Delfino Palacios Blandon	Ejecutivo Singular	1.474
27001-40-03-002-2021-00277-00	Editson Cordoba Baldrich	Ejecutivo Singular	1.329
27001-40-03-001-2021-00304-00	Luz Marina Murillo Martinez	Ejecutivo Singular	1.647
27001-40-03-002-2021-00278-00	Miguel Leonardo Parra Palomeque	Ejecutivo Singular	7.377
27001-40-03-002-2021-00279-00	Edwin Palacios Cordoba	Ejecutivo Singular	1.720
27001-40-03-001-2021-00305-00	Eunices Mena Moreno	Ejecutivo Singular	3.493
27001-40-03-001-2021-00453-00	Evelio Palacios Cordoba	Ejecutivo Singular	1.493
27001-40-03-001-2021-00299-00	Jorge Ignacio Moreno Gamboa	Ejecutivo Singular	1.471
27001-40-03-001-2021-00298-00	Edgar Mena Becerra	Ejecutivo Singular	2.216
27001-40-03-001-2021-00297-00	Ernelinda Sanchez Ramirez	Ejecutivo Singular	1.422
27001-40-03-002-2021-00274-00	Leidy Evao Natigay	Ejecutivo Singular	3.513
27001-40-03-001-2021-00296-00	Wiston Euclides Perea Cuesta	Ejecutivo Singular	1.473
27001-40-03-002-2021-00273-00	Jose De La Cruz Cordoba Lozano	Ejecutivo Singular	3.413
27001-40-03-001-2021-00295-00	Carmen Emilia Romaña Medina	Ejecutivo Singular	2.698
27001-40-03-001-2021-00294-00	Ruben Cuesta Garcia	Ejecutivo Singular	4.125
27001-40-03-002-2021-00272-00	Jhoanny Ibarquen Florez	Ejecutivo Singular	3.557
27001-40-03-002-2021-00271-00	Esther Maturana Bermúdez	Ejecutivo Singular	1.365
27001-40-03-002-2021-00284-00	Anida Luz Asprilla Palacios	Ejecutivo Singular	5.073
27001-40-03-001-2021-00312-00	Dairon Nefer Cordoba Renteria	Ejecutivo Singular	1.868
27001-40-03-002-2021-00283-00	Custodio Parra Martinez	Ejecutivo Singular	3.710
27001-40-03-001-	Cruz Odel Martinez Martinez	Ejecutivo Singular	1.776

RADICADO	DEMANDADO	CLASE DE PROCESO	ESTIMACIÓN VALOR DE LA DEMANDA
2021-00310-00			
27001-40-03-002-2021-00294-00	Maria Liliana Orejuela Potes	Ejecutivo Singular	2.068
27001-40-03-001-2021-00324-00	Rafael Lozano Perea	Ejecutivo Singular	1.505
27001-40-03-002-2021-00292-00	Adelfa Publia Asprilla Palacios	Ejecutivo Singular	4.398
27001-40-03-001-2021-00321-00	Luz Mery Garcia Cordoba	Ejecutivo Singular	1.724
27001-40-03-002-2021-00295-00	Lucy Mercedes Rojas Moreno	Ejecutivo Singular	4.124
27001-40-03-002-2021-00293-00	James Arnovis Palacios Palomeque	Ejecutivo Singular	2.389
27001-40-03-002-2021-00296-00	Nohelia Martinez Gonzalez	Ejecutivo Singular	1.515
27001-40-03-001-2021-00329-00	Luz Elena Cossio Mosquera	Ejecutivo Singular	3.278
27001-40-03-001-2021-00338-00	Carmen Alicia Castros Palomeque	Ejecutivo Singular	2.091
27001-40-03-001-2021-00330-00	Henry Cordoba Casas	Ejecutivo Singular	2.117
27001-40-03-002-2021-00298-00	Jhon Fredy Tirado Giraldo	Ejecutivo Singular	1.606
27001-40-03-002-2021-00300-00	Luzmila Rivas Jordan	Ejecutivo Singular	1.902
27001-40-03-002-2021-00299-00	Yuver Antonio Mena Mena	Ejecutivo Singular	1.340
27001-40-03-002-2021-00297-00	Alejandro Figueroa Mosquera	Ejecutivo Singular	4.773
27001-40-03-001-2021-00334-00	Maria Octavila Mena Blandon	Ejecutivo Singular	2.949
27001-40-03-001-2021-00339-00	Maria Carmelina Salazar	Ejecutivo Singular	2.778
27001-40-03-002-2021-00303-00	Ana Ladys Ramirez Palacios	Ejecutivo Singular	3.584
27001-40-03-001-2021-00333-00	Luz Aide Ibarguen Mena	Ejecutivo Singular	3.747
27001-40-03-001-2021-00344-00	Marciano Palacio Mosquera	Ejecutivo Singular	1.234
27001-40-03-002-2021-00314-00	Luis Adolfo Valencia Rodriguez	Ejecutivo Singular	9.948
27001-40-03-002-2021-00313-00	Maria Elsy Ibarguen Rodriguez	Ejecutivo Singular	1.346
27001-40-03-001-2021-00356-00	Saño Rivas Valencia	Ejecutivo Singular	1.284

RADICADO	DEMANDADO	CLASE DE PROCESO	ESTIMACIÓN VALOR DE LA DEMANDA
27001-40-03-001-2021-00353-00	Yoinner Palacios Palacios	Ejecutivo Singular	4.571
27001-40-03-001-2021-00355-00	Ludys Maria Palacios Murillo	Ejecutivo Singular	788
27001-40-03-001-2021-00351-00	Milinton Gamboa Moreno	Ejecutivo Singular	1.101
27001-40-03-001-2021-00350-00	Aracelis Ramos Bonet	Ejecutivo Singular	1.189
27001-40-03-001-2021-00348-00	Feliciano Becerra Valencia	Ejecutivo Singular	4.900
27001-40-03-002-2021-00327-00	Olga Yaneth Mena Palacios	Ejecutivo Singular	1.638
27001-40-03-001-2021-00358-00	Jose Antonio Vivas Palaccin	Ejecutivo Singular	658
27001-40-03-002-2021-00330-00	Miguel Santos Romaña Palacios	Ejecutivo Singular	702
27001-4003-001-2021-00361-00	Ana Mercedes Chaverra Martinez	Ejecutivo Singular	891
27001-40-03-001-2021-00360-00	Maria Luisa Mosquera Agualimpia	Ejecutivo Singular	982
27001-40-03-002-2021-00329-00	Cleotilde Mosquera Agualimpia	Ejecutivo Singular	866
27001-40-03-002-2021-00328-00	Cristina Moreno Banguera	Ejecutivo Singular	835
27001-40-03-002-2021-00331-00	Maristela Varela Moreno	Ejecutivo Singular	1.703
27001-40-03-001-2021-00394-00	Ana Rosa Rivas De Palacios	Ejecutivo Singular	4.229
27001-40-03-002-2021-00361-00	Ana Matilde Cordoba Cordoba	Ejecutivo Singular	931
27001-40-03-002-2021-00359-00	Katty Jovanna Rios Palacios	Ejecutivo Singular	1.087
27001-40-03-002-2021-00358-00	Milton Cordoba Cordoba	Ejecutivo Singular	1.122
27001-40-03-002-2021-00356-00	Yeiler Lozano Mena	Ejecutivo Singular	1.173
27001-40-03-001-2021-00392-00	Orlando Pinilla Caicedo	Ejecutivo Singular	1.668
27001-40-03-001-2021-00393-00	Luis Adolfo Valencia Rodriguez	Ejecutivo Singular	823
27001-40-03-002-2021-00360-00	Jon Fredis Murillo Gutierrez	Ejecutivo Singular	777
27001-40-03-002-2021-00357-00	Wandy Yohanna Milán Valoyes	Ejecutivo Singular	1.096
27001-40-03-001-	Antonio Jose Murillo Gomez	Ejecutivo Singular	1.049

RADICADO	DEMANDADO	CLASE DE PROCESO	ESTIMACIÓN VALOR DE LA DEMANDA
2021-00411-00			
27001-40-03-001-2021-00420-00	Maria Sunilda Arboleda	Ejecutivo Singular	3.535
27001-40-03-001-2021-00415-00	Marisol Giron Mena	Ejecutivo Singular	3.031
27001-40-03-001-2021-00414-00	Orlando Osorio Isaza	Ejecutivo Singular	4.366
27001-40-03-001-2021-00416-00	Pedro Parra Maturana	Ejecutivo Singular	5.748
27001-40-03-001-2021-00419-00	Porfirio Rodriguez Palacios	Ejecutivo Singular	1.422
27001-40-03-001-2021-00417-00	Yeison Andres Palacios Mena	Ejecutivo Singular	2.229
27001-40-03-001-2021-00418-00	Francisco Javier Tirado Arredondo	Ejecutivo Singular	2.225
27001-40-03-002-2021-00368-00	Yecica Mena Moreno	Ejecutivo Singular	1.019
27001-40-03-002-2021-00369-00	Vanessa Palacios Moreno	Ejecutivo Singular	2.499
27001-40-03-002-2021-00381-00	Ramon Edilio Quejada Santos	Ejecutivo Singular	2.705
27001-40-03-002-2021-00373-00	John Jairo Mena Martinez	Ejecutivo Singular	686
27001-40-03-002-2021-00370-00	Pedro Luis Rodriguez Benitez	Ejecutivo Singular	2.031
27001-40-03-001-2021-00456-00	Lisandro De Jesús Mosquera Dueñas	Ejecutivo Singular	6.123
27001-40-03-001-2021-00457-00	Marcelina Moreno De Garces	Ejecutivo Singular	674
27001-40-03-001-2021-00459-00	Nicolas Alberto Marin Tabares	Ejecutivo Singular	3.830
27001-40-03-001-2021-00466-00	Rosaura Mena Marmolejo	Ejecutivo Singular	2.783
27001-40-03-002-2021-00374-00	Luis Gonzalo Andrades Parra	Ejecutivo Singular	6.745
27001-40-03-002-2021-00377-00	Cruz Emilia Ortiz Cordoba	Ejecutivo Singular	4.547
27001-40-03-002-2021-00379-00	Maria Araminta Vergara De Montoya	Ejecutivo Singular	3.624
27001-40-03-002-2021-00380-00	Mariela Parra Bejarano	Ejecutivo Singular	3.472
27001-40-03-002-2021-00382-00	Karina Elizabeth Serna Conto	Ejecutivo Singular	4.635
27001-40-03-002-2021-00415-00	Yesid Antonio Mena Garcia	Ejecutivo Singular	3.099

RADICADO	DEMANDADO	CLASE DE PROCESO	ESTIMACIÓN VALOR DE LA DEMANDA
27001-40-03-002-2021-00376-00	Maria Felinda Bermúdez Valencia	Ejecutivo Singular	2.586
27001-40-03-002-2021-00422-00	Estanislao Moreno Martinez	Ejecutivo Singular	1.998
27001-40-03-002-2021-00421-00	Maxima Garcia Lemos	Ejecutivo Singular	4.006
27001-40-03-002-2021-00420-00	Saul Jose Guerrero Lemos	Ejecutivo Singular	1.674
27001-40-03-002-2021-00418-00	Willian Ricardo Serna Lemos	Ejecutivo Singular	1.052
27001-40-03-002-2021-00414-00	Wilson Parra Palacios	Ejecutivo Singular	1.112
27001-40-03-001-2021-00470-00	Luz Marina Marmolejo Jindrama	Ejecutivo Singular	1.320
27001-40-03-001-2021-00468-00	Anyela Mena Mosquera	Ejecutivo Singular	1.917
27001-40-03-002-2021-00411-00	Fidel Antonio Leudo Palacios	Ejecutivo Singular	704
27001-40-03-002-2021-00442-00	Inversiones Contables Inmobiliaria - Representante Legal - Luz Yecenia Moreno Maturana	Ejecutivo Singular	12.801
27001-40-03-002-2021-00375-00	Arcely Cordoba Palacios	Ejecutivo Singular	2.139
27001-40-03-002-2021-00280-00	Fabio Hernán Andrades Raga	Ejecutivo Singular	4.836
27001-40-03-002-2021-00282-00	Tomas Yair Palacios Palacios	Ejecutivo Singular	2.030
27001-40-03-003-2024-00457-00	Luis Adolfo Valencia Rodriguez	Ejecutivo Singular	18.780
27001-40-03-001-2024-00465-00	Luis Adolfo Valencia Rodriguez	Ejecutivo Singular	21.252
27001-40-03-001-2024-00466-00	Luis Adolfo Valencia Rodriguez	Ejecutivo Singular	6.773
	Total		1.557.254

- (7) En la Resolución No. 191 la CGN establece el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías y en el ítem 4.2 establece que cuando la entidad ejecutora del proyecto de inversión es diferente de la entidad beneficiaria de la regalía esta debe controlar la ejecución del proyecto en las cuentas de orden.

Actualmente la empresa DISPAC actúa como ejecutora de recursos de regalías de los siguientes proyectos:

PROYECTO	OBJETO	VALOR PROYECTO
CAUCA-NARIÑO	OCAD PAZ “construcción de la interconexión eléctrica de las localidades rurales costeras pertenecientes a tres municipios del departamento del Cauca y en siete municipios del departamento de Nariño, segunda etapa nacional” con código BPIN 20201301010353 - Acuerdo 051 del 10 de junio de 2021	406.674.384
GUAJIRA, ETAPA 2 MUNICIPIO DE URIBÍA	OCAD PAZ “construcción de infraestructura eléctrica para las comunidades entre Puerto Bolívar y cabo de la vela, etapa 2, en el municipio de Uribí, departamento de la Guajira.” con código BPIN 2021002440035 Resolución No.440 del 3 de junio de 2021.	7.409.628
CARMEN DE BOLÍVAR	OCAD PAZ “implementación de sistemas fotovoltaicos en zonas no interconectadas del municipio de el Carmen de Bolívar, departamento de bolívar” con código BPIN 20201301010558, Acuerdo 052 del 6 de julio de 2021	13.761.062
CIÉNAGA MAGDALENA	OCAD PAZ “construcción de sistema de energía solar fotovoltaica en la zona rural de Ciénaga Magdalena” con código BPIN 20201301011744, Acuerdo 054 del 31 de julio de 2021	3.450.587
HIBRIDO BARRANCOMINAS GUAINÍA	Instalación del sistema de generación híbrido solar - almacenamiento-diésel-Barrancominas - Guainia- con código BPIN 2021005940004, financiados con recursos del SGR	4.000.256
NOVITA	OCAD PAZ “construcción de la interconexión eléctrica de centros poblados en la zona de Cajón y Torra, del municipio de Novita y las comunidades de Charlo Largo - la Unión, charco hondo y Barrancón en el municipio de Sipí departamento del chocó” con código BPIN 20201301011070	19.828.545
SIMITI	OCAD PAZ “Instalación de sistemas solares fotovoltaicos individuales en Zonas No Interconectadas del municipio de Simití, Bolívar” identificado con el código BPIN: 20201301010463, financiado con recursos de SGR.	7.217.514
TOTAL		462.341.976

A continuación, se detalla la suma que DISPAC ha ejecutado a través Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR para el desarrollo de los diferentes proyectos:

	2025	2024	VARIACIÓN
(7) EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
Ejecución - OCADPAZ proyecto regalías Guajira-Uribia	6.259.628	6.259.628	-
Ejecución - OCADPAZ proyecto regalías Cauca-Nariño	2.341.377	2.341.377	-
Ejecución - OCADPAZ proyecto regalías Carmen de Bolivar	13.677.105	13.677.105	-
Ejecución - OCADPAZ proyecto regalías Pueblo Bello	14.367.368	14.367.368	-
Ejecución - OCADPAZ proyecto regalías Novita	17.796.250	16.687.357	1.108.893
Ejecución - OCADPAZ proyecto regalías Ciénaga – Magdalena	20.239.373	20.239.373	-
Ejecución - OCADPAZ proyecto regalías Simití – Bolivar	2.147.531	2.147.531	-
Ejecución - OCADPAZ proyecto regalías Barrancominas	4.000.256	3.241.155	759.101
TOTAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	80.828.888	78.960.894	1.867.994

(8) La opción tarifaria: La opción tarifaria: La emergencia sanitaria a nivel mundial del año 2020, determinó el confinamiento obligatorio, para prevenir y controlar la propagación del COVID 19. Una pandemia seguida de efectos económicos globales, como problemas logísticos en la importación de equipos, escasez de oferta e incrementos de precios, asociados a la inflación, que han tenido sus efectos a partir del segundo semestre del 2021. Es así que, en el 2020, la CREG declaró la obligación de aplicar la opción tarifaria de la

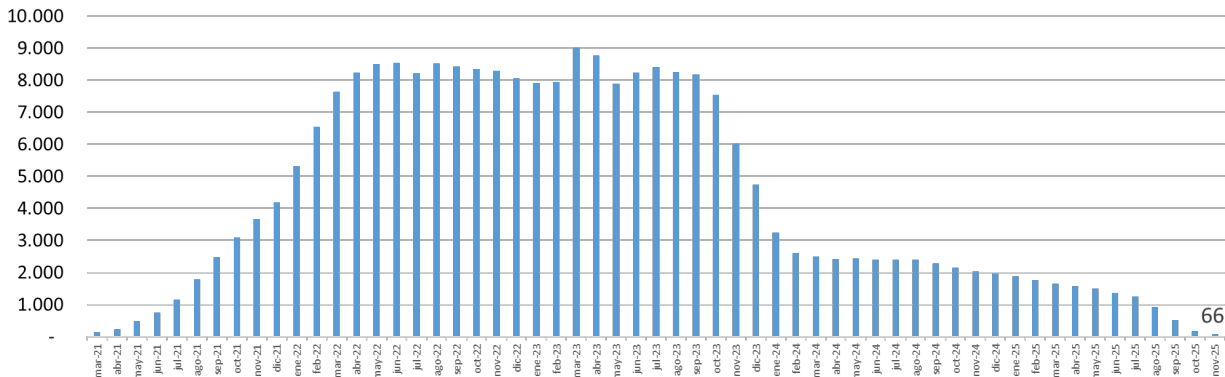
resolución CREG 012 de 2020, que permitió mantener las tarifas constantes durante la pandemia del COVID 19 en el año 2020

Esto implicó que al usuario se le trasladará un valor de costo unitario - CU inferior al que correspondía por resolución CREG 119 de 2007, de la formula tarifaria para los usuarios regulados, con la consecuencia del incremento de los saldos SA por recuperar por aplicación de la opción tarifaria.

El Ministerio de Minas a través de la CREG expidió la resolución CREG 101 028 de 2023 que modificó la resolución CREG 119 de 2007, la cual consideró la recuperación de saldos de la opción tarifaria, por un período máximo de 120 meses. Para el caso de DISPAC S. A. ESP, debido a su situación financiera, no se acogió a las medidas de esta resolución de la CREG.

El saldo por recuperar de la Opción Tarifaria a diciembre de 2025, se había recuperado totalmente, a el saldo pendiente por recuperar a noviembre de 2025 de \$ 65.809.772, fue totalmente recuperado en diciembre de 2025.

SA m por recuperar (millones \$)



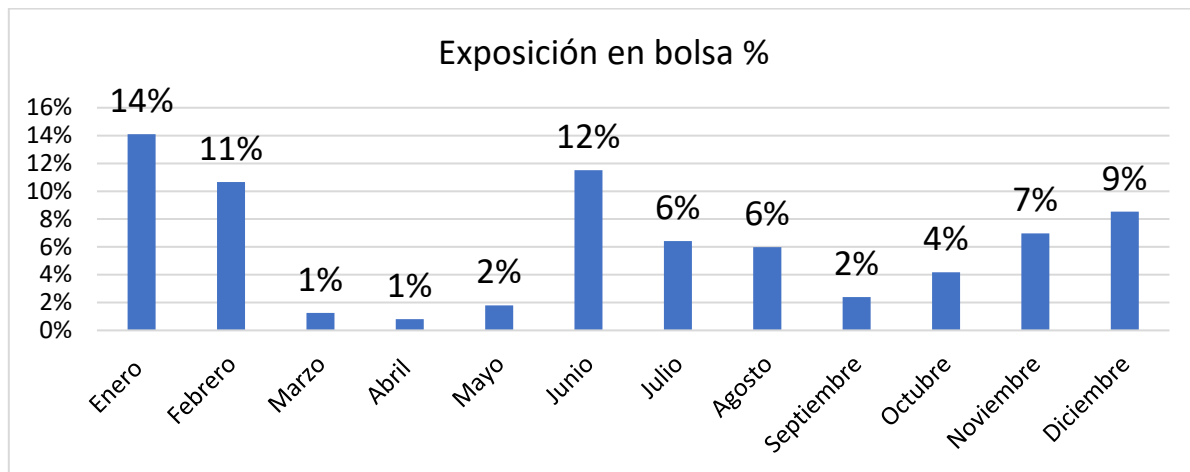
El mes de febrero de 2024 fue el último mes de opción tarifaria para usuarios con tarifas de Nivel de Tensión I. En noviembre de 2025, fue el último mes de aplicación de la opción tarifaria para usuarios con tarifas de Nivel de tensión 2, y el mes de diciembre de 2025 fue el último mes de aplicación de la opción tarifaria para usuarios de Nivel de Tensión 1, con activos de propiedad del usuario. A partir de enero de 2026, el costo unitario aplicado corresponde a la resolución CREG 119 de 2007,

Cargos (\$/kWh)	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25
G	417,66	401,81	398,36	396,38	398,19	395,22	394,16	315,60	311,17	358,77	287,45	311,74
T	56,03	49,85	56,28	62,20	56,76	54,69	53,84	56,93	51,66	52,97	53,30	54,14
Cv	185,88	187,16	194,05	186,00	197,32	192,01	198,60	195,57	185,27	188,82	187,72	181,07
R	3,73	17,50	26,61	54,81	53,45	54,85	60,30	55,90	38,38	31,13	36,87	23,01
D	187,72	189,57	193,62	181,60	181,94	178,81	180,18	178,69	178,88	178,68	180,39	179,19
PR	74,22	70,62	73,02	72,80	71,13	70,64	70,35	60,04	59,70	66,47	48,69	53,02
CU	925,25	916,51	941,94	953,80	958,79	946,22	957,43	862,75	825,06	876,83	794,42	802,16

Para el 2025, el valor promedio del Costo Unitario calculado de prestación del servicio (CU), fue de 896,76 \$/KWh, y el valor promedio del Costo Unitario (CU) aplicado fue de 896.76 \$/kwh:

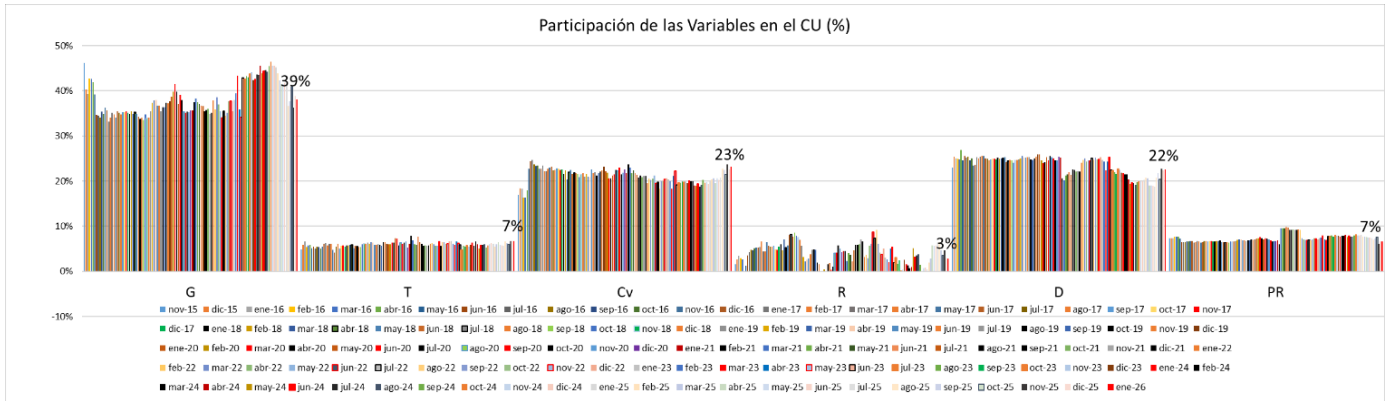
Periodo	CU calculado (\$ / kwh)	CU opción tarifaria (\$ / kWh)
ene-25	925,25	925,25
feb-25	916,51	916,51
mar-25	941,94	941,94
abr-25	953,80	953,80
may-25	958,79	958,79
jun-25	946,22	946,22
jul-25	957,43	957,43
ago-25	862,75	862,75
sep-25	825,06	825,06
oct-25	876,83	876,83
nov-25	794,42	794,42
dic-25	802,16	802,16
Promedio	896,76	896,76

Con la expedición de la resolución CREG 101 036 de febrero 7 de 2024, se habilitó transitoriamente la contratación directa de compra de energía para la demanda regulada, lo cual protegió a los usuarios de los altos precios de la bolsa por el fenómeno del Niño. Estos contratos durarán hasta el 28 de febrero de 2026. La exposición en bolsa del año 2025 fue de 6%, a continuación, se presenta la exposición en bolsa mes a mes en el 2025:



La evolución de las variables del Costo Unitario – CU de DISPAC S. A. ESP se presentan en el cuadro siguiente. Donde se observa que la variable G, relacionada con los costos de compras de energía en contratos de largo plazo y en la bolsa, re de energía, representa el 46% de CU:

Participación de las variables en el CU:



(9) CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

	2025	2024	VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			
Acreedoras fiscales por contra (1)	51.859.877	51.859.877	-
Responsabilidades contingentes por contra (2)	4.241.997	7.001.848	(2.759.851)
Ejecución de proyectos de inversión	13.176.412	14.076.074	(899.662)
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	69.278.286	72.937.799	(3.659.513)

- (1) Corresponde a los gastos que por su naturaleza y que de acuerdo con las normas tributarias vigentes no pueden ser deducibles para la liquidación del impuesto de renta y complementarios y al valor de la corrección monetaria por el efecto neto de la exposición a la inflación de los activos y patrimonio.
- (2) Las responsabilidades contingentes representan actos procesales por medio de demandas de terceros contra la Empresa, corresponden a procesos de responsabilidad civil extracontractual, proceso contencioso administrativo y acciones de cumplimiento, populares y de grupo.

NOTA 27. PATRIMONIO

Se encuentra conformado de la siguiente manera:

	2025	2024	VARIACIÓN
PATRIMONIO INSTITUCIONAL			
Capital suscrito y pagado (1)	131.344.200	131.344.200	-
Reservas (2)	21.693.523	16.974.330	4.719.193
Resultado de ejercicios anteriores (3)	13.146.751	12.082.861	1.063.890
Resultado del presente ejercicio	(2.465.490)	4.719.193	(7.184.683)
TOTAL PATRIMONIO INSTITUCIONAL	163.718.984	165.120.584	1.401.600

(1) CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

	2025	2024
Capital autorizado	131.432.400	131.432.400
Capital por suscribir	(88.200)	(88.200)
TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	131.344.200	131.344.200

En el Convenio Interadministrativo de Transferencia a Título Gratuito de Acciones celebrado entre la Nación – Ministerio de Minas y Energía y la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, número Ministerio de Energía GGC-581 del 7 de diciembre de 2020 y número Ministerios de Hacienda 7014-2020.

El Ministerio de Minas y Energía, transfiere a título gratuito al Ministerio de hacienda y Crédito Público la totalidad de su propiedad accionaria en la empresa DISPAC S.A E.S.P.; el MME era propietario de 985.438 acciones, es decir, el 75.02% de la composición accionaria.

A continuación, se detalla el resumen del capital suscrito y pagado con corte al 31 de diciembre de 2025:

ACCIONISTA	CAPITAL AUTORIZADO		CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		CAPITAL POR SUSCRIBIR		%
	Nº ACCIONES	VALOR	Nº ACCIONES	VALOR	Nº ACCIONES	VALOR	
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1.313.438	\$131.343.800	1.313.438	\$131.343.800	882	\$88.200	99,9996
Electrificadora del Huila S.A. E.S.P.	1	100	1	100	-	-	0,0001
Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.	1	100	1	100	-	-	0,0001
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.	1	100	1	100	-	-	0,0001
Enel Colombia S.A. E.S.P.	1	100	1	100	-	-	0,0001
TOTALES	1.313.442	\$131.344.200	1.313.442	\$131.344.200	882	\$88.200	100%

Valor nominal: \$100 mil pesos

(2) RESERVAS

	2025	2024	VARIACIÓN
Reservas de ley (1)	4.021.893	3.549.973	471.920
Reserva fortalecimiento patrimonial (2)	17.671.630	13.424.357	4.247.273
TOTAL RESERVAS	21.693.523	16.974.330	4.719.193

(1) Se constituye la reserva legal que corresponde al porcentaje del 10% de las utilidades de los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2024; de conformidad con lo señalado en el artículo 452 del Código de Comercio.

(2) Mediante Acta N° 28 Reunión Ordinaria de la Asamblea de Accionistas en el orden del día N° 9 Presentación y aprobación del proyecto de distribución de utilidades se solicitó no enjugar perdidas y distribuir la utilidad neta del ejercicio 2019 por la suma de \$ 4.430.953, de la siguiente forma: 1. Un 10% para reserva legal 2. El 90% restante para constituir la reserva para el fortalecimiento patrimonial. El valor de \$ 2.735.918 de las utilidades del año 2020 fueron incorporados a este rubro según Acta N° 29 Reunión Ordinaria de la Asamblea de Accionistas en el orden del día N° 8. Con el Acta N 030 de la Reunión Ordinaria de la Asamblea de Accionistas en el orden del día N° 9 se aprobó

que las utilidades de la vigencia 2021 por la suma de \$ 3.413.000 se distribuyera el 90% como reserva para el fortalecimiento patrimonial. Con el Acta N° 031 de la Reunión Ordinaria de la Asamblea de Accionistas en el orden del día N° 9 se aprobó que las utilidades de la vigencia 2022 por la suma de \$ 4.031.623 se distribuyera el 90% como re reserva para el fortalecimiento patrimonial.

El día 19 de marzo de 2024 se llevó a cabo la Reunión Ordinaria de la Asamblea de Accionistas se suscribió el Acta N° 32; en el orden del día N° 9 Presentación y aprobación del proyecto de distribución de utilidades se aprobó la distribución del resultado neto del ejercicio 2023, se llevará contra la cuenta del resultado de años anteriores del patrimonio el cual pasaría de \$-23.578.424 a \$-28.701.503.

El día 27 de marzo de 2025 se suscribió el Acta N° 033 de la Reunión Ordinaria de la Asamblea de Accionistas en el orden del día N° 9 se aprobó que las utilidades de la vigencia 2024 por la suma de \$ 4.719.193 se constituya como Reservas de la siguiente forma:

1. Un 10% por la suma de \$ 471.919 para la Reserva Legal y,
2. El 90% restante para la reserva de fortalecimiento patrimonial \$4.247.274.

(3) RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

	2025	2024	VARIACIÓN
Resultado de ejercicio anterior	(28.701.503)	(28.701.503)	-
Impacto transición nuevo marco de regulación	70.738.918	70.738.918	-
Corrección de errores y/o cambios en políticas contables	(28.890.664)	(29.954.554)	1.063.890
TOTAL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	13.146.751	12.082.861	1.063.890

(4) CORRECCIÓN DE ERRORES Y/O CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

Incorpora las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la empresa, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia y mala interpretación de hechos.

Durante el año 2025 se presentaron los siguientes eventos o situaciones que implicaron una corrección de errores y cambios en políticas:

CONCEPTO	VALOR
<p>COSTOS GENERALES - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS LÍNEAS, REDES Y DUCTOS: en este caso se presentó un error en el registro contable de las facturas RE 152, RE 157, RE 161, RE 162, RE 163, RE 164, RE 165 y RE 168 presentas por la empresa Red de Occidente S.A, pues se reconoció contablemente durante los años 2023 y 2024 como un costo en la cuenta 7501020- <i>Operación y mantenimiento de líneas, redes y ductos</i>, y por el objeto del contrato debía reconocerse contablemente como un activo fijo.</p> <p>Adicionalmente este contrato tuvo salidas de almacén que si se registraron como un activo de construcciones en cursos y permitieron evidenciar el error en el registro contable de la mano de obra. El CT 019-2023 tiene como objeto "Realizar el levantamiento vinculo cliente - transformador de suministros existentes y nuevos usuarios ubicados en el municipio de Quibdó "</p> <p>Esta corrección de errores de periodos anteriores es inmaterial, pues el valor no supera la materialidad de la cuenta; por lo tanto, no se requiere reexpresión retroactiva de los estados financieros. Se realiza el ajuste en el año 2025 pues durante esta vigencia se realizó la liquidación del contrato y se reportó a contabilidad la activación contable del mismo.</p>	-1.063.890
Saldo al 31 de diciembre del 2025	-1.063.890

NOTA 28. INGRESOS

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios de la empresa. Los ingresos de actividades ordinarias se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

DISPAC, busca satisfacer las necesidades de sus usuarios a través de la prestación del servicio de energía eléctrica en el Departamento del Chocó con calidad y eficiencia.

También se incluyen en el ingreso ordinario los cargos por uso del sistema de transmisión regional, conexión a los activos del sistema de transmisión nacional, acciones de corte y reconexión, venta de materiales eléctricos, alquiler de postería y otros servicios asociados con la comercialización y distribución de energía.

	2025	2024	VARIACIÓN
INGRESOS OPERACIONALES			
Ventas de servicios (1)	202.566.724	211.218.887	8.652.163
Venta de bienes	423.281	455.614	32.333
Contratos de construcción (2)	1.203.345	18.638.884	17.435.539
Otros servicios (Asistencia técnica)	2.667.244	1.971.853	(695.391)
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	206.860.594	232.285.238	25.424.644

(1) VENTA DE SERVICIOS

	2025	2024	VARIACIÓN
Distribución	25.380.327	25.027.374	352.953
Remuneración activos del STN	708.972	635.469	73.503
Remuneración activos del STR (c)	21.983.508	21.714.445	269.063
Sistema de distribución local SDL (c)	2.161.916	2.043.479	118.437
Facturación variable CPROG - Agentes	65.973	214.583	(148.610)
Cargos por conexión EPM (e)	459.958	419.398	40.560
Comercialización	177.186.397	186.191.513	(9.005.116)
Consumo de energía (a)	173.136.279	177.290.386	(4.154.107)
Otros servicios de energía (b)	4.050.118	8.901.127	(4.851.009)
TOTAL VENTA DE SERVICIOS DE ENERGÍA	202.566.724	211.218.887	(8.652.163)

(a) Representa el valor cobrado por la prestación del servicio de energía eléctrica en el departamento del Chocó. A continuación, se detallan los estadísticos de consumo de energía:

PERIODO	2025				2024			
	CONSUMO Mwh	CU	N° USUARIOS	VALOR CONSUMO	CONSUMO Mwh	CU	N° USUARIOS	VALOR CONSUMO
Enero	16,576	925,25	108.746	15.236.579	16.891	965,3	106.958	15.987.107
Febrero	17,751	916,51	112.425	16.243.719	16.073	906,29	107.073	14.409.295
Marzo	16,598	941,94	112.450	15.512.705	16.533	878,32	107.284	14.449.944
Abril	18.089	953,8	131.712	17.153.965	16.476	900,06	107.386	14.717.147
Mayo	16.013	958,79	109.604	15.204.545	16.229	948,69	107.467	15.173.831
Junio	18.855	946,22	129.989	17.837.253	15.899	929,28	107.609	14.619.469
Julio	16.098	957,43	110.058	14.742.972	16.312	951,44	107.751	15.317.617
Agosto	16.547	862,75	110.298	14.208.143	16.176	956,51	107.969	15.276.165
Septiembre	16.354	825,06	110.450	14.111.441	16.023	915,91	108.071	14.588.504
Octubre	13.693	876,83	91.090	11.535.150	16.181	916,02	108.300	14.750.663
Noviembre	19.593	794,42	130.386	15.532.579	15.955	921,26	108.431	14.637.536
Diciembre	3.098	802,16	17.984	6.485.723	15.268	942,52	108.580	14.249.427
TOTAL				173.804.774				178.176.705
DESCUENTOS Y/O AJUSTES EN FACTURACIÓN				-668.495				-886.317
TOTAL CONSUMO ENERGÍA				173.136.279				177.290.388

(b) Se incorporan en esta partida otros ingresos facturados asociados a la venta de energía, tales como acciones de reconexión por \$331.415, refacturaciones y/o consumos de periodos anteriores por valor de \$ 571.942, venta de energía en bolsa \$3.014.625, administración de energía autogeneración a pequeña escala \$ 27.670 y otros servicios de energía \$104.466.

(c) Corresponde al valor cobrado a los operadores de red, según la resolución CREG 097 de 2008 **“Por la cual se aprueban los principios generales y la metodología para el establecimiento de los cargos por uso de los Sistemas de Transmisión Regional y Distribución Local.”**

- (d) Representa el valor cobrado a las empresas Air-E S.A E.S.P., Caribemar S.A E.S.P., Ruitoque S.A E.S.P., ISAGEN S.A E.S.P. y Neu Energy S.A E.S.P. por el uso del Sistema de Distribución Local (SDL), según la resolución CREG 097 de 2008 **“Por la cual se aprueban los principios generales y la metodología para el establecimiento de los cargos por uso de los Sistemas de Transmisión Regional y Distribución Local.”**
- (e) Refleja el valor cobrado a EPM por el uso de la infraestructura eléctrica y mantenimiento de redes de comunicación Barbosa – Bolombolo, según contrato CT-2014-002345.

(2) CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN

Esta partida incorpora al valor de la remuneración que obtiene DISPAC por la actividad de administración, ejecución de los recursos, asistencia técnica y energización; corresponde al 5% del monto total de los recursos ejecutados conforme a los contratos PRONE, FAER, FAZNI, IPSE y PTSP, También está conformado por la utilidad obtenida de la ejecución de los contratos de obra FANZI y por la administración y supervisión de los proyectos de regalías.

La cantidad de convenios interadministrativos firmados con el Ministerio de Minas y Energía para la ejecución de proyectos energéticos disminuyeron significativamente lo cual incidió en el ingreso percibidos por la empresa DISPAC por este concepto.

28.4 OTROS INGRESOS FINANCIEROS

1. INGRESOS FINANCIEROS

	2025	2024	VARIACIÓN
INGRESOS FINANCIEROS			
Intereses sobre depósitos en bancos	173	320	(147)
Intereses sobre bonos y títulos emitidos	17.167	14.750	2.417
Intereses por mora	292.317	185.565	106.752
Intereses sobre depósitos en administración	44.019	53.433	(9.414)
Intereses sobre depósitos en Fideicomiso	120.607	456.163	(335.556)
Intereses por financiación usuarios	8.091	5.925	2.166
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	482.374	716.156	(233.782)

2. OTROS INGRESOS

	2025	2024	VARIACIÓN
OTROS INGRESOS			
Ingresos Ordinarios	308.114	101.826	206.288
Ingresos extraordinarios (1)	1.600.966	2.029.006	(428.040)
TOTAL OTROS INGRESOS	1.909.080	2.130.832	(221.752)

(1) INGRESOS EXTRAORDINARIOS

	2025	2024	VARIACIÓN
Arrendamientos – Uso postería (a)	1.360.217	1.014.838	345.379
Recuperaciones (b)	210.331	177.277	33.054
Aprovechamientos	9.485	32.915	(23.430)
Laudos arbitral y conciliac extrajudicial a favor	-	801.635	(801.635)
Otros ingresos extraordinarios	20.933	2.341	18.592
TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1.600.966	2.029.006	(428.040)

(a) Se incluye en este rubro los beneficios económicos producidos por el arrendamiento de la infraestructura eléctrica de DISPAC, según contrato celebrado con las empresas Municipio de Quibdó, TV Azteca, Colombia Telecomunicaciones, Compañía Operadora De Televisión Internacional S.A.S., Energizando Ingeniería y Construcción S.A.S.

(b) La suma de \$ 164.428 corresponde a la devolución de recursos por parte de la empresa PROING S.A y la suma de \$ 45.903 fue consignada por EDEMSA; los dos conceptos por acciones de repetición por la ejecución de los contratos de gestión.

NOTA 29. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la empresa siempre que no deban ser registrados como costos.

1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y VENTAS

	2025	2024	VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Gastos generales (1)	2.980.250	2.210.152	770.098
Honorarios (2)	6.019.168	5.362.641	656.527
Sueldos y salarios	2.207.576	1.764.387	443.189
Otros gastos generales (3)	723.109	854.829	(131.720)
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	11.930.103	10.192.009	1.738.094

(1) GASTOS GENERALES

	2025	2024	VARIACIÓN
Arrendamientos	1.040.399	959.496	80.903
Publicidad y propaganda	458.065	303.175	154.890
Viáticos y gastos de viaje	485.134	358.248	126.886
Mantenimiento	654.984	235.535	419.449
Comunicaciones y transportes	36.049	49.991	(13.942)

	2025	2024	VARIACIÓN
Otros gastos generales	102.642	71.148	31.494
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	65.268	55.459	9.809
Servicios de aseo, cafetería, restaurante	47.656	72.362	(24.706)
Materiales y suministros	14.445	28.354	(13.909)
interventorías, auditorías y evaluaciones	36.319	32.956	3.363
Combustibles y lubricantes	17.589	17.835	(246)
Servicios públicos	9.949	9.749	200
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	11.548	15.727	(4.179)
Seguridad Industrial	203	117	86
TOTAL GASTOS GENERALES	2.980.250	2.210.152	770.098

(2) HONORARIOS

	2025	2024	VARIACIÓN
Asesoría técnica	2.274.098	2.172.489	101.609
Revisoría fiscal	152.396	148.380	4.016
Junta directiva	311.026	326.913	(15.887)
Asesoría jurídica	2.036.773	1.738.696	298.077
Auditoría de gestión	85.805	68.491	17.314
Asesoría financiera	885.529	482.355	403.174
Servicios en general	273.541	425.317	(151.776)
TOTAL HONORARIOS	6.019.168	5.362.641	656.527

(3) OTROS GASTOS GENERALES

	2025	2024	VARIACIÓN
Seguros generales	677.532	697.152	(19.620)
Otros servicios	32.140	156.258	(124.118)
Gastos legales	13.437	1.419	12.018
TOTAL OTROS GASTOS GENERALES	723.109	854.829	(131.720)

3. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS

	2025	2024	VARIACIÓN
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS			
Industria predial	31.852	30.526	1.326
Gravamen al movimiento financiero	786.230	916.036	(129.806)
Industria y comercio	1.707.092	1.825.203	(118.111)
Contribución SSPD	508.526	420.201	88.325
Contribución Contratos de obra Publica	-	280.952	(280.952)

	2025	2024	VARIACIÓN
Cuota de fiscalización y auditaje – CGR	603.451	730.413	(126.962)
Estampillas pro-universidades	82.102	227.981	(145.879)
Contribución CREG	74.905	51.925	22.980
Impuestos de registro	-	2.975	(2.975)
Tasas	58.712	53.883	4.829
Impuesto sobre vehículos automotores	95	164	(69)
Impuestos de timbre	5.225	-	5.225
TOTAL IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	3.858.190	4.540.259	(682.069)

Representa el valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la empresa, de conformidad con las disposiciones legales.

4. DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

	2025	2024	VARIACIÓN
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES			
Depreciaciones y amortizaciones	30.650	29.956	694
TOTAL DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	30.650	29.956	694

4. DETERIORO Y PROVISIONES.

	2025	2024	VARIACIÓN
PROVISIONES			
Provisión para deudores (a)	17.371.344	13.754.683	3.616.661
Provisión para inventarios	319.837	-	319.837
Provisión para contingencias	3.254.005	486.597	2.767.408
TOTAL PROVISIONES	20.945.186	14.241.280	6.703.906

(a) A continuación, se detalla la provisión para deudores:

CLASE SERVICIO	PROVISIÓN			TOTAL PROVISIÓN DEUDORES
	C. K. MAYOR 360 DÍAS	SALDOS EN RECLAMACIÓN	C. K. MENOR 360 DÍAS	
Alumbrado Publico	4.451	-	-	4.451
Comercial	1.137.170	40.177	48.592	1.225.939
Industrial	84.390	0	-	84.390
Oficial	1.930.311	8.449	- 13.622	1.925.138
Provisional	975.452	- 3.831	- 3.237	968.384
Residencial	12.975.269	128.696	59.078	13.163.041
TOTAL PROVISIÓN	17.107.043	173.489	90.811	17.371.344

NOTA 29.7. OTROS GASTOS

GASTOS FINANCIEROS:

	2025	2024	VARIACIÓN
GASTOS FINANCIEROS			
Intereses (a)	3.622.992	4.018.877	(395.885)
Comisiones y gastos bancarios (b)	1.798.526	1.794.662	3.864
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	5.421.518	5.813.539	(392.021)

(a) Representa el valor de \$ 3.622.992 corresponde a los costos por operaciones financieras, representa el pago de los intereses generados las obligaciones crediticias adquiridas con los bancos AV Villas, Bancolombia, BBVA e Itaú.

(b) Corresponde al pago de comisiones y gastos bancarios, así como también la comisión por las garantías bancarias para amparar los costos de la compra de energía.

OTROS GASTOS

	2025	2024	VARIACIÓN
OTROS GASTOS			
Baja en cuenta de activos no financieros (a)	94.623	259.395	(164.772)
Otros gastos extraordinarios (b)	133.126	82.445	50.681
TOTAL OTROS GASTOS	227.749	341.840	(114.091)

a) La suma de \$ 80.214 representa las bajas de activos fijos en la infraestructura eléctrica de la empresa y la suma de \$ 14.409 corresponde a las bajas por perdidas de elementos de inventarios.

b) Se destaca en esta partida la suma de \$ 111.607 que corresponde a la corrección de la declaración de renta del año 2017.

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

Los costos de prestación de servicios representan las erogaciones y cargos directos e indirectos relacionados con la prestación del servicio de energía eléctrica, que se comercializan en el curso normal de la operación.

Los conceptos que hacen parte del costo de presentación del servicio son los siguientes: compra de energía y costos asociados a la misma, mantenimiento y reparaciones de la infraestructura eléctrica, depreciación y amortización, mano de obra y demás costos diversos que están relacionados con la prestación del servicio.

	2025	2024	VARIACIÓN
COSTOS DE VENTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
Energía y costos asociados (1)	118.702.577	131.461.896	(12.759.319)
Remuneración del gestor (2)	25.598.956	23.964.693	1.634.263
Contrato de construcción, en administración y regalías	4.668.730	16.628.605	(11.959.875)
Otros costos de ventas (3)	10.596.642	9.644.611	952.031
TOTAL COSTOS DE VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	159.566.905	181.699.805	(22.132.900)

(1) ENERGÍA Y COSTOS ASOCIADOS

	2025	2024	VARIACIÓN
Energía (a)	94.338.626	108.450.638	(14.112.012)
Sistema transmisión nacional	14.545.544	13.824.577	720.967
Sistema transmisión regional	9.249.537	8.802.952	446.585
Sistema de intercambios comerciales y centro nacional de despacho	66.692	45.346	21.346
Liquidador y administrador de cuentas del STR – LAC	500.573	336.756	163.817
energía autogenera pequeña escala AGPE	1.605	1.627	(22)
TOTAL ENERGÍA Y COSTOS ASOCIADOS	118.702.577	131.461.896	(12.759.319)

(a) Detalle compra energía vigencia 2025-2024:

MES	CONCEPTO	2025		2024	
		kWh	VALOR	kWh	VALOR
Enero	Contrato	19.434.616	6.026.255	12.827.767	3.696.058
	Bolsa	3.157.589	1.825.070	10.644.173	6.034.717
	Restricciones		266.152		172.551
Febrero	Contrato	18.176.172	5.704.609	12.167.188	3.543.274
	Bolsa	2.115.107	1.128.947	9.521.708	5.478.080
	Restricciones		445.148		97.938
Marzo	Contrato	25.369.325	7.710.585	17.074.473	5.362.185
	Bolsa	285.495	516.272	5.547.447	3.515.999
	Restricciones		245.158		68.768
Abril	Contrato	24.320.748	7.394.877	16.642.630	5.316.644
	Bolsa	174.901	848.841	5.584.565	4.642.018
	Restricciones		(250.555)		897.085
Mayo	Contrato	24.944.933	7.612.464	21.976.705	7.016.414
	Bolsa	413.436	(651.329)	1.430.674	573.037
	Restricciones		2.559.349		479.608
Junio	Contrato	19.977.257	5.879.089	22.553.154	7.480.450
	Bolsa	2.555.453	735.448	660.346	233.181
	Restricciones		950.030		540.736
Julio	Contrato	22.084.105	6.586.906	25.169.855	8.381.355
	Bolsa	1.475.140	(661.117)	169.852	62.938

MES	CONCEPTO	2025		2024	
		kWh	VALOR	kWh	VALOR
	Restricciones		913.666		573.884
Agosto	Contrato	22.341.824	7.064.471	21.949.833	7.203.417
	Bolsa	1.354.233	437.287	1.454.926	985.831
	Restricciones		587.374		208.410
Septiembre	Contrato	23.746.643	7.132.777	20.635.286	6.826.416
	Bolsa	538.833	308.302	2.148.759	2.174.156
	Restricciones		525.708		19.153
Octubre	Contrato	23.472.607	7.153.889	23.643.194	7.780.424
	Bolsa	960.118	209.442	380.029	362.233
	Restricciones		616.549		103.833
Noviembre	Contrato	21.481.417	6.434.528	24.964.435	8.578.127
	Bolsa	1.549.159	511.544	26.686	196.298
	Restricciones		504.528		123.713
Diciembre	Contrato	22.064.060	6.192.615	15.449.033	5.100.485
	Bolsa	2.007.680	622.631	6.113.881	4.873.623
	Restricciones		251.115		58.861
Ajustes				(311.262)	
TOTAL COSTO ENERGÍA			94.338.625		108.450.638

(2) REMUNERACIÓN GESTOR

Corresponde al costo del contrato de Gestión facturado durante la vigencia 2025.

PERIODO	2025	2024
Enero	2.797.972	1.634.826
Febrero	2.033.529	1.668.034
Marzo	2.076.471	1.989.525
Abril	2.051.340	1.844.405
Mayo	2.072.844	1.949.057
Junio	1.968.426	1.759.376
Julio	1.688.274	1.708.841
Agosto	2.108.478	1.768.158
Septiembre	1.962.828	1.697.968
Octubre	2.543.249	1.767.788
Noviembre	1.901.970	1.929.392
Diciembre	2.340.580	1.798.383
Remuneración gestor menor valor cobrado	-	5.111.372
Ajuste factura diciembre año anterior	75.017	(733.758)
Total facturado	26.620.978	25.893.367
IVA proporcional descontable	(22.023)	(25.531)
NC Acta liquidación remuneración gestor DG 025-2019	-	(1.900.697)
TOTAL COSTO REMUNERACIÓN	25.598.955	23.967.139

(3) OTROS COSTOS DE VENTAS

	2025	2024	VARIACIÓN
Asesoría técnica e interventoría	3.229.689	3.344.238	(114.549)
Consultoría en software	1.696.370	1.477.257	219.113
Mantenimiento líneas, redes y ductos	2.991.772	2.306.601	685.171
Seguros	1.073.905	952.725	121.180
Telecomunicaciones	772.836	674.760	98.076
DES	79.499	101.881	(22.382)
Bienes comercializados	460.135	504.288	(44.153)
Costo por conexión - STN	218.777	212.077	6.700
Contribuciones FAER y PRONE	71.244	68.369	2.875
Usufructo lotes S/E Fase I - Chaqui	2.415	2.415	-
TOTAL OTROS COSTOS DE VENTAS	10.596.642	9.644.611	952.031

DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

	2025	2024	VARIACIÓN
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES			
Depreciaciones	8.330.325	8.274.161	56.164
Amortizaciones	28.800	30.105	(1.305)
TOTAL DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	8.359.125	8.304.266	54.859

NOTA 35. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

IMPUESTOS CORRIENTES

Las obligaciones por impuestos corrientes, procedentes del periodo presente y los anteriores, se reconocerán como un pasivo. Por su parte, los pagos que realice la empresa que estén relacionados con los mecanismos de recaudo anticipado del impuesto a las ganancias, se reconocerán como un activo.

La Ley de Financiamiento 1943 de 2018, introdujo modificación a la tarifa general del impuesto a las ganancias: quedando en el 33% para 2019, 32% para 2020, 31% para 2021 y el 30% para el 2022 y siguientes; por otra parte, Ley de Inversión Social 2155 de 2021 modifica artículo 240 del Estatuto Tributario La tarifa general del impuesto sobre la renta a partir del año gravable 2022 será del 35%.

El siguiente es el detalle de la provisión del impuesto de renta para la vigencia 2025 y 2024:

DETALLE PROVISIÓN IMPUESTO DE RENTA	2025	2024
Renta líquida gravable	-189.190	11.134.672
Impuesto de renta	0	3.897.135

Sobretasa	0	0
Descuento por pago del impuesto de Industria y Comercio	0	0
Descuento Tributario IVA pagado en activo reales productivos	0	982.124
Impuesto a cargo	0	2.915.011
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	0	0
Autorretenciones	7.360.407	5.187.555
Retenciones	436.491	363.152
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	0	0
Valor que se espera pagar o saldo favor por impuesto renta	-7.796.898	-2.635.696

A continuación, se detalla el gasto registrado por impuesto de renta y complementarios:

DETALLE	2025	2024
Provisión impuesto sobre la renta y complementarios 2024	0	3.897.135
Declaración impuesto sobre la renta y complementarias vigencias anteriores	185.100	0
Provisión impuesto sobre la renta y complementarios 2025	0	0
Gasto - impuesto sobre la renta y complementarios	185.100	3.897.135

CONCILIACIÓN FISCAL IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS CONTABLE		-2.465.488		8.616.328	
PARTIDAS QUE AUMENTAN Y/O DISMINUYEN LA RENTA LIQUIDA GRAVABLE	PROVISIÓN RENTA 2025		PROVISIÓN RENTA 2024		DETALLE
	Disminución Renta (aumento pérdida)	Aumento Renta (disminución pérdida)	Disminución Renta (aumento pérdida)	Aumento Renta (disminución pérdida)	
Impuesto a las ganancias diferido - otros activos	270.613	-	-	769.255	Ingresos diversos
Amortización de pólizas	-	-	-	267.902	Reversión de provisiones
Seguros generales	-	-	-	12.099	Impuesto a las ganancias diferido - otros activos
Honorarios	-	-	-	326.913	Póliza seguro de sabotaje y terrorismos
Impuesto sobre vehiculos automotores	-	-	-	164	Póliza daños materiales combinados
Gravamen a los movimientos financieros	-	393.115	-	458.018	Póliza colectiva automóviles
Deterioro de cuentas por cobrar-energía eléctrica	-	-	366.512	-	Depreciación y amortización
Depreciación de propiedades planta y equipo	-	671.318	-	190	Aportes sobre la nómina
Amortización de activos intangibles	-	-	287	-	Seguros generales
Provisiones demandas administrativas	-	3.254.005	-	486.596	Honorarios
Otros intereses de mora	-	-	-	73.178	Impuesto sobre vehículos automotores
Otras diferencias temporales deducibles	-	-	-	1.572.925	Gravamen a los movimientos financieros
Impuestos asumidos	-	-	-	96	Depreciación de propiedades planta y equipo
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	-	-	-	249.153	Amortización de activos intangibles
Deterioro de Inventarios	-	319.837	-	82.349	Provisión litigios y demandas
Reintegros	-	-	-	344.741	Intereses de mora
Por beneficios a empleados	-	-	-	284.494	Impuesto a las ganancias diferido - prop planta y equipo
Reversión de provisiones	-	-	159.985	-	Impuesto a las ganancias diferido - otros activos
Impuesto a las ganancias diferido - otros activos	-	331.891	219.981	-	Impuestos asumidos
Salarios con deducciones especiales	-	-	-	259.395	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros
Otros gastos no deducibles de naturaleza permanente	-	211.485	-	82.349	Otros gastos diversos
Gasto provisión impuesto de renta 2025				3.897.135	Gasto provisión impuesto de renta 2024

	270.613	4.970.167	746.765	4.928.072	
Renta líquida ordinaria		3.762.383		12.797.634	Renta líquida ordinaria
Compensaciones		0		1.662.963	Compensaciones
Renta (pérdida) líquida gravable		3.762.383		11.134.671	Renta (pérdida) líquida gravable
Impuesto de renta		1.316.834		3.897.135	Impuesto de renta
Total impuesto de renta		1.316.834		3.897.135	Total impuesto de renta
Descuentos tributarios que afectan el gasto		0		0	Descuentos tributarios que afectan el gasto
Gasto impuesto de renta		1.316.834		3.897.135	Gasto impuesto de renta
Descuento por IVA en activos reales productivos		0		982.124	Descuento por IVA en activos reales productivos
Impuesto por pagar		1.316.834		2.915.011	Impuesto por pagar
Tasa efectiva de tributación		-53,41%		45,23%	Tasa efectiva de tributación
Liquidación pago del impuesto		1.316.834		2.915.011	Liquidación pago del impuesto
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación		0		0	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación
Autorretenciones		7.360.406		5.187.555	Autorretenciones
Otras retenciones		436.491		363.152	Otras retenciones
Sanción		0		0	Sanción
Saldo a pagar por impuesto y/o saldo a favor		-6.480.063		-2.635.696	Saldo a pagar por impuesto y/o saldo a favor

IMPUESTO DIFERIDO

ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDO: Representa el valor del impuesto a las ganancias pagado que es susceptible de recuperarse en periodos futuros y que se origina por a) diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, siempre que se espere que estas diferencias reduzcan la ganancia fiscal de periodos futuros en los cuales el activo se recupere o el pasivo se liquide; y b) beneficios tributarios, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento.

PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS: Representa el valor del impuesto a las ganancias que se espera pagar en periodos futuros y que se origina por diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos, y su base fiscal, siempre que se espere que estas diferencias generen un aumento en la ganancia fiscal correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo se recupere o el pasivo se liquide.

	2025	2024	VARIACIÓN
IMPUESTOS DIFERIDOS			
Activos por impuestos diferidos	1.575.467	1.689.355	(113.888)
Pasivos por impuestos diferidos	19.102.499	19.340.209	(237.710)
TOTAL IMPUESTOS DIFERIDOS	17.527.032	17.650.854	(123.822)

DETALLE	CALCULO DEPRECIACIÓN	DIFERENCIA TEMPORARIA	IMPUESTO DIFERIDO	AJUSTE	
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		-	-		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA_2025	(175.135.801)	-	-		
Recalculo DEPRECIACIÓN ACUMULADA_2025	(120.654.735)	-	-		
DIFERENCIA DEPRECIACION_2025	(54.481.066)	(54.481.066)	35%	(19.068.373)	246.990
INTANGIBLES					
AMORTIZACIÓN ACUMULADA_2025	(2.218.454)				
Recalculo AMORTIZACIÓN ACUMULADA_2025	(2.120.945)				
DIFERENCIA AMORTIZACION_2025	(97.509)	(97.509)	35%	(34.128)	(9.282)
CARTERA					
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR_2025	(71.772.517)				
Recalculo DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR_2025	(75.352.662)				
DIFERENCIA AMORTIZACION_2025	3.580.145	3.580.145	35%	1.253.051	(137.508)
PÓLIZAS					
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO_2025	968.453				
Recalculo GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO_2025	47.263	-	-	-	
DIFERENCIA GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO_2025	921.190	921.190	35%	322.417	23.621
TOTALES DIFERENC. TEMPORAR. IMPTO DIF. DEPREC. 2025		(50.077.239)		(17.527.033)	123.821

Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan, a la fecha fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas y dictaminados por la Revisoría Fiscal.

Hechos ocurridos después del período que se informa

A la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos y revelaciones de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2025.



MASLEIBY MOSQUERA AGUILAR
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 140444 - T